



PLAN DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO

Noviembre 2021

CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ (29009570)

Torre del Mar

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	pág.	06
I.1.- DATOS DE IDENTIDAD	pág.	06
I.2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO	pág.	07
I.3.- EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS	pág.	08
I.4.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO	pág.	10
APARTADO A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	pág.	11
A.1.- OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	pág.	15
A.2.- OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS	pág.	15
A.3.- OBJETIVOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	pág.	16
A.4.- OBJETIVOS DEL PROFESORADO	pág.	16
APARTADO B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	pág.	17
APARTADO C. COORDINACIÓN Y CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL	pág.	20
C.1.- EDUCACIÓN INFANTIL	pág.	22
C.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA	pág.	25
C.3.- EDUCACIÓN EN VALORES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL	pág.	65
APARTADO D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	pág.	69
APARTADO E. 1 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	pág.	77
E.2.- PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR/A	pág.	77
E.3.- PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN	pág.	77
E.4.- PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA	pág.	78
E.5.- INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: REGISTROS DE OBSERVACIÓN DIRECTA, LISTAS DE CONTROL, PRUEBAS ...	pág.	90
E.6.- CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL ALUMNADO CUYO PROCESO DE APRENDIZAJE NO SEA EL ADECUADO, DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA	pág.	109
E.7.- PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO EJERCERÁN EL DERECHO A SOLICITAR AL PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS		

MATERIAS ACLARACIONES ACERCA DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN PARA LA MEJORA DE SU APRENDIZAJE	pág. 94
E.8.-PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS O PUPILOS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN	pág. 94

APARTADO F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	pág. 96
F.1.-MEDIDAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 114
F.2.- PROCEDIMIENTOS A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE	pág. 122

APARTADO G.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	pág. 122
G.1.- OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	pág. 126
G.2.- CRITERIOS PARA DERIVAR AL ALUMNADO A ESTAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	pág. 128
G.3.-PROCESO A SEGUIR CON ESTAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	pág. 128
G.4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO	pág. 132

APARTADO H.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	pág. 137
H.1.- INTRODUCCIÓN	pág. 138
H.2.- ASPECTOS GENERALES ORGANIZATIVOS	pág. 139
H.3.- FUNCIONES DEL DOCENTE TUTOR/A, DEL EQUIPO DOCENTE Y DE OTROS PROFESIONALES	pág. 139
H.4.- EVALUACIÓN DEL POAT	pág. 139
H.5.- OBJETIVOS GENERALES EL POAT	pág. 139
H.6.- POAT DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	pág. 143
H.7.- POAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA	pág. 146
H.8.- PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS	pág. 154
H.9.- ANEXOS DE POAT	pág. 159

APARTADO I.

EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA POR ORDEN LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	pág. 174

APARTADO J.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	pág. 178
J.1.- DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CENTRO	pág. 184
J.2.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO	pág. 184
J.3.- ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LO RELIZADO HASTA EL	

MOMENTO	pág.	185
J.4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	pág.	186
J.5.- NORMAS DE CONVIVENCIA	pág.	202
J.6.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA	pág.	202
J.7.- MEDIDAS DEL CENTRO PARA PREVEIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS QUE PEDAN PLANTEARSE	pág.	203
J.8.- DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES, PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES	pág.	219
J.9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	pág.	219
J.10.- AULA DE CONVIVENCIA	pág.	220
J.11.- PROTOCOLO EN CASO DE ACOSO ESCOLAR	pág.	221

APARTADO K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	pág.	225

APARTADO L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	pág.	226
L. 1.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR	pág.	210
L.2.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	pág.	210

APARTADO M. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	pág.	213
1.- REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO	pág.	213
2.- PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO	pág.	213
ANEXO PROPUESTAS MEJORA CURSO 21-22	AL FINAL	

APARTADO N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	pág.	217

APARTADO Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ED. PRIMARIA	pág.	220

Ñ.1.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	pág.	220
Ñ.2.- CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	pág.	221
Ñ.3.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES	pág.	222

O.- PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO	pág.	224
O.1.- PLAN LECTOR DEL CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ	pág.	225
O.2.- PROYECTO TDE	pág.	248
ANEXO PLAN TDE.....AL FINAL		
O.3.- PLAN APERTURA DE CENTRO	pág.	252
O.4.- PROYECTO PLURILINGÜE DE CENTRO	pág.	255
O.5.- PRACTICUM GRADO MAESTRO	pág.	260
O.6.- PROYECTO DE IGUALDAD	pág.	261
O.7. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RIESGOS LABORALES	pág.	271
O.8.- PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ	pág.	271
O.9.- PLAN ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR- PROA	pág.	274
O.10.- PROGRAMA HÁBITOS Y VIDA SALUDABLE	pág.	291
O.11.- PROGRAMA ALDEA – MODALIDAD B	pág.	317
O.12.- PROYECTO AULA DE JAQUE	pág.	327



I.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión constituyen el Plan de Centro.

El Proyecto Educativo de Centro es el instrumento que recoge y comunica una propuesta integral para orientar coherentemente las prácticas educativas que se llevan a cabo en una institución escolar (Antúñez, 2013)

El Proyecto Educativo contribuye directamente en la mejora de la organización y funcionamiento del Centro y de los resultados educativos, ya que:

Clarifica y hace más eficaz la organización y el funcionamiento del Centro.

- Influye o da pautas para la resolución de problemas cotidianos.
- Repercute en la “normalidad académica” y ayuda a evitar la improvisación y las contradicciones.
- Desarrolla una cultura institucional (valores compartidos, formas de actuación, costumbres) basada en la colaboración, la participación y el análisis del trabajo.
- Constituye un ejercicio de formación permanente del profesorado, a partir de la reflexión sobre las propias prácticas.
- Permite la evaluación formativa interna.
- Favorece la continuidad y el relevo, superando criterios particulares de docentes o equipos que, eventualmente, permanezcan en el centro durante periodos más o menos cortos de tiempo.

Por lo tanto, es un documento con carácter prospectivo, que abarca todos los ámbitos de la actividad que se desarrolla en nuestro Centro, marcando pautas generales y aglutinando la intervención educativa y comprometiendo a todos los miembros de la comunidad educativa

Tienen carácter plurianual, obligatorio y vinculante. Con difusión pública en la web del centro y en el programa de gestión Séneca, a disposición de toda la Comunidad Educativa del centro.

Tienen carácter plurianual, obligatorio y vinculante. Con difusión pública en la web del centro y en el programa de gestión Séneca, a disposición de toda la Comunidad Educativa del centro.

I.1.- DATOS DE IDENTIDAD

El grupo de profesionales que imparte clase en este centro tiene como objetivo responder a las necesidades educativas de la zona, ofreciendo una educación integradora y de calidad, abierto a todo tipo de alumnado potenciando la igualdad, que apuesta por una educación en valores como la tolerancia, la no discriminación y el respeto y en donde tratamos de educar desde la diversidad y en equidad, desarrollando un currículum basado en la formación integral de nuestro alumnado.

CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ
C/ Rodrigo Vivar, nº 35
29740 – Torre del Mar (Málaga)

Tfnos.: 951.289.575 (995575) – Edificio de Primaria
697.951.359 (751359) – Móvil Primaria
697.951.871 (751871) – Móvil Infantil
Correo electrónico: 29009570.edu@juntadeandalucia.es

Página web: www.ceipantoniochecamartinez.es

I.2.- ANÁLISIS DE CONTEXTO

Nuestro colegio, el C.E.I.P. “Antonio Checa Martínez” se ubica en la localidad de Torre del Mar, en el litoral oriental de la comarca de la Axarquía de la provincia de Málaga, dicha localidad pertenece al municipio de Vélez Málaga.

El centro es un conjunto de dos edificios, uno para Educación Primaria y otro para Educación Infantil, ubicados en diferentes calles y separados unos doscientos metros. El primero se inauguró a finales del curso 1983-84 y el segundo en septiembre de 1984, que está situado en los bajos de las antiguas casas de maestros. En un principio su nombre era el de “Almirante Fontán”, pero en reconocimiento a la labor docente realizada por el maestro don Antonio Checa Martínez, a su jubilación, el centro pasó a llamarse “Antonio Checa Martínez”.

La actividad económica predominante de las familias del alumnado del centro se ubica en el sector servicios (dependientes de pequeños comercios y supermercados, trabajadores del sector de la limpieza, trabajadores del sector sanitario y educativo, profesionales de profesiones liberales...), hay un pequeño porcentaje que se dedica a actividades relacionadas con el sector de la construcción, encontrándose muchos de estos trabajadores en la actualidad en el desempleo y una muy pequeña representación del sector primario, pescadores, que recuerdan la actividad principal a la que se dedicaban la mayoría de las familias que vivían, hace unos veinte-quince años atrás, en el barrio “Las Melosas” que rodea al colegio. Un dato a destacar es el porcentaje elevado de madres que trabajan de manera continuada, acercándose al 50-60 %.

En los últimos años, se viene observando un cambio en las estructuras familiares, empieza a coexistir con más frecuencia la figura de la familia monoparental, ya por fallecimiento de uno de los padres, ya por separaciones; y cada vez más hay familias desestructuradas por diferentes causas.

Contamos aproximadamente con unos 239 alumnos (76 de educación infantil y 158 de educación primaria)

Nuestra ratio es de aproximadamente de 25 alumnas/os por aula; sin embargo, este número se está incrementando en la actualidad lo que puede dificultar las tareas pedagógicas tanto por la falta de espacio, como por la diversidad de alumnado; pero entendemos que nuestro trabajo es un

servicio que prestamos a la comunidad, y a la zona en la que estamos ubicados, al ser una zona en la que están apareciendo familias jóvenes, además de existir cerca una zona en expansión con nuevas construcciones, hace que la demanda de puestos escolares sea muy elevada, hasta que se realice la construcción del nuevo colegio de la localidad.

Otro aspecto del alumnado, es la variedad de perfiles, estrechamente relacionados con su contexto socio-económico, cultural y familiar:

- ✓ Primer grupo: alumnado cuyo ritmo de aprendizaje se encuentra dentro de los niveles comunes.
- ✓ Segundo grupo: alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en adelante (N.E.A.E.) de diversa índole (necesidades educativas especiales NEE, por Altas Capacidades, de incorporación tardía y de dificultades de aprendizaje DIA).
- ✓ Tercer grupo: alumnado procedente de otras nacionalidades. Este alumnado forma parte del alumnado con N.E.A.E. por múltiples factores: desconocimiento del idioma, provisionalidad contexto familiar (inadaptación, marginación) demandando una atención más personalizada.

Y en lo que se refiere, al fenómeno de la inmigración, el centro cuenta con un 4.10 % del alumnado del centro (10 alumnas/os) que es de origen extranjero, de un total de 239 alumnas/os matriculados en el centro. Este alumnado se encuentra repartido en 6 nacionalidades.

Más de la mitad del profesorado, son docentes con destino definitivo en el centro 56%, el resto están en comisión de servicio, y este año tenemos la presencia de profesores interinos de refuerzo Covid 19.

Se debe destacar que el profesorado que está de paso, sea por un año o dos, e incluso el sustituto, suele integrarse con bastante facilidad en la dinámica del centro y la experiencia nos demuestra, año tras año, su alto nivel de compromiso y trabajo. Por ello confiamos plenamente en las posibilidades de éxito que puede tener cualquier proyecto que sea querido y compartido por una amplia mayoría.

I.3.- EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS

El centro dispone de dos edificios:

- Edificio Principal: Con tres plantas:
 - o Planta baja: Que consta del patio del centro con pistas deportivas, porche donde se sitúa la cocina y dos servicios (para niños y para niñas); sala de usos múltiples nº 1 con un pequeño escenario donde se ubica el comedor; sala del profesorado, despacho del Equipo Directivo, servicios del profesorado (dos), sala de material deportivo, almacén, sala de

reprografía; dos armarios empotrados (para material de secretaría y para material general).

- Planta primera: Que consta de la Biblioteca Escolar (este curso aula de 1ºB, aula de 1º A de primaria, aula de 2º de primaria, aula de 3º de primaria, aula para alumnado de NEAE (este curso desdoble de 2º), aula de AyL (este curso desdoble de 3º), servicios del alumnado (para niños y para niñas).
- Planta segunda: Que consta de laboratorio (este curso aula de 5ºB, aula de usos múltiples nº 3 (sala de informática que este curso es el aula de PT y AL), aula de 4º de primaria, aula de 5º A y B de primaria y aula de 6º de primaria, servicios del alumnado (para niños y niñas).

Edificio secundario: Con sola una planta baja, que consta con aula de infantil de 3 años, aula de infantil de 4 años y aula de infantil de 5 años, con servicios para alumnado y profesorado, un patio y un pequeño cuarto para guardar material.

El centro dispone de las siguientes líneas educativas:

- En Educación Infantil:

Una unidad del 1er nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 años).

Una unidad del 2º nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil (4 años).

Una unidad del 3er nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil (5 años).

- En Educación Primaria:

Dos unidades del 1er nivel del 1er Ciclo de Educación Primaria (1º A Y B de primaria).

Una unidad del 2º nivel del 1er Ciclo de Educación Primaria (2º de primaria).

Una unidad del 1er nivel del 2º Ciclo de Educación Primaria (3º de primaria).

Una unidad del 2º nivel del 2º Ciclo de Educación Primaria (4º de primaria).

Dos unidades del 1er nivel del 3er Ciclo de Educación Primaria (5º A y 5º B de primaria).

Dos unidades del 2º nivel del 3er Ciclo de Educación Primaria (6º A y B de primaria).

También dispone de:

Una unidad de Pedagogía Terapéutica. o Una unidad de Audición y Lenguaje.

En total el centro dispone de 14 unidades.

I.4.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO

ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN	ÓRGANOS COLEGIADOS	Claustro	
		Consejo Escolar	Comisión Permanente
			Comisión de Convivencia
	ÓRGANOS UNIPERSONALES	Equipo Directivo	Dirección
			Jefatura de Estudios
			Secretaría
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica		
	Equipo de Ciclo		
	Coordinación de Ciclo		
	Equipo de Orientación		
	Tutorías		
	Coordinación de Planes, Proyectos y/o Programas		
OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	Asociación de Padres y Madres del centro Ampa El Chanquete		
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Conserje		
	Limpiadoras		
	Auxiliar de Administración		
	Monitores/as del Plan de Apertura: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares. Mentor acompañante Auxiliar de conversación		

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos del Proyecto Educativo deben establecer intenciones y perspectivas a medio plazo, y deben ser alcanzables y concretos. Además de estar vinculados con la mejora del rendimiento escolar. Por lo que es necesario, asimismo, que se formulen y establezcan facilitando su evaluación y revisión.

Con objeto de establecer de manera adecuada los objetivos, interesa describir las situaciones de partida, de tal manera que puedan apreciarse los logros y las dificultades para su consecución. Tratando de atender a esta complejidad inherente al hecho educativo han de ser consideradas aquellas variables de contexto que se asocian fuertemente con el rendimiento académico del alumnado y, muy especialmente, el clima de convivencia en el centro, el nivel socioeconómico y cultural de las familias y el grado de implicación.

Partimos de los principios generales de la educación, según vienen recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo que son:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, Centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza- aprendizaje, como en sus resultados.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

La LEA, además, indica:

- a) Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- b) Equidad del sistema educativo.
- c) Mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- d) Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
- e) Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- f) Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- g) Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.
- h) Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

Nuestro Centro plantea los siguientes **objetivos generales**:

1. Atender a todo el alumnado del Centro desde una **perspectiva inclusiva**, ofreciendo a todos y todas las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal. Pretendemos que todo nuestro alumnado sea aceptado y reconocido en su singularidad, articulando propuestas de actuación coherentes y globales que les ofrezcan experiencias acogedoras y participativas.

2. Fomentar los valores educativos de igualdad, coeducación, respeto y responsabilidad en el contexto en el que nos encontramos, fomentando el aprendizaje “entre iguales” y la igualdad “entre hombres y mujeres”.
3. Mejorar los rendimientos educativos del alumnado, procurando su éxito escolar que facilitará su progreso personal, el acceso a estudios superiores y su inserción laboral, incidiendo muy especialmente en la consecución de las competencias clave.
4. Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
5. Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro en la mejora de rendimientos escolares.
6. Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Potenciar el uso educativo de los tics para ampliar relaciones de aprendizaje que traspasen el aula.
7. Lograr una buena formación en lengua extranjera.
 - a. Afianzar el conocimiento, uso y dominio de la lengua extranjera en el alumnado de Primaria mediante la inmersión lingüística.
 - b. Iniciar progresivamente a todo el alumnado de primaria en una segunda lengua extranjera, (francés)
8. Innovar para la mejora de aprendizajes a través de determinados proyectos, impulsando la elaboración de un plan de actuación y formación del profesorado, basado en las necesidades del Centro y consensuado por el conjunto del Claustro de Profesores/as.
9. Mantener, y extender a las familias, el programa de "Animación a la lectura", que funciona en el Centro, sustentándolo en los siguientes pilares: Biblioteca de Centro, con la participación en el Plan de Fomento de la Lectura, biblioteca de aula, uso y ampliación de los lotes de libros, encuentros con autores e ilustradores y celebración del Día del Libro.
10. Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.
11. Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.
12. Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.

13. Continuar con el Plan de Apertura de Centro a la Sociedad y Plan de Acompañamiento, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familia.
14. Impulsar la colaboración con las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.
15. Continuar mejorando los recursos (mobiliario, material didáctico, material informático), la infraestructura, así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.

Teniendo en cuenta todo esto, **este es el Centro que queremos:**

- Un Centro que sea conocido por la calidad de su enseñanza, por la calidad humana de sus integrantes, por sus buenas prácticas y por las actividades que se realizan.
- Una escuela de convivencia; pretendemos que nuestro Centro sea un entorno en el que el respeto a los demás sea el principio que impregne todas las relaciones personales que tienen lugar en el Centro entre alumnado, profesorado, familia, personal de administración y servicios.
- Un Centro que promueva la participación de las familias.
- Un Centro abierto al entorno.
- Un Centro de aprendizaje en nuevas tecnologías.
- Un Centro que propicie actividades que favorezcan la adquisición de hábitos de vida saludables y cuidados del medio.

En definitiva, asumimos la exigencia de proporcionar a todos y todas una educación de calidad.

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

- Establecer estrategias metodológicas dirigidas a mejorar de la calidad de los aprendizajes de las competencias lingüísticas y matemáticas mejorando la motivación del alumnado.
- Mantener a nivel de centro, una línea de innovación didáctica basado en enfoque común metodológico global, promoviendo actuaciones conjuntas (UDIs, tareas integradas, propuestas de gamificación, etc...)
- Integrar las actividades de los distintos planes y programas educativos, fomentando la coordinación entre el profesorado implicado.

- Consolidar el plan de centro, unificando todas las modificaciones realizadas en los últimos cursos educativos.
- Incentivar la implicación, participación y corresponsabilidad de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado en el centro.
- Mejorar la convivencia entre el alumnado del centro, realizando actuaciones que fomenten las relaciones entre la comunidad educativa.
- Fomentar la igualdad de género en el centro, utilizando para ello el uso de un lenguaje no sexista.
- Continuar con la consolidación de la implantación del proyecto bilingüe del centro.

A.1.- OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Trabajar los hábitos y valores adecuados para mejorar los problemas de conducta que pudieran surgir en las aulas:
 - Creando y plasmando de forma visual las normas básicas de convivencia consensuadas en cada una de las aulas, a partir de las normas del centro. o Fomentando actitudes de respeto mutuo y buenas relaciones de convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa.
 - Concienciando al alumnado de un uso adecuado del material e instalaciones para que pueda ser utilizado por otros alumnos/as en cursos sucesivos.
 - Mejorando las relaciones interpersonales: habilidades sociales.
- Trabajar valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad como: respeto, colaboración, solidaridad, no-violencia..
-
- Mejorar los espacios físicos del centro: creación de un entorno favorable y agradable para el aprendizaje y las relaciones.
- Creación de cultura de trabajo colectiva y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para:
 - La revisión y/o elaboración de nuevas propuestas de organización y funcionamiento del centro, discusión y elaboración de normas de convivencia.

A.2.- OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

- Atención personalizada de las familias en tutoría.
- Asesoramiento de las familias con material impreso y seguimiento del alumna/o que necesite una atención más individualizada.
- Reuniones periódicas para tratar temas de interés general para el grupo-clase.
- Propiciar una buena acogida del alumnado que ingresa por primera vez al centro

- Fomentar una interacción y colaboración satisfactoria con el AMPA del centro.
- Implicar a las familias en la participación en Jornadas y talleres dentro y fuera del centro, a través del Plan de Lector y la Biblioteca.
- Abrir el centro a la participación de padres y madres a través de talleres de aula, charlas, comunicación de experiencias, jornadas de puertas abiertas
- Animar a la participación en el centro a través de los Consejos Escolares.

A.3.- OBJETIVOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- Ambientar los pasillos y otros lugares como espacio educativo que permita conocer y valorar el trabajo del alumnado.
- Organizar actividades que den al centro un carácter, personal, lúdico y alegre
- Coordinar entre ciclos y etapas, mejorando así la comunicación entre éstos y estableciendo unas pautas de trabajo comunes.
- Insistir en el aprovechamiento de los recursos materiales y de los espacios disponibles en el centro.
- Seguir aplicando, revisando y evaluando el Plan de Acción Tutorial del centro.
- Seguir impulsando la Biblioteca del centro y su Plan Lector.

A.4.- OBJETIVOS DEL PROFESORADO

- Concretar en las programaciones los indicadores de evaluación para valorar mejor el proceso de aprendizaje:
 - o determinando los indicadores de cada área.
 - o determinando los porcentajes de cada indicador.
- Revisar y adaptar las pruebas iniciales y también las pruebas finales de evaluación de todos los ciclos.
 - o planificando las actividades, ejercicios y pruebas a realizar.
 - o analizando la información existente y confeccionando nuevos materiales (registros, fichas de trabajo, recopilación de actividades, indicadores de evaluación...) que permitan la coordinación, coherencia y continuidad entre los ciclos.
- Revisar los criterios mínimos y los criterios de promoción del alumnado de acuerdo a la legislación vigente:
Analizando y elaborando por los equipos de ciclo y por los equipos docentes, los criterios a seguir, por nivel y para promocionar de ciclo y de etapa, unificando indicadores de logros, objetivos a conseguir...

- Una mayor concienciación del trabajo en relación con las competencias básicas con la participación en actividades de formación en centros, o en el centro de profesorado, en adelante (CEP).

APARTADO B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Todas las personas que formamos parte de la Comunidad Educativa del CEIP. Antonio Checa Martínez, trabajamos para hacer de nuestro colegio:

- ✓ Un centro abierto, participativo, dinámico, plural, integrado en la vida cotidiana y, sobre todo, capaz de responder, mediante su Proyecto Educativo, a las necesidades de todos los sectores de la Comunidad Educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, y familias).
- ✓ Un centro en el que todo el alumnado consiga el máximo nivel académico y personal, dependiendo de sus capacidades y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Un centro que se caracterice por no discriminar a ningún alumno /a por los ingresos de su familia, por su origen, etnia, sexo, religión o por su forma de pensar. Donde se practique la tolerancia, el diálogo, el respeto, la no violencia y se favorezca la convivencia de los que siendo diferentes compartimos una misma identidad: “ser personas”.
- ✓ Un centro que sea lugar de encuentro profesional donde el diálogo y el trabajo en equipo, sin olvidar el espíritu crítico que nos hace libres y creativos, constituyan los pilares de la convivencia y la cooperación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

El modelo pedagógico de nuestro centro se configura con los principios y valores de nuestra Constitución. Pretendemos dar a nuestro alumnado una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, de equilibrio personal, social y convivencia, partiendo siempre de las, Finalidades Educativas de nuestro centro:

- Potenciar la igualdad de derechos de las personas, independientemente de su condición por sexo, raza o religión. Fomentando la tolerancia y el respeto hacia las personas y defendiendo las diversas identidades culturales y los valores propios de las comunidades que integran el centro.
- Prestar una especial atención al alumnado más necesitado para compensarles de las carencias socio-culturales y económicas que padecen.
- Fomentar, poniendo los medios adecuados para ello, un clima de convivencia y comunicación entre los diversos sectores de la comunidad educativa, prestando una especial atención a la acción tutorial como forma de colaboración con las familias en la educación del alumnado.

- Trabajar activamente en el cuidado del centro como medio de propiciar la conservación del patrimonio colectivo y del medio ambiente, con una visión ecológica del mundo en que vivimos.

Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a mediante la adecuación de los programas a sus características, capacidades y ritmos personales de aprendizaje.

- Fomentar la educación del alumnado en la libertad, solidaridad, convivencia democrática y respeto a los derechos fundamentales para conseguir personas y ciudadanos responsables con espíritu crítico y potenciar la participación democrática en la gestión del centro.

- Desarrollar una enseñanza que fomente en el alumnado la capacidad de observación, análisis, investigación y crítica así como la curiosidad y el deseo por aprender.

- Fomentar en nuestro alumnado hábitos de salud física y mental que permita un desarrollo personal sano, un aprecio del cuerpo y de la mente y su bienestar, así como una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima y la valoración de las demás personas.

- Trabajar para evitar el absentismo escolar en el alumnado.

- Fomentar la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos y la preocupación por la dignidad y los derechos de los individuos y de las minorías.

- Fomentar el desarrollo de la competencia digital a través del uso educativo de las TICs.

- Favorecer el uso de la Biblioteca como espacio de animación a la lectura y escritura y como recurso educativo en la enseñanza y el aprendizaje.

- Fomentar el desarrollo del uso de la lengua castellana como vehículo de aprendizaje en todas las áreas y como medio para organizar los propios pensamientos.

- Fomentar el desarrollo de lenguas extranjeras como vehículo de comunicación en un mundo global.

- Considerar la evaluación como elemento importante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo.

Para potenciar y favorecer la adquisición de los fines educativos que se reflejan en dicha normativa, el profesorado del C.E.I.P. Antonio Checa Martínez, se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de

género, la convivencia, la justicia, la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática.

Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro:

1. La adquisición de habilidades estará supeditada a la adquisición de las Competencias CLAVE, con el fin de facilitar el desarrollo integral del alumnado.
2. Se potenciará las habilidades relativas a lectura, la expresión y comprensión oral y escrita, al razonamiento práctico y al pensamiento crítico desde las diferentes áreas.
3. Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas (realización de tareas, UDis, apoyos, adaptación de materiales, etc...).
4. Se continuará con el uso de las nuevas tecnologías y se incorporarán metodologías cooperativas e innovadoras a las dinámicas de clases (UDis, trabajo por tareas, etc.), fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
5. El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado (colaborando y cooperando a nivel de intercentros).
6. Se potenciará el uso de una segunda lengua desde las diferentes áreas y ámbitos de trabajo.

Y es que, el verdadero aprendizaje es el que comienza una vez se abandona la escuela. Del centro escolar se debe salir con las herramientas que permitan seguir avanzando y profundizando en los aprendizajes. En un mundo en constante cambio como este que estamos viviendo no queda más remedio que adquirir esta capacidad. Si uno no se actualiza permanentemente quedará desconectado, camino de la exclusión.

C. COORDINACIÓN Y CONCRECCIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL

C.1.- EDUCACIÓN INFANTIL

En **EDUCACIÓN INFANTIL** tendremos en consideración la siguiente legislación vigente:

El Art. 13 de la LOE. Objetivos.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.**
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.**
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.**
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.**
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.**
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.**
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.**

Y el artículo. 3 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA núm. 169 del 26 de agosto de 2008).

Artículo 3. Principios para el desarrollo del currículo.

Con objeto de que estas enseñanzas cobren sentido para los niños y niñas, conecten con sus intereses y motivaciones y generen en ellos aprendizajes que les permitan comprender gradualmente el mundo e intervenir en él, en el desarrollo del currículo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Dado el carácter procesual de esta etapa educativa, el currículo permitirá diferentes niveles de concreción, contextualizándose y acomodándose a las necesidades educativas de cada realidad.**
- b) Las áreas del currículo se organizarán desde un enfoque globalizador y deben entenderse de manera interdependiente y planificarse, consecuentemente, de forma integrada y contextualizada, acomodando su desarrollo a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas. Deben ser, pues, consideradas como contextos significativos de aprendizaje, tanto de hechos y nociones como de actitudes, valores, normas, procedimientos, habilidades y destrezas, contribuyendo así al desarrollo de los niños y las niñas, que irán consiguiendo cada vez mayores competencias**

- c) Dado el carácter educativo de esta etapa, la vida cotidiana será considerada como la realidad a través de la que se aprende y sobre la que se aprende, tanto si los aprendizajes versan sobre sí mismo, como si se refieren al conocimiento del medio físico, natural, cultural y social.**
- d) Se potenciará el uso de las distintas fuentes de información y formación presentes en el medio, y que son propias de la sociedad del conocimiento, especialmente los recursos culturales, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.**
- e) Las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.**
- f) Con objeto favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.**
- g) El desarrollo del currículo se realizará desde una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.**
- h) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas: música, literatura, pintura..., tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, de modo transversal, del desarrollo del currículo.**
- i) La caracterización que se haga de los elementos curriculares y la forma en que cada equipo educativo los concrete y contextualice, junto a la concepción que hoy se tiene sobre la primera infancia y sobre su potencial formativo, conformará un determinado estilo educativo y una metodología de trabajo orientada hacia la optimización del desarrollo integral de las niñas y los niños.**

Desarrollándose en cada programación de los tres niveles de Ed. Infantil, la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, y el tratamiento transversal en las diferentes áreas; de los valores, otras enseñanzas y la igualdad de género

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS POR ÁREAS Y BLOQUES			EDUCACIÓN INFANTIL
CRITERIOS ORGANIZACIÓN CONTENIDOS	C. DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	LENGUAJES: COMUNICACIÓN REPRESENTACIÓN Y
Las decisiones sobre secuencia y organización de contenidos se han tomado en función de los siguientes criterios: 1.El desarrollo madurativo que alcanzan los niños y las niñas en la primera infancia y sus características psicoevolutivas. 2.La teoría del aprendizaje de la que se parte se fundamenta en que los niños y las niñas son los protagonistas de su propio aprendizaje, que van construyendo a partir de sus experiencias y conocimientos previos, y en función de sus habilidades y motivaciones. 3.Las propuestas de enseñanza y aprendizaje se presentan siguiendo una lógica de continuidad y de progresión en el nivel de dificultad. 4.Se han secuenciado y organizado los contenidos en	1.-Inteligencia emocional - Conocimiento de sí mismo. Sentimientos y emociones. Necesidades propias y de los demás. -Aprender a trabajar en equipo. -Pensar antes de actuar. Controlar la impulsividad. -Búsqueda de diferentes soluciones para resolver un problema. -Asumir responsabilidades. -Capacidad de autoevaluación. -Aceptación de los demás.	1.- Medio natural - Seres vivos. - Paisajes. - Las estaciones del año. - Materia inerte. 2.- Medio social - Primeros grupos sociales de pertenencia. - Profesiones. - Servicios comunitarios. Medios de transporte. - Medios de comunicación. - Celebraciones. - Otras culturas. - Ocio y tiempo libre.	1.- Lenguaje verbal - El nombre propio. - Interpretación de saludos. - Lenguaje oral. - Textos escritos. - Medios de comunicación. - Cuentos, poesías, rimas y adivinanzas. 2.- Lenguaje artístico plástico - Grafo motricidad. - Técnicas plásticas. - Obras artísticas...

función de las tres áreas y las capacidades de cada una de ellas, procurando que haya equilibrio e interdependencia.	-Fórmulas de interacción social. -Actividades sociales y culturales. 2.- El cuerpo -Esquema corporal. -Posibilidades motrices del cuerpo. -Control postural. -Posibilidades expresivas del cuerpo. -Posibilidades perceptivas del cuerpo. Los sentidos. -Ropa.		

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS POR ÁREAS Y BLOQUES		EDUCACIÓN INFANTIL	
CRITERIOS ORGANIZACIÓN CONTENIDOS	C. DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	CRITERIOS ORGANIZACIÓN CONTENIDOS	C. DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL
5. Los contenidos se derivan de las características del entorno social y cultural donde se desenvuelve la vida de los pequeños. 6. Se han organizado y secuenciado los contenidos transversales, utilizando diferentes tipos de cuentos. 7. Se han organizado y secuenciado los contenidos desde un enfoque globalizador que permita a los niños y a las niñas realizar aprendizajes significativos.	3.- Hábitos - Hábitos saludables de alimentación. - Hábitos de higiene y salud. - Hábitos de autonomía. - Hábitos que favorecen la comunicación. - Hábitos elementales de organización. - Hábitos de trabajo. - Hábitos elementales de seguridad. - Capacidades básicas - Atención. - Percepción visual. - Razonamiento. - Organización espacial. - Creatividad.	3.- Medio físico - El colegio. - La casa: dependencias y objetos de uso cotidiano. - La calle. - La localidad. - Espacios de ocio y tiempo libre. - La granja: espacios y objetos de uso en una granja. - Lugares, viviendas y construcciones diferentes. - Estaciones espaciales. - Los colores. - Las formas. - Las situaciones espaciales. - Las acciones. - Las cualidades de los objetos. - La medida de los objetos. - La medida del tiempo. - Los cuantificadores. - Las operaciones. - Comportamiento físico de los objetos.	3.- Lenguaje artístico musical - Posibilidades sonoras del cuerpo y de los objetos. - Cualidades del sonido. - Audiciones. - Instrumentos musicales. 4.- Lenguaje corporal - Expresión con el cuerpo. - Control motor: respiración relajación. - Posiciones y desplazamientos. - Dramatizaciones.

C.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y que se complementan, en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, **se entiende que** durante la Educación Primaria se contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

EDUCACIÓN PRIMARIA	
OBJETIVOS GENERALES RD. 126/2014 y DECRETO 97/2015	OBJETIVOS ADAPTADOS AL CENTRO
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	a.1.- Conocer y valorar las normas básicas de convivencia, apreciando los valores y comportándose de manera solidaria y tolerante, rechazando todo tipo de discriminación. a.2.- Conocer, apreciar y respetar los principios básicos que rigen en la sociedad democrática española.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	b.1.- Fomentar el trabajo individual y enseñar a trabajar en grupo, valorando el estudio, la participación y el esfuerzo personal así como los de los restantes miembros del grupo. b.2.- Facilitar el desarrollo de un espíritu emprendedor, fomentando un espíritu crítico, la curiosidad, la creatividad y el interés que le capacite para la búsqueda de la verdad y la resolución de problemas cotidianos.
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	c.1.- Adquirir y utilizar los procedimientos oportunos y necesarios (diálogo, buzones felicitó y propongo, etc...) para la resolución pacífica de problemas sencillos c.2.- Fomentar la convivencia, la solidaridad, y el trabajo en valores comenzado a través de los proyectos de Espacio de PAZ e Igualdad en colaboración con otros centros de la localidad.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	d.1.- Conocer los valores y normas para conseguir un ambiente óptimo de convivencia, educando en la sensibilidad y en la tolerancia. d.2.- Trabajar la igualdad entre hombres y mujeres (la corresponsabilidad de género en las tareas domésticas a través de las actividades en el aula-hogar), lectura de libros propios del Plan de Coeducación, proyecto de paz.... y a través de las tutorías en cualquier momento del proceso educativo.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	e.1.- Conocer y utilizar correctamente la lengua castellana, de forma tanto oral como escrita desarrollando el hábito y el gusto por la lectura como medio de enriquecimiento personal. e.2.- Desarrollar el Plan LyB para fomentar el uso de la Biblioteca del Centro, de la Biblioteca de aula y el gusto por la lectura en el alumnado.
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	f.1.- Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos en lengua inglesa. f.2.- Adquirir la competencia educativa de la lengua inglesa que les permita desenvolverse en situaciones cotidianas. f.3.- Extrapolar el uso de la lengua extranjera a las diferentes áreas del currículo, así como a las distintas experiencias de la vida escolar.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	g.1.- Adquirir conocimientos que impliquen la resolución de problemas, mediante la realización de operaciones de cálculo. g.2.- Conocer y utilizar el lenguaje matemático, aplicando las operaciones necesarias y los procedimientos de razonamiento lógico a las experiencias de la vida cotidiana. g.3.- Desarrollar la competencia matemática a través de algoritmos flexibles, que facilitan la asimilación de los contenidos de una forma más manipulativa y cercana a la realidad.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, La Geografía, LA Historia y la Cultura.	h.1.- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, estableciendo relaciones entre los hechos y los efectos que se producen en él; favoreciendo actitudes de conservación, respeto y mejora del medio-ambiente. h.2.- Fomentar la participación en los diferentes planes y proyectos que potencian el cuidado y respeto hacia el medioambiente, como Eco-escuelas. h.3.- Acercar al alumnado al conocimiento de la historia y cultura andaluza a través de visitas culturales y actividades de investigación.
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	i.1.- Introducir y avanzar en el uso y manejo de las nuevas tecnologías aprovechándose como recursos de aprendizaje y comunicación, desarrollando un espíritu crítico y respetuoso.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.	j.1.- Utilizar diferentes formas de representación y expresión artísticas, desarrollando la sensibilización estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las mismas.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	k.1.- Conocer y apreciar el propio cuerpo y el de los demás, adoptando conductas que inciden positivamente en la salud, el bienestar y la adquisición de hábitos saludables. k.2.- Conocer y valorar la práctica de la actividad física y el deporte como medio de desarrollo personal, social y para disfrutar del tiempo de ocio. k.3.- Desarrollar hábitos alimenticios sanos , fomentando el gusto por los alimentos saludables, en especial la fruta, y participando en los diferentes proyectos educativos relacionados con dicha temática (creciendo en salud).
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	l.1.- Conocer y asumir valores que orienten hacia el respeto de los animales, desarrollando una actitud tolerante y solidaria que rechace la discriminación y el maltrato.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas	m.1.- Actuar con autonomía desarrollando las capacidades afectivas que favorezcan las relaciones personales, las relaciones de grupos, la toma de decisiones y el rechazo de la violencia. m.2.- Fomentar y desarrollar valores que orienten hacia el respeto de las personas, desarrollando una actitud tolerante y solidaria que rechace la discriminación, el maltrato y los estereotipos sexistas.
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	n.1) Conocer y apreciar las principales señales de tráfico como medio de prevención de accidentes y como vía para facilitar la seguridad vial. n.2) Desarrollar actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
and.a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	and.1.1).-Colaborar en la realización y organización de actividades que faciliten la toma de decisiones, evaluando los posibles riesgos de estas y asumiendo las consecuencias de su realización.
and. b) Participa de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.	and.2.1) Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural, natural, histórico y artístico de Andalucía, contribuyendo y asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y mejora.
and.c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable	and.3.1) Conocer y adoptar actitudes críticas y responsables para un consumo sostenible. 3.2. Adoptar hábitos de vida saludables
and.d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.	and.4.1) Conocer, respetar y valorar la influencia que los distintos pueblos y culturas han aportado a lo largo de los tiempos, en la construcción de la realidad actual de la cultura andaluza. and.4.2. Interés por conocer la diversidad lingüística, en especial el andaluz, apreciando su evolución y riqueza.
and.e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	and.5.1.- Respetar las diferentes manifestaciones lingüísticas de la comunidad andaluza valorando nuestra riqueza de vocabulario.
and.f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de	and. 5.2.- Conocer, respetar, valorar y disfrutar de las distintas culturas que han pasado por nuestra comunidad, apreciando las aportaciones que nos han legado a lo largo de la historia.

la misma como comunidad de encuentro de culturas.	

En nuestro centro, se irán desarrollando en cada programación de los seis niveles de Ed. Primaria, la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, las competencias y el tratamiento transversal en las diferentes áreas; de los valores, otras enseñanzas y la igualdad de género.

C.3.- EDUCACIÓN EN VALORES : TRATAMIENTO TRANSVERSAL.

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos de enseñanza aprendizaje que, sin referencia directa o exclusiva a ninguna área curricular concreta, ni a una edad o etapa educativa particular, interactúan en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria; no se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje integrados dentro de las diferentes áreas de conocimiento.

Por ello, atendiendo a los principios educativos esenciales, y, en especial, al desarrollo de las competencias clave para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA TRANSVERSALIDAD.

1. Su asociación obligada a todas las Áreas de conocimiento y a todos sus elementos prescriptivos (Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación)
2. Su indudable relevancia social, debida a las cuestiones y problemas que la integran.
3. Su ineludible carga valorativa que su tratamiento conlleva.
4. Su carácter abierto y movable
5. Su inclusión en todas las áreas y ámbitos.
6. Los Temas transversales no deben quedar en el mero papel de intenciones.

Las Enseñanzas Transversales se completarían en estos campos específicos:

- Coeducación
- Educación moral y cívica
- Educación vial
- Educación ambiental
- Educación para la salud
- Educación del consumidor
- Educación para la paz y la no-violencia
- Educación para la convivencia

- Igualdad de género
- Derechos humanos
- Cultura andaluza

a) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, analizando la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al desarrollo del conocimiento en la humanidad.

- b) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social: el aprecio y valoración por los rasgos culturales y costumbres característicos de otras culturas y el respeto hacia ellas.
- c) El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- d) El ejercicio responsable de los derechos y deberes, con el consiguiente fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- e) La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo.
- f) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- g) La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- h) La educación para un consumo responsable.
- i) El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- j) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- k) El fomento de la capacidad emprendedora del alumno.

Siguiendo las pautas anteriores, y teniendo en cuenta las diferentes edades y nivel de desarrollo y maduración personal del alumnado de cada uno de los ciclos, nos proponemos trabajar en torno a los siguientes objetivos:

1. Respetar las normas de convivencia en el aula y en el centro, estimulando el diálogo como principal vía para resolución de conflictos entre personas y grupos; facilitando el encuentro entre personas cuyos intereses no necesariamente sean coincidentes, y desarrollando actitudes básicas para la participación comprometida en la convivencia, la libertad, la democracia y la solidaridad., dar las gracias, compartir, etc.
2. Valorar el trabajo en equipo y aprender a respetar las opiniones y actuaciones de los demás.
3. Desarrollar la capacidad del alumnado/a para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

4. Crear hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano, un aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en el desarrollo de la autoestima.
5. Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
6. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
7. Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible del entorno y participar decidida y solidariamente en la resolución de los problemas ambientales.
8. Conocer y respetar las normas establecidas para la mejor organización y disfrute de la circulación vial.

Para ello, los profesores/as, tendrán en cuenta los anteriores aspectos y los recogerán en la elaboración de sus Programaciones, así como su concreción en las distintas unidades didácticas.

Igualmente, los temas transversales se contemplarán en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, ocupando un lugar permanente a la hora de enfocar las diferentes propuestas de trabajo.

Como criterios generales para abordar esta presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias proponemos:

- Integración de la temática transversal en el trabajo curricular diario.
- Impregnación de los objetivos de la materia planteados con los principios de los contenidos transversales.
- Impregnación de los contenidos propios de cada materia con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos
- Impregnación de las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Aunque el modelo de tratamiento que daremos a los contenidos transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a un conjunto de conmemoraciones:

- Día contra la violencia hacia a mujer
- Día de la Paz
- Día de Andalucía
- Día de la Mujer
- Día del Libro

- Día del medio ambiente

-Día del flamenco, etc.

Todo ello nos permitirá reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia los mencionados contenidos. En este sentido se abordarán:

-Realización de actividades expresas en las que los temas transversales sean objeto especial de estudio.

-Celebración de actividades extraescolares, complementarias con motivo de efemérides que afecten directamente a estos temas.

-Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la comunidad que se engloben en torno a estos temas.

En resumen, lo que pretendemos contribuir a formar personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.



APARTADO D.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Respecto al horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente de nuestro centro escolar seguiremos lo legislado la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169 de 30 de agosto de 2010). (Art. 82-87 del Decreto 328/2010), Orden 03-09-2010, por la que se establece el horario de dedicación para la coordinación de planes estratégicos, la Orden de 28-06-2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe, modificada por la Orden de 1 de agosto de 2016

En nuestro centro contamos con los siguientes órganos de coordinación docente:

Equipos docentes; constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Equipos de ciclo. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros/as que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director/a del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Será la dirección, oído el Claustro de Profesorado, quien propondrá el nombramiento de los coordinadores a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el Centro.

Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

En nuestro centro, los Coordinadores de los Equipos de Ciclo, son tres:

- Coordinador/a del equipo del Segundo Ciclo de Ed. Infantil.
- Coordinador/a del equipo del Primer Ciclo de Ed. Primaria.
- Coordinador/a del equipo del Segundo Ciclo de Ed. Primaria.
- Coordinador/a del equipo del Tercer Ciclo de Ed. Primaria.

La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros.

Equipo de orientación; Formará parte de este equipo la profesora de PT, la profesora de Ay L, y la orientadora del EOE

Equipo técnico de coordinación pedagógica. El ETCP lo forma, en nuestro caso, la directora, el jefe de estudios, los coordinadores/as de ciclo (infantil, primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo), la coordinadora de PT y el orientador/a de referencia del centro, cuando sea necesaria su presencia.

Actuará como secretario el jefe de estudios

Tutorías. Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a tutora que nombrará, en nuestro caso, la directora del centro, a propuesta de la jefatura de estudios.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria permanecerá en el mismo ciclo hasta finalización de este. El segundo ciclo de educación infantil, los tutores permanecerán con el grupo durante tres años hasta terminar ciclo.

Para ejercer las diferentes Coordinaciones anteriormente expuestas, la asignación horaria, de sesiones lectivas, para cada Coordinador/a queda establecida de la siguiente manera; dependiendo siempre de la distribución horaria que se establezca en cada inicio de curso (dos módulos de 45 minutos o una hora) y a la disponibilidad de los recursos humanos de que disponga el Centro:

- Primer Ciclo. 1 sesión
- Segundo Ciclo..... 1 sesión
- Tercer Ciclo..... 1 sesión
- Equipo de orientación 1 sesión
- Ciclo de Ed. Infantil... 1 sesión

A su vez, siempre que la disponibilidad de los recursos humanos del Centro lo permita, y dependiendo de los Planes y Proyectos que se lleven a cabo, se intentará que cada docente que coordine alguno de dichos proyectos, disponga de tiempo para llevarlo a cabo.

Se establecen la siguiente distribución de horario:

HORARIOS RESPONSABLES DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE					
E. DIRECTIVO	COORD. DE CICLO /ORIENTACIÓN	COORD. BILINGÜISMO	P.A.C	TDE	BIBLIOTECA
(h. semanal)	(h. semanal)	(h. semanal)	(H. semanal)	(H. semanal)	(H. semanal)
23 HORAS	1 HORA	3 HORAS	3 HORAS	1HORAS	3 HORAS

Para la **planificación de las reuniones** de los diferentes equipos de coordinación docente, a comienzos de cada curso escolar, la jefatura de estudios en coordinación con la dirección del Centro, establecerá el calendario de reuniones, tal y como se refleja en el documento adjunto anexo Calendario Reuniones, siguiendo los criterios que a continuación se establecen:

- Programar sesiones de equipos docentes cada dos semanas.
- Planificar en las reuniones de ETCP semanales, las reuniones de los equipos de ciclo.
- Las reuniones de ETCP se realizarán, siempre que sea posible, los lunes de 16 a 17 horas.
- Las reuniones de Equipos de Ciclo, cada dos semanas, se realizarán los lunes de 16.00 a 17.00.
- Las reuniones de Equipos docentes se realizarán los lunes o martes, coincidiendo con las revisiones de atención a la diversidad y juntas de evaluación.
- Las horas de atención a las familias serán los lunes de 17:00 a 18:00; previa cita que se pedirá a través de la agenda escolar del centro.
- Las reuniones ordinarias de Equipo de Orientación se llevarán a cabo los lunes coincidiendo con ciclos y previo aviso de convocatoria; ya que nuestro maestro de AyL y la orientadora, comparten centros.
- Las reuniones de los diferentes Coordinadores/as de Planes, Proyectos y Programas, se realizarán, con los siguientes criterios:
 - Previamente deberán informar a la Jefatura de Estudios, de la necesidad de realizar la reunión. Preferentemente se les invitará a formar parte de las reuniones del ETCP, siendo un punto del orden del día, de la reunión correspondiente.
 - Si fuera necesaria una reunión con el profesorado participante en dicho Plan, Proyecto o Programa, deberá planificarse un lunes o martes, previa convocatoria, y que no suponga una interrupción en las demás reuniones establecidas.
 - Preferentemente se realizarán los lunes de 18 a 17 horas

ANEXO PR2- DISTRIBUCIÓN HORARIA.

Centro: CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ						Localidad: TORRE DEL MAR						Cod:29009570						
1º CICLO						2º CICLO						3º CICLO						
MÍNIMO LECTIVO			MÍNIMO LECTIVO			MÍNIMO LECTIVO			MÍNIMO LECTIVO			MÍNIMO LECTIVO			MÍNIMO LECTIVO			
1º	HVS	AUT	2º	HVS	AUT	3º	HVS	AUT	4º	HVS	AUT	5º	HVS	AUT	6º	HVS	AUT	
CIENCIAS DE LA NATUR.	1,5		1,5			1,5			1,5			1,5			1,5			
CIENCIAS SOCIALES	1,5		1,5			1,5			1,5			1,5			1,5			
LENGUA CASTELL. Y LIT.	5		5		0,5	5		0,5	4		1	4		0,5	4		1	
MATEMÁTICAS	4,5		4,5		1	4,5		0,5	4		0,5	4		1	4		0,5	
1ª LENGUA EXTRANJERA	2,5		2,5			2,5		0,5	2,5		0,5	2,5		0,5	2,5		0,5	
EDUCACIÓN FÍSICA	2,5	0,5	2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		2,5	0,5		
VALORES SOC. / RELIGIÓN	1,5		1,5			1,5			1,5			1,5			1,5			
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1,5		1,5			1,5			1,5			1,5			1,5			
2ª LENGUA EXTRANJERA												1			1			
ED. PARA LA CIUDADANÍA									1									
ÁREA DE DISEÑO PROPIO																		
ACTIVIDADES DE TUTORÍA																		
HÁBITOS VIDA SALUDABLE	0,5		0,5			0,5			0,5			0,5			0,5			
AUTONOMÍA CENTRO		1,5		1,5			1,5			2			2			2		
SUBTOTALES	20,5	0,5	1,5	20,5	0,5	1,5	20,5	0,5	1,5	20	0,5	2	20	0,5	2	20	0,5	2
RECREO	2,5		2,5			2,5			2,5			2,5			2,5			
TOTALES	25		25			25			25			25			25			

E.1.--PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

En educación infantil, la normativa de referencia será el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía. La modificación se refiere a los documentos oficiales de evaluación y la disposición final segunda de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se modifica la disposición adicional 1a de la Orden de 29 de diciembre de 2008, dedicada a la evaluación de los alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación en esta etapa:

- Será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.
- Servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado y sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. Los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación: la evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias y técnicas, con especial importancia a las experiencias de aula.
- La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizará una sesión de evaluación inicial, en el momento de incorporación del alumnado al centro, e incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa, y, en su caso, por la información de los centros de procedencia si el alumnado ha estado previamente escolarizado.

Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica, donde el equipo docente, coordinados por el tutor, se intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a la mejora

Se realizará una Evaluación final: al término de cada ciclo se procederá a la evaluación



final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

Se elaborará un boletín informativo para hacer llegar a las familias el resultado obtenido en la evaluación. Se entregará tres boletines informativos a lo largo del curso.

Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE INFANTIL

A) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

En esta área valoraremos el conocimiento progresivo de su esquema corporal y el progresivo control de su cuerpo, el respeto y aceptación por las características de los demás, su participación en juegos y observaremos también la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales.

B) Conocimiento del entorno:

Valoraremos la capacidad de discriminar objetos y elementos del entorno inmediato, el establecimiento de relaciones: agrupar, clasificar, ordenar, diferencias, cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica; Interés por el medio natural, manifestaciones y actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y su contexto social.

Lenguajes: Comunicación y representación.

Valoraremos la capacidad de expresarse y comunicarse oralmente con claridad y corrección suficientes en situaciones diversas, la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias; el respeto a los demás, a diferentes puntos de vista y argumentos.

Consideraremos el interés que muestran por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, así como la participación en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula y otros contextos sociales.

Valoraremos las actitudes positivas mostradas hacia las producciones artísticas en distintos medios, juntos con el interés por compartir sus experiencias.

En educación Primaria, se aplicará el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación durante la etapa.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en



cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación: el equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

En esta sesión de evaluación, el equipo analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado NEAE, de acuerdo con lo

establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Se subirá el acta a Séneca y una ampliación de la misma se entregará al Jefe de estudio en las fechas establecidas.

A lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación. Al término de cada curso, se realizará una evaluación final de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa aplicable. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se tendrán en cuenta las modificaciones producidas por los cambios normativos de acuerdo a la Orden del 15 de enero de 2021, atendiendo a los criterios de evaluación ponderados para este curso de manera uniforme por áreas.

MENCIÓN HONORÍFICA

Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente (9-10) al finalizar todos los cursos de la Educación Primaria en las áreas troncales y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

En nuestro centro se le concederá un diploma acreditativo *al final de curso*.

E.2. PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR/A.

A través de las diversas reuniones de los Equipos Docentes y con la ayuda del cuaderno de tutoría, se recogerá y compilará toda la información relativa al alumno/a en concreto, para su uso en determinados momentos (sesiones de evaluación, entrevistas con las familias/tutores legales,...) esta quedará bajo custodia del tutor/a durante todo el curso académico o ciclo si continuase con la tutoría, para cumplimentar, si fuese necesario, el historial académico del alumno/a.

También el tutor/a en las sesiones de evaluación, y especialmente, en las de promoción expresará por escrito su opinión sobre la misma, no siendo ésta decisiva para la promoción o no de un alumno/a, pues está deberá ser tomada de forma colegiada por el Equipo Docente.

Dicho modelo de recogida de información se entregará al tutor/a a comienzos de curso.

E.3. PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos/as, los tutores/as, así como el resto del profesorado, informarán a las familias o tutores legales sobre la evolución escolar de los mismos/as.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores/as requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del Equipo Docente.

Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor/a informará por escrito, a través del Boletín de Calificaciones, a las familias o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo.

Al finalizar el curso, se informará a las familias o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Antes de la evaluación final se convocará a las familias/tutores legales del alumnado que se van a proponer para no promocionar y se procederá a exponerles a los responsables legales del mismo, no a ninguna otra persona, los aspectos que impiden que dicho alumnado promocione, haciendo especial incidencia en los criterios establecidos para el ciclo y nivel, los aspectos comunes que competen a todo el centro, relacionados con las competencias básicas, y la imposibilidad de alcanzar nuevos aprendizajes sin haber establecido una buena base en las competencias anteriores.



Para esta reunión existe un modelo en el que la familia/tutor legal de alumno/a expresará que ha sido informado de la decisión del Equipo Docente, archivándose el mismo en el expediente del alumno/a.

E.4. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará a las familias/tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1º Primaria

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en lengua castellana

1. Tendrán escritura legible y limpia.
2. Será capaz de escribir cualquier palabra y de insertarla en una frase, prestando especial atención en la colocación correcta de sílabas trabadas, inversas y mixtas.
3. Comprenderá y responderá a preguntas sobre una frase (texto corto) después de haberla leído.
4. Nombrará y comentará elementos de una ilustración.
5. Conocerá el abecedario.
6. Conocerá y utilizará correctamente las reglas ortográficas:
 1. Mayúsculas
 2. Signos de exclamación e interrogación
 3. Reglas ortográficas básicas
 4. Signos de puntuación
7. Lee con la velocidad y entonación adecuada de 40 palabras por minuto.
8. Alargar frases sencillas con varias palabras.
9. Escribir (producir) frases de al menos cuatro palabras a partir de una palabra dada.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

2º Primaria

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en lengua castellana

1. Tendrán escritura legible y limpia.
2. Será capaz de escribir cualquier palabra y de insertarla en una frase, prestando especial atención en la colocación correcta de sílabas trabadas, inversas y mixtas.
3. Leerá sin silabear y haciendo las pausas correctas en puntos y comas.
4. Comprenderá y responderá a preguntas sobre una frase (texto corto) después de haberla leído.
5. Nombrará y comentará elementos de una ilustración.
6. Articulará correctamente los sonidos del castellano.
7. Conocerá el abecedario.
8. Conocerá y utilizará correctamente las reglas ortográficas:
 1. *Mayúsculas*
 2. Signos de exclamación e interrogación
 3. Reglas ortográficas básicas: *m* antes de *b* y *p*
 4. Signos de puntuación
9. Lee con la velocidad y entonación adecuada de 80 palabras por minuto.
10. Alargar frases sencillas con varias palabras.
11. Escribir (producir) frases de al menos seis palabras a partir de una palabra dada.
12. Realizar descripciones de personas o animales de, al menos seis frases de una palabra dada.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

3º Primaria

COMPRESION Y LECTURA

- Lee un texto adecuado a su edad; respetando puntos, comas e interrogaciones, sin silabear y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Lectura fluida, con una velocidad aceptable de más de 100 palabras por minuto.
- Es capaz de leer y comprender un texto adaptado a su edad, respondiendo correctamente a las preguntas tanto literales como inferenciales.

GRAMATICA

- Ordena alfabéticamente.
- Reconoce los principales partes y elementos que forman una oración: Sujeto y predicado en oraciones sencillas, verbo, determinante, sustantivo y adjetivo en oraciones o textos pequeños.
- Reconocen y saben utilizar las formas verbales en diferentes tiempos.

ORTOGRAFIA

- Escribe el dictado sin cometer errores en la segmentación de las palabras, uso de mayúsculas, m antes de b y p, uso del plural y el singular, palabras con r y rr ,ca/co/cu/que/qui.
- Reconoce y utiliza los signos de puntuación básicos: punto, coma, dos puntos, interrogación.
- Diferencia la sílaba tónica en una palabra.

EXPRESION ORAL Y ESCRITA

- Escritura y presentación de forma ordenada, limpia, legible y con buena caligrafía, respetando los márgenes.
- Presentación ordenada de los trabajos.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural sobre diferentes temas propuestos.
- Domina la elaboración de algunos tipos de textos como la descripción y el cuento.
- Copia correctamente, sin cometer errores ni faltas de ortografía, enunciados y pequeños textos.
- Es capaz de expresar oralmente los acontecimientos cercanos a su vida

4º Primaria

COMPRESION Y LECTURA

- Lee un texto adecuado a su edad; respetando puntos, comas e interrogaciones, sin silabear y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Lectura fluida, con una velocidad aceptable de más de 120 palabras por minuto.
- Es capaz de leer y comprender un texto adaptado a su edad, respondiendo correctamente a las preguntas tanto literales como inferenciales.

GRAMATICA

- Ordena alfabéticamente.
- Reconoce los principales partes y elementos que forman una oración: Sujeto y predicado en oraciones sencillas, verbo, determinante artículo, sustantivo y adjetivo en oraciones o textos pequeños.
- Reconocen y saben utilizar las formas verbales en diferentes tiempos.

ORTOGRAFIA

- Escribe al dictado sin cometer errores en la segmentación de las palabras, uso de mayúsculas, m antes de b y p, uso del plural y el singular, palabras con r y rr y uso de LA za/zo/zu/ce/ci/ca/co/cu/que/qui/.
- Reconoce y utiliza los signos de puntuación básicos: punto, coma, dos puntos, paréntesis, ■ Utiliza correctamente los signos de exclamación e interrogación.
- Diferencia palabras agudas, llanas y esdrújulas.

EXPRESION ORAL Y ESCRITA

- Escritura y presentación de forma ordenada, limpia, legible y con buena caligrafía, respetando los márgenes.
- Presentación ordenada de los trabajos.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural sobre diferentes temas propuestos.
- Domina la elaboración de algunos tipos de textos como la descripción, el cuento y la noticia.
- Copia correctamente, sin cometer errores ni faltas de ortografía, enunciados y pequeños textos.
- Es capaz de escribir un texto, a partir de una idea dada, de al menos 60 palabras con coherencia y concordancia.
- Es capaz de expresar oralmente los acontecimientos cercanos a su vida cotidiana.
- Es capaz de describirse y/o presentarse así mismo de forma oral con coherencia, respetando las normas básicas de gramática y expresión.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN-

5º Primaria

B.- Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en lengua castellana

Lectura

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez y claridad empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Tiene un mínimo de 110 palabras por minuto con el ritmo y la entonación adecuada.
- Realiza lecturas comprensivas de forma silenciosa.
- Comprender el sentido global de un texto.
- Extraer una información concreta de un texto.
- Sacar las ideas principales de un texto o libro.

Ortografía

- Conocimiento y uso en dictados y composiciones escritas, de todas las reglas ortográficas básicas.
- Saber utilizar correctamente los signos de puntuación y acentuación: tildes, dos puntos, puntos suspensivos, comillas, coma, signos de interrogación etc...

Gramática

- Distingue la mayoría de las categorías gramaticales (sustantivos, verbos, adjetivos, determinantes y adverbios).
- Reconoce los principales elementos que forman una oración.
- Sujeto, predicado y sus núcleos respectivos.

Expresión oral y escrita.

- *Produce textos escritos narrativos y descriptivos bien estructurados, aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).*
- Escribe de forma limpia y ordenada, respetando los márgenes, las reglas PRINCIPALES de ortografía vistas en los niveles anteriores y la caligrafía.
- Es capaz de escribir un texto, a partir de una idea dada, de al menos 80 palabras con coherencia y concordancia.
- Es capaz de expresar oralmente los acontecimientos cercanos a su vida cotidiana y los ideas principales de un texto.
- Es capaz de describirse y/o presentarse así mismo, a un igual, a un objeto, animal o paisaje, de forma oral con coherencia, respetando las normas básicas de gramática



6º Primaria

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en lengua castellana

Lectura

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez y claridad empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Tiene un mínimo de 120 palabras por minuto con el ritmo y la entonación adecuada.
- Realiza lecturas comprensivas de forma silenciosa.
- Comprender el sentido global de un texto.
- Extraer una información concreta de un texto.
- Sacar las ideas principales de un texto o libro.

Ortografía

- Conocimiento y uso en dictados y composiciones escritas, de todas las reglas ortográficas básicas vistas a lo largo de la Etapa de Primaria.
- Saber utilizar correctamente los signos de puntuación y acentuación: tildes, dos puntos, puntos suspensivos, comillas, coma, signos de interrogación etc...

Gramática

- Distingue todas las categorías gramaticales (verbos en presente, pretérito y futuro; sustantivos; adjetivos; determinantes y adverbios).
- Realiza el análisis morfológicos de oraciones adecuadas al nivel.
- Reconoce los principales elementos que forman una oración.
- Sujeto, predicado y sus núcleos respectivos.

Expresión oral y escrita.

- Produce textos escritos narrativos y descriptivos bien estructurados, aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).
- Escribe de forma limpia y ordenada, con una caligrafía adecuada, respetando los márgenes, las reglas PRINCIPALES de ortográficas VISTAS EN PRIMARIA.
- Escribir frases con sentido, bien coordinadas de la menos 15 palabras.
- Es capaz de escribir un texto, a partir de una idea dada, de al menos 100 palabras con coherencia y concordancia.
- Es capaz de expresar oralmente los acontecimientos cercanos a su vida cotidiana y los ideas principales de un texto.
- Es capaz de describirse y/o presentarse así mismo, a un igual, a un objeto o paisaje, de forma oral con coherencia, respetando las normas básicas de gramática y expresión.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	
1º Primaria B.-Es competente en las siguientes habilidades Matemáticas El alumnado deberá superar la final del ciclo los siguientes objetivos mínimos	
1. Conocer y contar los números hasta el 99. 2. Realizar sumas de decenas completas + decenas completas, decenas completas + unidades y decenas completas más decenas incompletas 3. Realizar restas de decenas completas - decenas completas, decenas incompletas - unidades y decenas incompletas menos decenas completas 4. Calcular mentalmente sumas y restas sencillas (de dos dígitos con un dígito).	
5. Utilizar correctamente el algoritmo de la suma. 6. Utilizar correctamente el algoritmo de la resta. 7. Identificar los símbolos de la suma y de la resta. 8. Reconocer y entender la pregunta de un problema sencillo. 9. Resolver problemas sencillos de sumar y de restar. 10. Conocer las unidades principales de tiempo (media y en punto) y dinero (20 euros, 10 euros, 5 euros, 1 euro, 50 cent). 11. Identificar las figuras planas fundamentales. 12. Saber reconocer en una cantidad de dos cifras, unidad y decena.	

2º Primaria

B.- Es competente en las siguientes habilidades Matemáticas

El alumnado deberá superar la final del ciclo los siguientes objetivos mínimos

1. Conocer y contar los números hasta el 999.
 2. - Sumar centenas completas + centenas completas, y centenas completas más centenas incompletas
 3. - Restar centenas completas + centenas completas, y centenas completas más centenas incompletas.
 4. - Realizar resta por comparación.
 5. - Iniciar la multiplicación
 6. Calcular mentalmente sumas y restas sencillas (de dos dígitos con un dígito).
-
7. Utilizar correctamente el algoritmo de la suma.
 8. Utilizar correctamente el algoritmo de la resta.
 9. Identificar los símbolos de la suma, la resta y la multiplicación.
 - 10.Reconocer y entender la pregunta de un problema sencillo.
 - 11.-Resolver problemas sencillos de sumar y de restar.
 - 12.-Conocer las unidades principales de tiempo y dinero.
-
13. Saber reconocer en una cantidad de tres cifras, unidad, decena y centena

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

3º Primaria

B.- Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

1. NUMERACION

- Leer, escribir, componer y descomponer números de 5 cifras, en sus distintos órdenes de unidades.
- Realizar series crecientes y decrecientes.
- Ordenar números de menor a mayor y viceversa.
- Maneja el sistema monetario, a nivel práctico (euros y céntimos).
- Mitad, doble, triple y cuádruple, tercio y cuarto

OPERACIONES

- Algoritmos de la suma, resta (comparación, detracción, ascendente y descendente), multiplicación por una y división por una cifra de números hasta centenas.
- Razonar y resolver problemas con una operación de forma ordenada con el siguiente patrón: Datos, Operaciones y Solución.
- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.

MEDIDAS Y MAGNITUDES

- Conocer medidas básicas del tiempo: el siglo, el año, el mes y la semana, a la vez que el conocimiento de las unidades de medida del reloj: horas, minutos y segundos.
- Conocer las medidas básicas de capacidad, masa y longitud: el metro, el gramo y kilogramo y el litro.

GEOMETRÍA

- Reconocer las figuras planas básicas y sus características.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- Interpretar distintos tipos de gráficas: barras y líneas.
- Pasar datos de una tabla de recogida de datos a una gráfica de barras.

4º Primaria

B.- Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

NUMERACIÓN

- Leer, escribir, componer y descomponer números de 6 cifras, en sus distintos órdenes de unidades.
- Leer y escribir correctamente números decimales hasta centésimas.
- Componer y descomponer números decimales hasta centésimas.
- Leer, escribir y representar fracciones
- Complementarios del 10.000

OPERACIONES

- Algoritmos de la suma, resta, multiplicación por una y por dos cifras y división por una y dos cifras de números hasta unidades de millar.
- Calcular mentalmente divisiones de números de tres cifras entre una.
- Cálculos mentales de sumas, restas y multiplicaciones sencillas.
- Calcular sumas, restas y multiplicaciones con decimales.
- Razonar y resolver problemas con una y dos operaciones de forma ordenada con el siguiente patrón: Datos, Operaciones y Solución.
- Es capaz de inventar un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.

MEDIDAS Y MAGNITUDES

- Conocer medidas básicas del tiempo: el lustro, el siglo, el año, el mes y la semana, a la vez que el conocimiento de las unidades de medida del reloj: horas, minutos y segundos.
- Conocer y manejar las medidas básicas de capacidad, masa y longitud: el metro, el gramo y kilogramo y el litro.

GEOMETRÍA

- Reconocer y clasificar figuras planas y en el espacio y sus características.
- Conocer y calcular perímetro y área de una figura plana.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- Interpretar distintos tipos de gráficas: barras y líneas.
- Pasar datos de una tabla de recogida de datos a una gráfica de barras.
- Realizar e interpretar experiencias de azar: sucesos seguros, posibles e imposibles

5º Primaria

C.- Es competente en las siguientes habilidades matemáticas

- Numeración
 - Leer y escribir números naturales incluidos millones.
 - Realizar series crecientes y decrecientes.
 - Ordenar números naturales de menor a mayor y viceversa.
 - Comprender las nociones: fracción y número decimal.
 - Leer, escribir y representar fracciones.
 - Operaciones.
 - Resolver operaciones de cálculo mental.
 - Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones básicas con números naturales y decimales:
-

- suma, resta, multiplicación y división (con dos cifras en el divisor)
- Realizar operaciones sencillas con fracciones: sumas y restas con el mismo denominador.
- Realiza la fracción de un número entero.
- Resolver problemas de la vida cotidiana combinando las operaciones básicas.
- Medidas y magnitudes.
 - Conocer y utiliza correctamente las medias de longitud, masa y capacidad.
 - Pasar a diferentes unidades básicas de uso común: Metro, Kilómetro, Gramo, Kilogramo.
 - Conocer y utilizar las principales unidades monetarias y de tiempo.
- Geometría
 - Reconocer figuras planas regulares, distinguiendo todos sus elementos.
 - Conoce y distingue: lado, perímetro y ángulo.
- Tratamiento de la información
 - Interpreta gráficas lineales y de barra.
 - Organiza datos en tablas y sabe extraer información de ellas.

6º Primaria

C.- Es competente en las siguientes habilidades matemáticas

- Numeración
 - Realizar series crecientes y decrecientes.
 - Leer y escribir correctamente números decimales hasta centésimas.
 - Leer, escribir y representar fracciones.
- Operaciones.
 - Resolver operaciones de cálculo mental.
 - Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones básicas con números naturales y decimales: suma, resta, multiplicación y división (con tres cifras en el divisor)
 - Realizar operaciones sencillas con fracciones: sumas y restas con el mismo denominador.
 - Resolver problemas de la vida cotidiana combinando las operaciones básicas.
- Medidas y magnitudes.
 - Conocer y utiliza correctamente las medias de longitud, masa, capacidad, superficie y volumen.
 - Pasar a diferentes unidades básicas de uso común: Metro, Kilómetro, Gramo, Kilogramo.

- Conocer y utilizar las principales unidades monetarias y de tiempo.
- Geometría
 - Reconocer figuras planas regulares e irregulares, distinguiendo todos sus elementos.
 - Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie de figuras planas.
 - Reconocer y distinguir las partes de los poliedros regulares.
- Tratamiento de la información
- Interpreta gráficas lineales, de barra y de sectores.
- Organiza datos en tablas y sabe extraer información de ellas

E.5. INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de aprendizaje son los siguientes:

- **Observación sistemática:**
 - Escala de observación.
 - Registro anecdótico personal.
- **Análisis de las producciones de los alumnos/as:**
 - Monografías.
 - Resúmenes.
 - Trabajos de aplicación y síntesis.
 - Cuaderno de clase.
 - Textos escritos.
 - Producciones orales.
- **Intercambios orales con los alumnos:**
 - Diálogo.
 - Entrevista.
 - Puestas en común.
 - Asambleas.
- **Pruebas específicas:**
 - Objetivas.
 - Abiertas.
 - Exposición de un tema.
 - Resolución de ejercicios.
- **Autoevaluación.**
- **Coevaluación.**

Entre los distintos procedimientos de recoger información para la evaluación tiene especial relieve:

a) La observación del proceso de aprendizaje en cada alumno/a. Se debe de observar el trabajo del alumno/a, individualmente o en grupo, en diferentes situaciones y comprobar su índice de participación, sus niveles de razonamiento, atención, expresión, sus habilidades y destrezas, el desarrollo que hace de los conceptos, si consulta información, si aporta valoraciones personales... Para aprovechar mejor la información que puede aportar la observación, sería conveniente la elaboración de escalas y/o listas de control en la que se recojan de una manera más sistematizada los aspectos observados.

b) Los diarios de clase permiten recoger información sobre la actividad cotidiana y también recoger los aspectos más llamativos de lo ocurrido en la actividad escolar.

Los tutores y especialistas deben tener prevista la tarea vista a una semana, para que en caso de ausencias se eviten las improvisaciones dentro del grupo.

c) La revisión de las tareas de los alumnos/as aporta información de una manera continuada a través del análisis del cuaderno de clase, o de una forma puntual, a través del análisis de monografías, textos escritos o pequeñas investigaciones que periódicamente el profesorado proponga.

d) Las técnicas de pruebas. Son aquellas en las que la información se obtiene presentando al alumnado una serie de tareas o cuestiones que se consideran representativos de la conducta a medir o valorar. Se caracterizan porque, tratan de medir resultados máximos, las condiciones de aplicación son estándares, los alumnos/as se dan cuenta de que están siendo examinados. Pertenecen a este tipo de técnica los exámenes y demás pruebas escritas y orales, que pueden ser instrumentos válidos para la evaluación formativa, si se utiliza como fuente de información complementaria y no única.

Algunos tipos de pruebas son las siguientes:

- Prueba de composición y ensayo.
- Pruebas objetivas. Se caracterizan por ser breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda.

Pueden ser de:

- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de texto incompleto.

- Preguntas de correspondencia o emparejamientos.
 - Preguntas de verdadero-falso. - Preguntas de opción múltiple.
- e) Las grabaciones en audio y/o vídeo.
- f) La presencia de un observador/a externo, que puede ser cualquier miembro del grupo, que actúa como observador/a y después informa de sus observaciones y se contrasta con las percepciones del grupo.
- g) En general, cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje puede ofrecer datos para la evaluación, siempre que previamente se haya decidido qué aspectos pueden ser evaluados en su realización. Es preciso favorecer la participación del propio alumnado en el proceso de evaluación.
- h) Entrevistas que se deben de plantear de forma no directiva, con el fin de suscitar la reflexión del alumno/a y facilitar que comunique sus deseos, problemas y aspiraciones de forma espontánea.

E.6. CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL ALUMNADO CUYO PROCESO DE APRENDIZAJE NO SEA EL ADECUADO, DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular (tras valoración psicopedagógica del orientador/a del Centro) y se adoptarán en cualquier momento del curso siempre que se estimen oportunas. (Tal como se refleja en el punto G y F de este proyecto).

E.7. PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO EJERCERÁN EL DERECHO A SOLICITAR AL PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS MATERIAS ACLARACIONES ACERCA DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN PARA LA MEJORA DE SU APRENDIZAJE.

Durante el curso académico, se establecerá una hora a la semana de tutoría para las familias/tutores legales. Para poder paliar posibles aglomeraciones y poder tratar de forma adecuada los temas referidos a la formación de los alumnos/as, se establecerá la agenda, el correo electrónico o lpasen como elemento organizador de dichas sesiones, pudiendo pedir cita con el tutor/a o con el docente especialista a través de ellas.

Se usarán los mismos medios los docentes para pedir que las familias o responsables legales acudan a tutoría

para tratar temas pedagógicos o disciplinarios.

Dichas reuniones serán registradas por el tutor/a o por el docente en el acta de tutoría, donde se recoge el progreso del alumno/a en las diferentes áreas, que se encuentran en los diarios de clase.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente, rellenando la hoja de información de los diarios de clase.

Tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo y al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias clave y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción. Tendrán acceso a los exámenes y documentos de evaluación.

E.8. PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS O PUPILLOS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Se seguirá el siguiente procedimiento:

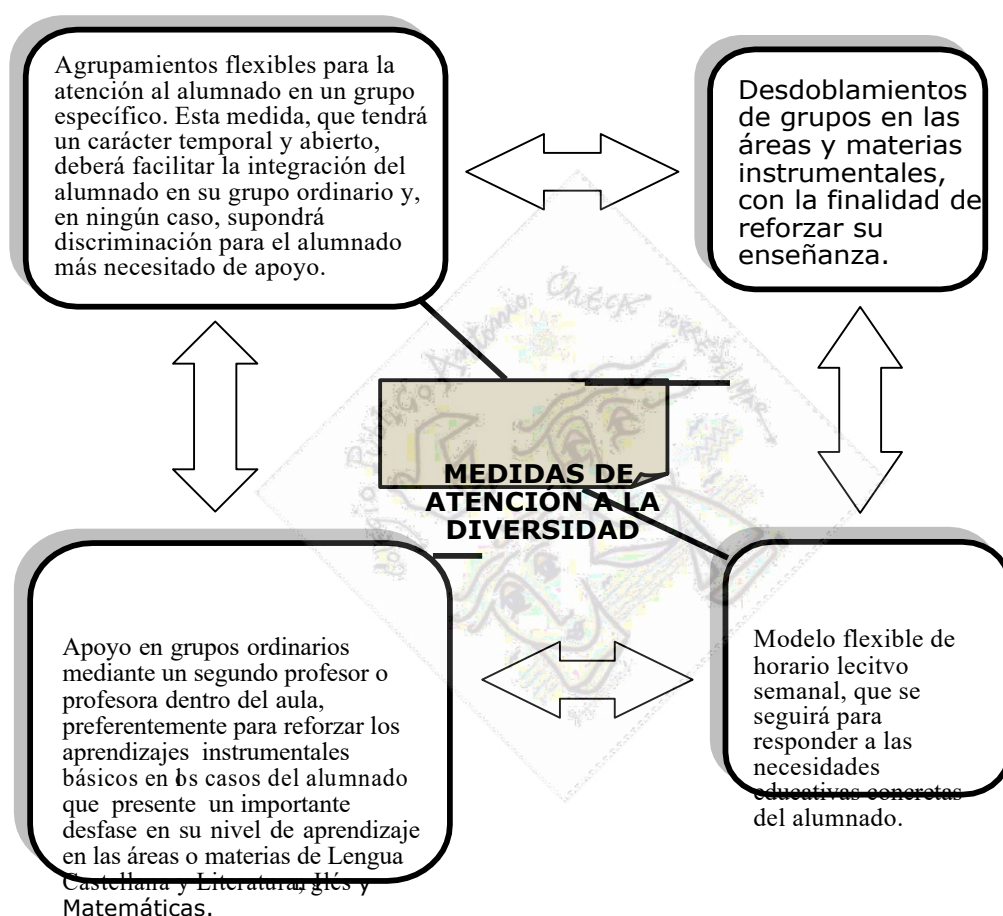
1. Las familias o representantes legales podrán solicitar aclaraciones del profesorado, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales y finales del curso escolar, al tutor/a del alumno/a, en un plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación de los resultados de la evaluación.
2. Si tras el proceso de revisión persiste el desacuerdo con la calificación, las familias o tutores legales podrán presentar una solicitud de reclamación por escrito dirigido a la Jefatura en el plazo de dos días hábiles a partir de la reunión con el tutor/a. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación obtenida.

3. La Jefa de Estudios trasladará la reclamación al Equipo Docente para que emita un informe sobre la decisión de ratificación o rectificación de la calificación otorgada. Se recogerá acta de la sesión extraordinaria celebrada, haciendo constar la descripción de los hechos, actuaciones, deliberaciones, ratificación o modificación de la decisión objeto de reclamación, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos con carácter general para el centro en el proyecto curricular de Etapa.
4. La comunicación de la decisión adoptada por el Equipo Docente se comunicará a las familias o tutores/as legales en un plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de solicitud de reclamación.
5. Si tras el proceso se procediera a la modificación de alguna calificación se registraría en el programa Séneca.



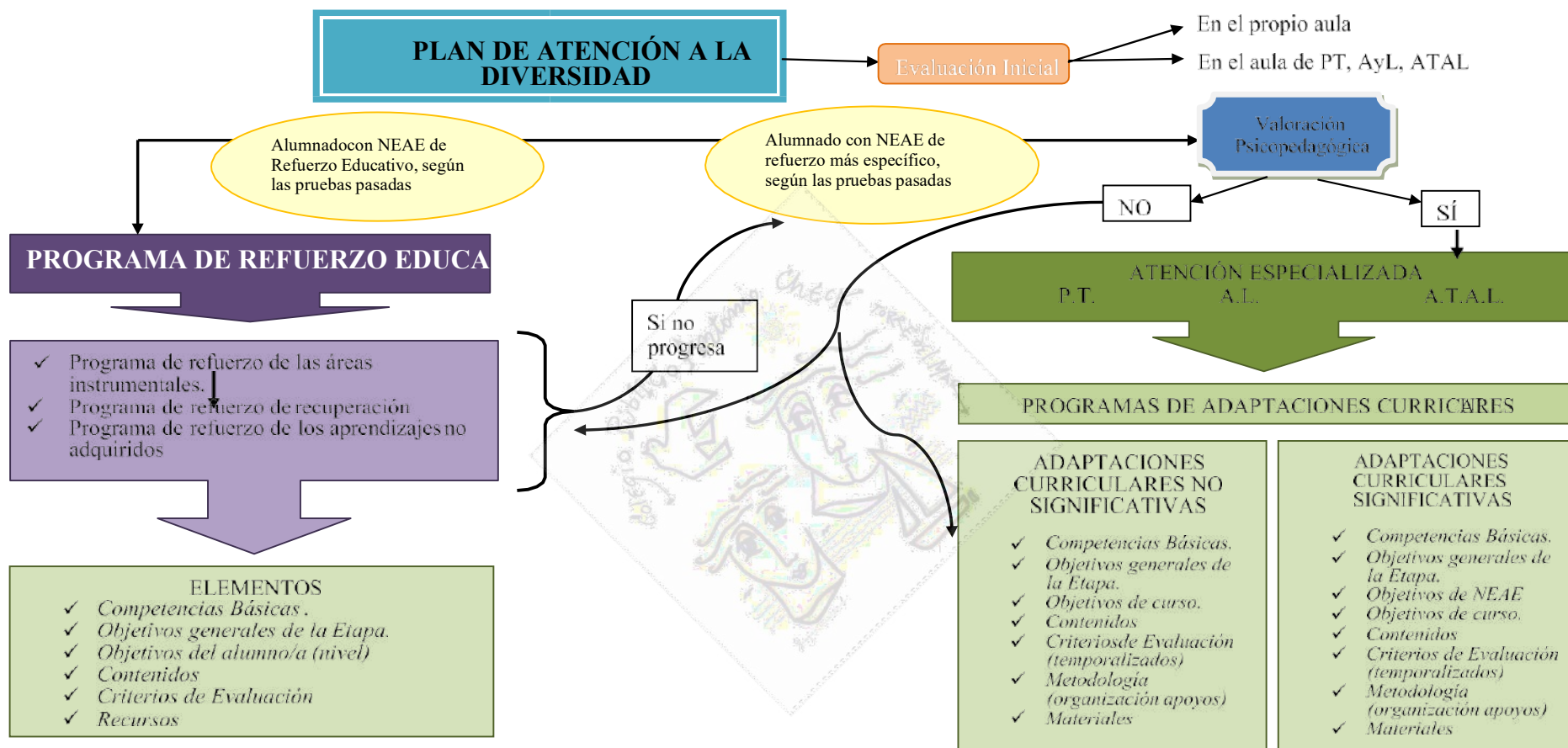
F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Las opciones que se contemplan en la Orden 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA, 167, de 22/08/2008) nos aportan:



Estas medidas van a estar recogidas en los documentos individuales del alumnado donde se va a registrar la medida elegida, el acuerdo de Equipo Docente, los aspectos a trabajar, la evolución del alumno/a y un seguimiento mensual de dicho desarrollo. La medida será individual partiendo del nivel evolutivo del alumno/a, de su nivel de competencia curricular, de su estilo de aprendizaje y de su motivación.

Las medidas serán tomadas en consenso por parte del Equipo Docente y serán informados los padres, madres y/o tutores legales. Estos documentos serán adaptables a las diferentes disposiciones que se puedan desarrollar. El procedimiento para optar a las diferentes medidas se recoge en el siguiente diagrama.



F.1. MEDIDAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Primaria, se desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, con una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado. Se tendrán en cuenta Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Entre las medidas generales de atención usaremos:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, **preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.**
- c) **Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.**
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

- **Programas de refuerzo del aprendizaje** En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

- **Programas de profundización.** Se podrán establecer estos programas para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas y se incluirán en las programaciones didácticas dichos programas.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad tendremos en cuenta:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa y podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos que tenga el centro.

Adaptación curricular de acceso.

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

- Adaptación curricular significativa.

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado

del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

F.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

1.- Una vez detectados los indicios, el **tutor/a**, previa comunicación a la **Jefatura de estudios**, reunirá al **Equipo Docente** y al menos, al **coordinador/a del Equipo de Orientación del centro** para realizar la **PRIMERA REUNIÓN**. (Si el tutor /a considera necesaria la asistencia de otros miembros del Equipo de Orientación del centro, asimismo los convocará a dicha reunión).

2.- Aspectos que se han de abordar en dicha reunión:

- a) Análisis y valoración de los indicios de NEAE detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando; o en el caso de no haber aplicado ninguna medida, decidir estrategias de intervención para atender sus NEAE.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas; o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas; o si su aplicación, resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno/a que deberá contemplar:
 1. Una serie de indicadores y criterios de seguimiento, para permitir la valoración y efectividad de las medidas y estrategias adoptadas.
 2. Y el establecimiento de plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

3.- Elaboración de un ACTA DE EQUIPO DOCENTE, por parte del tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en dicha reunión, firmando todos los asistentes a la misma.

Del contenido de dicha reunión se dará traslado a la Jefatura de estudios.

4.- Tras esta reunión el tutor/a mantendrá una ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL ALUMNO/A, en la cual se le informará de:

- a) las decisiones y acuerdos adoptados,
- b) de las medidas y estrategias que se van a aplicar,
- c) del cronograma de seguimiento,
- d) y se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

Dicha reunión se recogerá en un DOCUMENTO, **DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA**

5.- Si tras la aplicación de las medidas referidas en el acta del Equipo Docente, según el cronograma establecido, bajo la responsabilidad del tutor/a, resto del **Equipo Docente**, del **Equipo de Orientación del centro** y del **Equipo Directivo**; y durante un período no inferior a **tres meses**, salvo excepciones de que:

- 1.- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención; y a juicio del **Equipo Docente** con el asesoramiento del **Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa**.

2.- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...))

Se solicitará directamente la VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA para infantil o para Primaria sin necesidad de que pasen estos tres meses realizándose el procedimiento que se relata a continuación.

Una vez pasados los tres meses de aplicación de las medidas acordadas en la PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE, Se procederá a convocar un **NUEVA REUNIÓN**, por el **tutor/a**, previa comunicación a la **Jefatura de estudios**, que reunirá al **Equipo Docente** y al menos, al **Coordinador/a del Equipo de Orientación del centro**. (Si el tutor o tutora considerara necesaria la asistencia de otros miembros del Equipo de Orientación del centro, asimismo los convocará a dicha reunión), donde:

a) En un ACTA DE SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DOCENTE

Se podrán tomar tres decisiones:

1.- Seguir aplicando las medidas acordadas en la primera reunión y continuar con el seguimiento de las mismas, informando de ello a la familia del alumno/a.

2.- Aplicar las nuevas medidas acordadas en esta sesión de seguimiento al alumno/a y continuar con el seguimiento de las mismas, (en sucesivas reuniones) informando de ello a la familia del alumno/a

3.- Iniciar el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica al alumno/a, por el Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa, informando y solicitando cualquier información relevante a la familia del alumno/a.

En este último caso, en dicha reunión de seguimiento además de cumplimenta el **ACTA DE SEGUIMIENTO** (DOCUMENTO N° 4) Se incluirán en dicha acta, las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado y se recogerán los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de la evaluación psicopedagógica del alumno/a,

b) Esta información se volcará en el **Documento Solicitud de VALORACION PSICOPEDAGÓGICA**.

con la firma de todos los presentes a la reunión, se realizará una copia de la misma, para unirla al ACTA DE SEGUIMIENTO y la original se entregará por el tutor/a a la **Jefatura de estudios** para su traslado al **Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa**, que firmará un documento:

Recepción por parte del ORIENTADOR/A del EOE DE LA VALORACION PSICOPEDAGÓGICA

6.- La **Jefatura de estudios** conjuntamente con el **Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa**, aplicarán los criterios de priorización que hemos considerado para nuestro centro :

1.- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

Siendo de prioridad el alumno/a con posibles NEAE derivadas de:

- Discapacidad.
- Trastorno grave del desarrollo.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastorno de la comunicación.
- Trastorno graves de conducta.

- Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Otros trastornos mentales.

1. 1. Dentro de este colectivo se le dará prioridad al alumnado escolarizado en:

- Segundo ciclo de Educación Infantil (priorizando los 3 años). –
- 1º y 2º de Educación Primaria.

1.2. Alumnado que el próximo curso cambian de etapa educativa:

- Escolarizados en Infantil 5 años.
- Escolarizados en 6º de Primaria.

2. Alumnado con posibles Dificultades de Aprendizaje.

3. Alumnado con Altas Capacidades

4. Alumnado que pueda precisar acciones de carácter compensatorio.

7.- El Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa, analizará las intervenciones educativas que se han llevado a cabo hasta el momento y las circunstancias que han motivado la solicitud, decidiendo si procede o no hacer una evaluación psicopedagógica, informando al **tutor/a y a los Equipos Docentes** a través de la **Jefatura de estudios** con este documento,

Documento INFORMACIÓN DEL EOE a los Equipos Docentes si procede o no procede la VAL. PSICOP.

8.- En caso de que el orientador decida evaluar al alumno, el tutor/a debe convocar a la familia del alumno/a una ENTREVISTA para informarles de la necesidad de realización de dicha evaluación psicopedagógica, precisando en el acta

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA inicio

VAL.PSICOP. lo siguiente:

- a) El objetivo de dicha evaluación y el procedimiento a seguir por los profesionales de la orientación.
- b) La necesidad de que la familia colabore a lo largo del proceso, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.
- c) Que habrá una entrevista con la familia, al final del proceso, dónde se le informará de los resultados de dicha evaluación.
- d) **Al finalizar esta entrevista informativa;** ambos, padre y madre **firmarán la misma** manifestando que han sido informados y podrán hacer las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a esta entrevista, el documento que se firme **deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.**
- e) **Si el padre o la madre expresarán su desacuerdo** con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del **Orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa**, que mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar según el procedimiento detallado en las **Instrucciones del 22 de junio de 2015 (Apartado 3.4.1. punto c) págs. 27).**

- f) **En los puntos d) y e) del Apartado 3.4.1. de las Instrucciones del 22 de junio de 2015, se indican los procedimientos a seguir cuando las familias no acudan a esta entrevista** o el alumno/a pertenezca a una unidad familiar cuyos progenitores estén separados (legalmente o de hecho) o divorciados.
- g) El **tutor/a** deberá también informar al alumno/a sobre el inicio y desarrollo del proceso de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta la edad y características psicoevolutivas del mismo.

9.- Cuando se tengan los resultados de la valoración psicopedagógica se realizará una reunión del **Equipo Docente** donde se realizará un **ACTA DE SEGUIMIENTO** con un **cronograma** de seguimiento de las medidas establecidas, **a esta reunión se solicitará que asista el Orientador/a de referencia del Equipo de orientación Educativa.**

Documento ACTA EQUIPO DOCENTE después de VALORACION PSICOPEDAGÓGICA

10.- Será responsabilidad del tutor/a realizar todas aquellas reuniones de seguimiento que sean necesarias.

12.- Documento para ASESORAMIENTO DEL EOE DE VÉLEZ-MÁLAGA para consultas que no precisen evaluación psicopedagógica, pero sí puntual al tutor/a. o a la familia.

DOCUMENTO PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO AL EOE

G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

En el Decreto 97/2015 de 3 de marzo, artículo 18 nos habla del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se registrará por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

SON:

Un conjunto de estrategias que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal. Estrategias que se concretan en la adopción de una serie de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad organizadas en el centro y dirigidas a aquel alumnado que presentan, en algún momento o a lo largo de su escolaridad, determinadas NEAE que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro o la optimización de los objetivos curriculares y/o los procesos de socialización.

NO SON:

Por tanto, medidas asistemáticas y aisladas en las que un docente atiende individualmente o en pequeño grupo a alumnado de manera improvisada y puntual que permiten complementar los horarios lectivos que demanda la Administración. Esta forma de abordar el refuerzo educativo conlleva ciertos peligros como puede ser que se atienda en mayor medida a unas necesidades en detrimento de otras, se rentabilice poco el esfuerzo y no exista seguimiento ni continuidad de la medida.

G.1. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los **OBJETIVOS** de este programa es conseguir que el alumnado alcance las competencias que forman parte de los Objetivos Generales de la Educación Primaria. Para ello, realizaremos una distinción de estos objetivos:

- **Objetivos Generales de esta Atención a la Diversidad relacionados con los del centro** y los específicos del nivel del alumnado destinatario.
- **Objetivos Educativos de esta Atención a la Diversidad, que se trabajarán de forma específica con el alumnado destinatario** y que se recogerán en los Programas Individuales de Refuerzo Educativo.

Los **Objetivos Generales de esta Atención a la Diversidad relacionados con los del centro**, serán:

- Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de Atención a la Diversidad adecuadas a la situación del alumnado.
- Mejorar los procesos de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final)

- Optimizar la organización del centro, rentabilizando al máximo los recursos humanos disponibles para atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria; lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las NEAE de todo el alumnado.

- Poner en marcha el Refuerzo Educativo, en la enseñanza de las áreas instrumentales básicas. Dejando constancia escrita de ello, lo cual facilitará la posterior evaluación y mejora del programa, así como el seguimiento de la evolución del alumnado participante.

- Aumentar la implicación del alumnado en su propio aprendizaje así como la de las familias, llegando con ellos a compromisos por escrito.

- Ampliar e incrementar la oferta de actividades dirigidas al alumnado con NEAE.

En cuanto a los **Objetivos Educativos de esta Atención a la Diversidad, que se trabajarán de forma específica con el alumnado destinatario**, serán:

- Lograr que todo el alumnado del centro alcance los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un adecuado grado de adquisición de las competencias básicas esperadas en el alumnado que finaliza dicha etapa educativa.

- Preparar al alumnado que presente dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria y, con ello, facilitar su Titulación.

- Evitar el fracaso escolar persistente y que el alumnado abandone el sistema educativo de forma prematura y sin cualificación.

- Facilitar al alumnado el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

- Propiciar en el alumnado una actitud positiva hacia el aprendizaje.

- Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.

Dentro de estos objetivos debemos de especificar que realizaremos diferentes **Programas Individuales de Refuerzo Educativo**, para atender las NEAE no significativas de cada alumnado que se incorpore a esta medida, por tanto teniendo en cuenta la finalidad y los objetivos anteriormente expuestos, seguiremos las siguientes pautas:

1. Tendremos en cuenta en la elaboración de cada programa los cinco tipos de capacidades (cognitivas, motrices, de inserción social, afectivas y morales). Si nos centramos solamente en las capacidades intelectuales la experiencia de fracaso en este alumnado se puede acentuar o incluso extender al tiempo del refuerzo. Incluyendo las cinco capacidades garantizamos la experiencia de éxito entre el alumnado, lo cual resulta muy motivador en el alumnado con una experiencia significativa de fracaso.

2. Se trabajará con cada alumno/a el referente curricular anterior al nivel en el que se encuentra escolarizado, en aquellos aspectos en los que se haya puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje. En algunos casos habrá incluso que buscar un referente más alejado, ya que para que el aprendizaje sea significativo, el alumno/a debe partir de los conocimientos que realmente tiene adquiridos.

3. Se establecerán unas medidas que garanticen la evaluación continua y formativa del alumnado, haciendo un seguimiento exhaustivo de la consecución de los objetivos establecidos en cada *Programa Individual de Refuerzo*.

4. Se trabajará de forma secuenciada aquellos aspectos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje del alumnado, partiendo de su nivel curricular, y en función de los objetivos educativos propuestos en cada caso. Garantizamos así un progreso continuo en el aprendizaje, sin saltos ni interrupciones. Esta secuenciación del trabajo irá acompañada de una temporalización adecuada al nivel curricular, dificultad y ritmo de cada alumno/a.

Una vez fijados los objetivos para cada alumno/a, los Equipos Docentes deberán elaborar unas programaciones adaptadas, así como secuenciarán un banco de actividades motivadoras que lleven a alcanzar tales objetivos.

G.2. CRITERIOS PARA DETECTAR/DERIVAR AL ALUMNADO A ESTOS PROGRAMAS

El criterio determinante para la derivación de un alumno/a al Programa de Refuerzo Educativo, es, fundamentalmente, su nivel actual de competencia curricular, en el que aparecen o ya existen dificultades de aprendizaje. Tales dificultades de aprendizaje deben referirse al nivel curricular anterior al cursado, y con un desfase no superior a dos años, ya que en tal caso precisaría de otras medidas de carácter más extraordinario.

Una vez expuesto lo anterior, nos podemos encontrar con los siguientes perfiles de alumnado destinatario para Refuerzo Educativo:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que aunque haya promocionado de curso, no haya superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnado al cual en cualquier momento del ciclo o del curso se le detectan dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua extranjera (Inglés).

Además de evaluar el nivel de competencia curricular, se atenderá a otras características del alumnado, como puede ser el estilo de aprendizaje y su actitud ante el mismo. Ambos aspectos van a influir de manera importante en las decisiones metodológicas que adoptemos posteriormente.

G.3. PROCESO A SEGUIR CON ESTAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Se seguirá el siguiente proceso:

1º.- Información al Equipo Docente, ETCP y Claustro de Profesorado.

2º.- Solicitud a los/as Tutores/as, después de realizada la Evaluación Inicial, de la relación de alumnado con necesidades de refuerzo educativo en cada área (Lengua y Matemáticas)

3º.- Se diseñará un modelo de documento que permita conocer trimestralmente:

- Las áreas o aspectos de éstas a reforzar en cada alumno/a.
- El espacio donde se va a llevar a cabo el refuerzo pedagógico.
- El docente o docentes que van a intervenir sobre cada alumno/a.
- Los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención.
- El informe del docente o docentes que haya/n realizado el refuerzo educativo.

Partiendo de dicho informe se podrá:

- Evaluar trimestralmente el Plan de Refuerzo.
- Establecer el Plan de Refuerzo para el trimestre siguiente.

4º.- El jefe de estudios, una vez recogidos dichos datos, presentará al E.T.C.P. una propuesta de organización de los refuerzos educativos que:

- Establecerá el horario de refuerzos educativos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnado sobre el que se realizará la intervención; del docente o docentes encargados/as de llevar a cabo el refuerzo y del espacio donde se realiza.
- Ofrecerá la relación de alumnado de cada grupo-clase que necesiten dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.

5º.- El proceso de derivación de un alumno/a al Programa puede iniciarse en diferentes momentos. En cada uno de ellos es necesario realizar una serie de tareas en las que están implicados diferentes profesionales, con el fin de formular las necesidades educativas del alumno/a y articular las medidas más convenientes.

MOMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES
Final del curso anterior al que se va a aplicar la medida de Refuerzo Educativo (junio)	- Valoración de las medidas educativas tomadas hasta el momento. - Decisión sobre la incorporación al Refuerzo Educativo	- Equipo Docente
Evaluación Inicial (octubre) Sesiones de Evaluación (1º, 2º y 3º eval. y la final)	- Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de las NEAE del alumnado.	- Equipo Docente

Cualquier momento	- Evaluación más específica del alumno/a si es necesario.	- Equipo Docente - Responsables implicados del Refuerzo Educativo. - Orientador/a

6º.- Durante el proceso de derivación del alumno/a al **Programa de Refuerzo Educativo**, los distintos docentes implicados/as tienen asignadas unas tareas concretas que formalizan la incorporación del alumnado a dicho programa:

RESPONSABLES	TAREAS
Equipo Docente	- Evaluación del nivel curricular y formulación de las NEAE del alumno/a. - Cumplimentación del Protocolo EOE y de Refuerzo Educativo del alumno/a, en el cual se recogerá toda la información que conduzca a establecer el Programa de Refuerzo Educativo que le dé respuesta.
Orientador	- Asesoramiento en la detección y evaluación del alumnado destinatario del programa. - Evaluación más específica del alumnado, si es necesario.
Jefatura de Estudios	- Visto Bueno del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno/a

7º.- En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Programa de Refuerzo Educativo intervendrán:

- **El Jefe de Estudios**, que será el encargado de coordinar el programa en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado...) y supervisar que dichos aspectos están recogidos en las diferentes sesiones de evaluación y/o de Equipo Docente.
- **Los/las Coordinadores/as de Ciclo**, que se encargarán de coordinar el programa a nivel de ciclo, así como los materiales que se usarán para los refuerzos.
- **El Equipo de Orientación Educativa de la zona**, en adelante (EOE), al cual se le solicita toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del programa, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en dicho programa, por si procediera la realización de alguna Adaptación Curricular, en adelante (ACI).

- **La profesora de Pedagogía Terapéutica**, que, si es necesario, asesorará a los docentes intervinientes en el programa sobre los materiales y recursos que se puedan usar en cada caso, colaborando en el establecimiento de estrategias de actuación y participando en la evaluación y seguimiento del programa.

- **Tutores/as**, que serán los/as responsables de determinar en cada momento el alumnado con NEAE de refuerzo educativo, de informar a las familias del alumnado sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los docentes encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as para elaborar las programaciones correspondientes a dichos refuerzos para cada alumno/a. Asimismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Programa de Refuerzo Educativo.

- **Docentes intervinientes directamente en el Plan**, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los refuerzos educativos que se concreten. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que se establezcan, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as tutores/as.

8º.- Respecto a los recursos materiales, cada Equipo Docente determinará y elaborará los materiales necesarios para el refuerzo. Los materiales para trabajar con el alumnado de Refuerzo Educativo serán propuestos seleccionados y/o elaborados por el Equipo Docente que imparte clases en dicho ciclo, y será la coordinadora de ciclo quien se encargue de ordenarlos, disponerlos en un lugar determinado, así como de hacer saber al resto de sus compañeros/as la ubicación de éstos (a ser posible, en el mismo lugar donde se va a impartir el refuerzo).

9º.- Respecto a las medidas organizativas del centro:

- Se procurará, en la medida de nuestras posibilidades, que cada alumno/a reciba al menos, dos sesiones de refuerzo semanales por área.
- Los Equipos Docente coordinarán el refuerzo educativo, lo cual deberá constar en acta.
- Se contempla la posibilidad de que el refuerzo tenga lugar tanto dentro como fuera del aula del alumno/a. Del mismo modo podrá ser individual o grupal, la modalidad del refuerzo dependerá de la que se considere más adecuada para las características de cada alumno/a.

G.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO

Con carácter general se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Seguimiento y análisis de los resultados recogidos en las actas de las sesiones de evaluación, actas de evaluación inicial, expediente del alumnado, actividades de tránsito.
- Convocatoria del equipo docente, con los puntos a tratar. ANEXO 1
- Reuniones de equipos docentes, para tomar medidas o revisar las mismas. ANEXO 2
- Información a las familias recogidas en los diarios de clase, para informar de las medidas a adoptar con su hijo/a y el/la responsable del programa. ANEXO 3
- Ficha de control diario de los refuerzos. Diarios de refuerzos. Para saber lo que se está trabajando y las dificultades con las que nos encontramos. ANEXO 4
- Análisis de resultados de las medidas adoptadas. ANEXO 5

Convocatoria del Equipo Docente

ANEXO 1

Curso

Se convoca reunión del **equipo docente** del grupo_____ el _____ a las _____ en _____

PUNTOS A TRATAR:

Inglés	Música	Ed. Física	Religión
Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.
Refuerzo	A.L.		
Fdo.	Fdo.		

EL TUTOR/A. Fdo. _____

Acta del Equipo Docente

ANEXO 2

CURSO



Curso:	Fecha:	Tutor:

Temas tratados

Acuerdos de la reunión

Inglés	Música	Ed. Física	Religión
Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.
Refuerzo	A.L.		
Fdo.	Fdo.		

EL

TUTOR/AFdo. _____

Programas de refuerzo

ANEXO 3

Curso



INFORMACIÓN Y COMPROMISOS CON LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a _____ del curso _____, les informo de que vamos a llevar a cabo un:

☐ Programa de Refuerzo en las áreas instrumentales

Programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en las área de _____, orientado a la superación de las dificultades detectadas.

alumno/a	Responsable del programa	Sesiones semanales

Contenidos que debe trabajar el

Dicho Programa incluye:

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

☐ Revisar la agenda del alumno/a a diario.

☐ Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario.

☐ Otras:

Fdo. El tutor/a
legales

Fdo. Padre/madre o tutores



REGISTRO REFUERZO EDUCATIVO

ANEXO 4



Maestro/a de Refuerzo: _____ TRIMESTRE: _____
Curso _____

FECHA Y HORA	ALUMNO/A GRUPO/CLASE	ASPECTOS TRABAJADOS	DIFICULTADES ENCONTRADAS

VALORACIÓN REFUERZO EDUCATIVO ANEXO 5
Maestro/a de Refuerzo.....Fecha de Revisión

PROPUESTA DE TRABAJO A REALIZAR HASTA LA PRÓXIMA REVISIÓN

ALUMNOS/AS	VALORACIÓN REALIZADOS	APRENDIAZAJE

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

H.1. INTRODUCCIÓN.

La elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial, en adelante POAT, constituye una de las tareas básicas para contribuir en la mejora y en la calidad de la oferta educativa del CEIP Antonio Checa Martínez.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículo. Con ello se está afirmando el principio de que todo docente está implicado en la acción tutorial, con independencia de la manera formal en que haya sido designado dicho tutor/a con un determinado grupo de alumnado. La interacción docente-alumno/a existente en nuestro currículo no debe establecerse tan sólo sobre el conocimiento y/o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, lo cual, reclama necesariamente el desarrollo de dicha función tutorial.

Los contenidos curriculares y competencias desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento adecuado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre docente y alumnado, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos (los de adquisición de un bagaje de conocimientos), sino que van a configurar además, un fondo de experiencias a partir de las cuales el alumno/a construirá su autoconcepto, elaborará sus expectativas, percibirá sus limitaciones y afrontará su desarrollo personal y su proyecto de vida dentro de un marco social.

Al mismo tiempo, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnado, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las Necesidades específicas de Apoyo educativo (NEAE), la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno y, en general, el trato particular que se establece entre el docente y el alumno/a contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares, complementarias y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Es preciso, superar una visión simplista de la tutoría, como mero intercambio de reuniones colectivas o entrevistas individuales con las familias y reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el proyecto educativo de cada Equipo Docente en términos de compromiso colectivo con la educación y la orientación del alumnado. Así podemos resumir que;

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de nuestro centro,		
se dirige al:	debe implicar a las	supone colaboración con el resto del:
ALUMNADO	FAMILIAS	PROFESORADO y OTROS PROFESIONALES que intervienen en el proceso educativo del alumnado

H.2. ASPECTOS GENERALES ORGANIZATIVOS.

Las tutorías se distribuirán conforme a la normativa vigente, a principio de curso, así cada grupo de alumnado tendrá un docente, consignándose en el programa de gestión Séneca.

En el horario de obligada permanencia en el centro de todo el profesorado, aparecerá una hora semanal dedicada a la tutoría con las familias. Las entrevistas podrán ser convocadas, según nuestro Plan de Centro; a petición del propio docente tutor/a u otro docente no tutor/a; o a petición de las familias. Por medio de la Agenda Escolar del Alumnado, o por medio de una cita por parte del profesorado de Educación Infantil. Estas tutorías con las familias se realizarán los martes, semanalmente, de 17:00 a 18:00 horas, excepto los martes que haya Junta de Evaluación, para lo cual serán avisadas las familias previamente.

Los docentes que intervengan sobre cada grupo de alumnado, es decir, el Equipo Docente, según nuestro Plan de Centro, se reunirá; para coordinar, programar y planificar las diferentes acciones a llevar a cabo con ese grupo de alumnado. También se reunirán en la sesión de Evaluación correspondiente cada trimestre, sin menoscabo de mantener informado al tutor/a correspondiente de forma puntual, de todo aquello, que se considere necesario y que permita una reacción lo más rápida posible solucionando cualquier conflicto planteado. Asimismo, en las reuniones periódicas, reuniones puntuales o sesiones de evaluación, según los resultados de las mismas o la situación planteada, se decidirán las medidas a adoptar para solucionar las necesidades detectadas, quedando constancia en las actas correspondientes.

Del POAT a llevar a cabo por cada Equipo Docente, tanto de la etapa educativa de Infantil como de la etapa educativa de Primaria, se dará información en la reunión inicial que todos los Equipos docentes convocan con las familias del alumnado y se incidirá en la implicación y participación de éstas para llevarlo a cabo con éxito.

La comunicación con las familias se realizará a través de la Agenda Escolar, correo electrónico o Ipasen.

La acción tutorial es por tanto una tarea colegiada ejercida por el docente tutor/a; el Equipo Docente y /u otros profesionales (Maestro/a de Pedagogía Terapéutica – PT-, Maestro/a de Audición y Lenguaje – AyL-, Maestro/a del Aula Temporal de Adaptación Lingüística – ATAL, Equipo de Orientación Educativa –EOE-,...).

H.3. FUNCIONES DEL DOCENTE TUTOR/A, DEL EQUIPO DOCENTE Y DE OTROS PROFESIONALES.

Las funciones de las tutorías se traducen en la vinculación del propio docente tutor/a con el resto del Equipo Docente, la familia y el alumnado, estando especificadas en el Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA núm 139 de 16/07/2010), en particular en el:

Artículo 90. Funciones de la tutoría.

- 1. En educación infantil, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.**
- 2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:**
 - a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.**
 - b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.**
 - c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.**
 - d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.**
 - e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.**

Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

- f) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.**
- g) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.**
- h) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.**
- i) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.**
- j) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.**
- k) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.**
- l) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.**
- m) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.**
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.**

Basándonos en dichas funciones consideramos, que podemos resumir en el siguiente cuadro las funciones que consideramos esenciales para llevar a cabo nuestro POAT, por parte del docente tutor/a, del Equipo docente y de los otros profesionales que intervienen

FUNCIONES

DOCENTE TUTOR/A

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar y garantizar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo por parte de todo el profesorado que compone el Equipo docente u otro profesorado o profesionales que intervengan con su grupo.
- Participar en las reuniones del Equipo Docente y en las sesiones de evaluación de su grupo de alumnado.
- Coordinar el proceso de evaluación continua de su alumnado y adoptar, junto con el equipo Docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción de su alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, se hayan establecido en el Plan de Centro y en la legislación vigente.
- Analizar, a principio de curso la documentación académica del alumnado a su cargo para prever futuras actuaciones y al finalizar el curso cumplimentar dicha documentación académica.
- Recoger la opinión de su grupo de alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a su familia.
- Facilitar la cooperación educativa y la relación permanente, entre la familia del alumnado y el profesorado del Equipo Docente u otro profesorado o profesionales que intervengan en la acción educativa.
- Establecer una sesión semanal en el horario lectivo de su grupo de alumnado, donde realizará diversas actividades para desarrollar el POAT previsto para su grupo.
- Cuantas otras se establezcan en el Plan de Centro.

EQUIPO DOCENTE

- Llevar a cabo el seguimiento global del grupo de alumnado, en el que interviene, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Plan de Centro.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del grupo de alumnado y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción, de acuerdo con la normativa vigente y el Plan de Centro.
- Prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

**OTROS
PROFESIONALES
(PT, AyL,
ATAL, EOE)**

- Coordinar, planificar y evaluar las sesiones semanales de los grupos de alumnado del mismo ciclo donde se realizarán diversas actividades para desarrollar el POAT previsto en el Plan de Centro

- Diagnosticar, evaluar y atender al alumnado con NEAE.
- Coordinar la elaboración de las ACIs en colaboración con el docente tutor/a y el resto del Equipo Docente y otros profesionales implicados.
- Asesorar al Equipo Docente, en temas relacionados con la atención del alumnado de NEAE.
- Participar en las reuniones del Equipo Docente, siempre que se les requiera, y en la junta de evaluación donde haya alumnado a su cargo.
- Participar en todas aquellas actividades, que se les requiera, para desarrollar el POAT.

H.4. EVALUACIÓN DEL POAT.

Este POAT, se revisará al menos una vez durante el curso escolar, preferentemente a finales de mayo o principio de junio. Dicha evaluación se realizará de la siguiente manera:

- El docente tutor/a, así como el resto del Equipo Docente, en una reunión del mismo, realizarán una evaluación reflejando los aciertos y/o dificultades detectadas para la consecución de los objetivos de las actividades realizadas y una autoevaluación donde reflejarán su grado de implicación y participación.
- El resto de profesionales implicados serán invitados a una reunión del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), donde se autoevaluarán, reflejando su grado de implicación y participación; y los aciertos y/o dificultades detectadas para la consecución de los objetivos de las actividades realizadas.
- A las familias se les pasará una encuesta, , para que de una forma breve y sencilla, expresen su grado de implicación y participación en las tutorías realizadas con el docente tutor/a u otros docentes y los aciertos y dificultades de las actividades realizadas por sus hijos/as.

Con todos los datos se elaborará un informe final por el ETCP, que se incluirá en la Memoria de Autoevaluación a realizar según el Plan de Centro, para que toda la información reflejada sirva para modificar o mantener el POAT.

Dicha evaluación final, no implica que a lo largo del curso, en diferentes reuniones entre los diversos sectores implicados, se lleve a cabo alguna modificación o cambio del POAT, pero siempre que se realice deberá estar ratificada por el Consejo Escolar del centro, previa discusión con el sector correspondiente implicado en dicho cambio.

H.5. OBJETIVOS GENERALES DEL POAT.

Este POAT tiene unos objetivos generales vinculados a las dos etapas educativas que tenemos en nuestro centro y son:

- 1.- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favorecer la integración de los distintos aprendizajes, coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
- 2.- Ajustar la enseñanza a las características individuales, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje y evitando el fracaso escolar.
- 3.- Atender al contexto en el que vive el alumnado favoreciendo aprendizajes funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
- 4.- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria, educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia.
- 5.- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: docentes, alumnado y familias; y entre éstos y el entorno.
- 6.- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento de aprender a pensar y aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.
- 7.- Favorecer el desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.

Estos objetivos se desarrollarán de la manera siguiente en cada POAT de cada etapa educativa.

H.6. POAT DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En la Educación Infantil las funciones de la orientación y acción tutorial se refieren a:

- la inserción del niño/a en el grupo de compañeros/as,
- la adaptación escolar inicial,
- la prevención de dificultades de aprendizajes y - la vinculación del centro escolar con la familia.

Por tanto, no podemos prescindir de las características psicológicas, familiares y sociales del alumnado, de sus intereses, necesidades... de cara al objetivo último de la ayuda y orientación del alumnado en su desarrollo integral y personal.

Hemos de tener en cuenta una serie de necesidades o demandas, basándonos siempre en un “enfoque globalizador”. Dentro de las mismas tendremos en cuenta: sus necesidades fisiológicas, afectivas de autonomía, de expresión, de descubrimiento, de orientación y situación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DEL POAT DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En esta etapa queremos conseguir preferentemente:

- 1.- Contribuir a la integración del alumnado en su grupo.
- 2.- Favorecer el proceso de adquisición de hábitos y habilidades sociales básicas.
- 3.- Favorecer el proceso de madurez personal.

Los contenidos a trabajar con el grupo de alumnado los dividimos en torno a tres áreas:

- 1.- Crecer: donde se trabaja la identidad, la autonomía, el entorno y los hábitos.
- 2.- Relacionarse: donde se trabajan las habilidades sociales, las actitudes y la resolución de problemas.
- 3.- Pensar: donde se trabaja el control de la impulsividad, el desarrollo de las habilidades de pensamiento y la motivación escolar.

Con respecto a las actividades a desarrollar las hemos subdividido en actividades con el grupo de alumnado, con la familia y con el profesorado y otros profesionales.

ACTIVIDADES CON EL GRUPO DE ALUMNADO.

Las desarrollamos en cuatro ámbitos:

- 1.- Acogida e integración del alumnado:
 - a. Presentaciones del alumnado. Conocimiento mutuo.
 - b. Juegos para favorecer la relación e integración grupal.
 - c. Conocimiento del centro.
 - d. Nuestra aula.
- 2.- Organización y funcionamiento del grupo:
 - a. Recogida de información sobre el alumnado: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, NEAE, informes de la evaluación anterior.
 - b. Organización y funcionamiento del aula; normas de clase, agrupamientos, equipos, encargado/a ...
 - c. Prever los refuerzos necesarios.
 - d. Controlar el absentismo escolar.
- 3.- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo:
 - a. Higiene y alimentación: Programa “Aprende a sonreír” (Salud bucodental/Alimentación sana).

b. Comunicación-Relación: Programa “Mira” (Educación Vial), Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Red Escuela “Espacio de Paz”, Proyecto de Ecoescuela. c. Orden y trabajo.

4.- Desarrollo personal y adaptación escolar:

- a. Actividades diversas para desarrollar actitudes positivas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol...
- b. Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

Se desarrollarán diversas actividades:

- 1.- Recibir información previa de las familias sobre su hijos/as, a través de una ficha.
- 2.- Informar a las familias sobre el período de adaptación (reunión inicial).
- 3.- Darles a conocer las características generales de los niños/as según la edad (reunión inicial).
- 4.- Participación de las familias en algunas de las actividades que se programen en el centro.
- 5.- Fomentar la relación familia-escuela a través de contactos informales en las salidas y entradas del colegio, y formalmente a través de la hora de tutoría semanal.
- 6.- Reuniones periódicas para intercambio de información, explicación de la programación, comentar las evaluaciones, el progreso del alumnado...
- 7.- Proporcionar pautas para formar a sus hijos/as en personas autónomas, maduras y solidarias, a través del mismo Equipo Docente o del Equipo de Orientación Educativa (EOE), como por ejemplo:
 - a. Hablar frecuentemente con ellos, utilizando un vocabulario adecuado.
 - b. Jugar con ellos, contarles cuentos...
 - c. Controlar el tiempo y los programas televisivos que ven.
 - d. Procurar pautas sistemáticas para que duerman las horas necesarias.
 - e. Inculcar hábitos de higiene diaria y alimentación sana y equilibrada.

ACTIVIDADES CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES.

Se desarrollarán las siguientes:

- 1.- Coordinar, por parte del docente tutor/a, la información acerca del alumnado que tiene el diverso profesorado y otros profesionales, que incide en su proceso educativo, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de esta etapa (Ed. Infantil) a la siguiente (Ed. Primaria).
- 2.- Coordinar el docente tutor/a con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las NEAE.
- 3.- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción, con el Equipo Docente y el resto de profesorado y otros profesionales que no pertenecen a ese Equipo Docente, pero puedan intervenir en momentos puntuales en el proceso educativo del alumnado, en caso necesario.

H.7.POAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Consideramos que en la Educación Primaria la tutoría personal y la orientación educativa y psicopedagógica del alumnado constituye un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa; siendo por tanto, tarea de la acción tutorial, orientar el proceso educativo individual y colectivo de dicho alumnado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL POAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Para ello vamos a distinguir los objetivos y actividades de este POAT, en relación con el alumnado, en relación con la familia y en relación con el profesorado y otros profesionales integrados en el proceso educativo del alumno.

OBJETIVOS DEL POAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN RELACIÓN EL ALUMNADO.

Los objetivos en relación con el alumnado son:

- 1.- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno/a, además de la capacidad de éste/a (aptitudes, atención, memoria, imaginación, creatividad...) y sus dificultades; para así poder orientarle mejor.
- 2.- Orientar al alumno/a en la resolución de problemas personales y de relación con los demás.
- 3.- Facilitar la toma de contacto del alumnado con el aula, las instalaciones y recursos; y la primera relación con sus iguales y con el profesorado, especialmente con el docente tutor/a.
- 4.- Crear un ambiente de colaboración y confianza mutua entre el alumnado y el Equipo Docente de ese nivel educativo.
- 5.- Informar al alumnado sobre sus deberes y derechos como tales, y sobre las normas de convivencia del centro.
- 6.- Conducir al alumnado a una reflexión en torno a las calificaciones y resultados obtenidos en las diversas evaluaciones.
- 7.- Proporcionar al alumnado métodos de trabajo y técnicas de estudio en colaboración con el Equipo Docente de ese nivel educativo, para que sepan organizar y planificar su propio trabajo.
- 8.- Potenciar el esfuerzo individual y fomentar actitudes positivas ante el trabajo en equipo.
- 9.- Conocer la dinámica del grupo y favorecer la aceptación mutua, el respeto, el compañerismo y la integración de todos sus miembros.
- 10.- Colaborar y asesorar en la resolución de conflictos del grupo que incidan de forma significativa en la convivencia y en el rendimiento escolar.
- 11.- Programar actividades complementarias y/o extraescolares que potencien la convivencia y cohesión del grupo y/o grupos.
- 12.- Prevenir malos hábitos en la alimentación y en el ocio, educando en hábitos saludables.
- 13.- Consolidar en el alumnado habilidades de trato correcto con adultos e iguales.
- 14.- Incorporar en la vida cotidiana valores como la buena educación, la cooperación, el compartir.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

1.- Acogida e integración del alumnado, al grupo y al nuevo entorno escolar (hay que remarcar que el alumnado proveniente de Ed. Infantil, cambia de entorno, de su edificio al edificio de Primaria):

- Presentaciones del propio alumnado para conocimiento mutuo.
- Reconocimiento del nuevo entorno (aula, diferentes dependencias, Personal de Administración y Servicios – PAS-, patio...)
- Juegos para conocer el entorno, para favorecer la relación e integración grupal.

2.- Organización y funcionamiento del grupo:

- Recogida de información sobre el alumnado: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, NEAE, informes de evaluación anterior...
- Organización y funcionamiento del aula; normas de clase, agrupamientos, equipos, encargado/a l...
- Prever los refuerzos necesarios.
- Controlar el absentismo escolar.

3.- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo:

- Higiene y alimentación: Programa “Aprende a sonreír” (Salud bucodental/Alimentación sana), Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas, Programa de Alimentación Saludable.
- Comunicación-Relación: Programa “Mira” (Educación Vial), Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Red Escuela “Espacio de Paz”, Proyecto de Ecoescuela.
- Orden y trabajo. Realizar al menos una sesión trimestral trabajando las TIC como objeto y herramienta de aprendizaje de alguna materia del currículo, ya sea en el aula de Informática o en la Biblioteca Escolar.

4.- Desarrollo personal y adaptación escolar:

- Actividades diversas para desarrollar actitudes positivas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol...
- Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA.

1.- Acogida e integración del alumnado, al grupo y al nuevo entorno escolar (este último aspecto sólo en el caso de tratarse de alumnado de nueva incorporación al centro): a. Presentaciones del propio alumnado para conocimiento mutuo.

- Reconocimiento del nuevo entorno (aula, diferentes dependencias, Personal de Administración y Servicios – PAS-, patio...), en el caso de alumnado de nueva incorporación al centro
- Juegos para favorecer la relación e integración grupal.

2.- Organización y funcionamiento del grupo:

- a. Recogida de información sobre el alumnado: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, NEAE, informes de evaluación anterior
- b. Organización y funcionamiento del aula; normas de clase, agrupamientos, equipos, encargado/a
- c. Prever los refuerzos necesarios.
- d. Controlar el absentismo escolar.

3.- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo:

- a. Higiene y alimentación: Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas, Programa de Alimentación Saludable.
- b. Comunicación-Relación: Programa “Mira” (Educación Vial), Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Red Escuela “Espacio de Paz”, Proyecto de Ecoescuela.
- c. Orden y trabajo. Realizar al menos una sesión bimensual trabajando las TIC como objeto y herramienta de aprendizaje de alguna materia del currículo, ya sea en el aula de Informática o en la Biblioteca Escolar.

Técnicas de Estudio (Autoestima y motivación para el estudio. Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios... Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo. Técnicas concretas: lectura, comprensión, esquema, cuadro, resumen...)

4.- Desarrollo personal y adaptación escolar:

- a. Actividades diversas para desarrollar actitudes positivas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol...
- b. Actividades para fomentar el respeto a las personas, las cosas y el entorno. Para desarrollar la confianza, la cooperación, la resolución de conflictos.
 - b. Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA.

- 1.- Acogida e integración del alumnado, al grupo y al nuevo entorno escolar (este último aspecto sólo en el caso de tratarse de alumnado de nueva incorporación al centro):
 - a. Presentaciones del propio alumnado para conocimiento mutuo.
 - b. Reconocimiento del nuevo entorno (aula, diferentes dependencias, Personal de Administración y Servicios – PAS-, patio...), en el caso de alumnado de nueva incorporación al centro
 - c. Juegos para favorecer la relación e integración grupal.

2.- Organización y funcionamiento del grupo:

- a. Recogida de información sobre el alumnado: datos personales, rendimiento, dificultades de aprendizaje, NEAE, informes de evaluación anterior...
- b. Organización y funcionamiento del aula; normas de clase, agrupamientos, equipos, encargado/a l...
- c. Prever los refuerzos necesarios.
- d. Controlar el absentismo escolar.

3.- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo:

- a. Higiene y alimentación: Programa DINO (Prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogas), Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas, Programa de Alimentación Saludable.
- b. Comunicación-Relación: Programa “Mira” (Educación Vial), Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Red Escuela “Espacio de Paz”, Proyecto de Ecoescuela.
- c. Orden y trabajo. Realizar semanalmente una sesión trabajando las TIC como objeto y herramienta de aprendizaje de alguna materia del currículo, con los ultraportátiles. En el caso de no disponer de ultraportátiles, con la PDI (Pizarra Digital Interactiva), enseñar nociones básicas de TIC, y de forma práctica realizar al menos una sesión bimensual trabajando las TIC como objeto y herramienta de aprendizaje de alguna materia del currículo, ya sea en el aula de Informática o en la Biblioteca Escolar.

Técnicas de Estudio (Autoestima y motivación para el estudio. Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios... Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo. Técnicas concretas: lectura, comprensión, esquema, cuadro, resumen...)

4.- Desarrollo personal y adaptación escolar:

- a. Actividades diversas para desarrollar actitudes positivas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol...
- b. Actividades para fomentar el respeto a las personas, las cosas y el entorno. Para desarrollar la confianza, la cooperación, la resolución de conflictos.
- c. Conocimiento de la situación de cada alumno/a en el grupo.

OBJETIVOS DEL POAT DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Los objetivos en relación con la familia son:

- 1.- Informar a la familias sobre los aspectos de la vida del centro (normas de convivencia, composición del Equipo Docente de su hijo/a, composición del resto del profesorado y otros profesionales que intervienen en el centro, líneas generales de actuación y criterios de evaluación, servicios del centro....) y en especial del POAT y del Plan de Convivencia.
- 2.- Informar a la familia del desenvolvimiento del alumno/a en el aula: rendimiento, grado de implicación, relaciones...
- 3.- Requerir la colaboración activa y la implicación de la familia para el tratamiento de temas como: dificultades de aprendizaje, motivación, hábitos de estudio, planificación del tiempo de estudio en casa y/o en el centro con el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) en los niveles de 5º y 6º de primaria, organización del tiempo de ocio y de descanso, la asistencia al centro.
- 4.- Recopilar información del ambiente familiar y características del alumnado.
- 5.- Informar a las familias sobre hábitos saludables (alimentación saludable, deporte, prevención ante tabaquismo, alcohol y/o drogas...).

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

Todas estas actividades serán en su mayoría realizadas y promovidas por el docente tutor/a y/o también por el Equipo Docente del alumnado correspondiente.

1.- Reunir a las familias durante el mes de septiembre y/o primera quincena de octubre para informarles sobre el Equipo Docente, las líneas generales de actuación y criterios de evaluación del nivel educativo correspondiente, actitudes y valores que deseamos potenciar y evaluar, horarios de tutoría, e información del POAT y aspectos de éste que se van a potenciar durante ese curso escolar. VER ANEXO

Acta de la Reunión Grupal con los Padres

Curso

Curso:	Fecha:	Tutor:	Nº Padres
asistentes:			
Ausentes:			

Temas tratados
Valoración de la reunión

En Torre del Mar a _____ de
_____ de 201 EL TUTOR/A.
Fdo. _____

2.- Conseguir la colaboración activa e implicación de las familias en relación con el trabajo personal e individual de sus hijos/as, planificación del tiempo de estudio en casa y/o en el centro con el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) en los niveles de 5º y 6º de primaria, organización del tiempo de ocio y de descanso.

3.- Proporcionarles pautas, mediante textos breves y lenguaje sencillo; o por medio de artículos o libros de interés; para formar a sus hijos/as como personas autónomas, maduras y solidarias, como por ejemplo:

a. Hablar frecuentemente con ellos, utilizando un vocabulario adecuado.

b. Jugar con ellos, contarles cuentos...

c. Controlar el tiempo y los programas televisivos que ven.

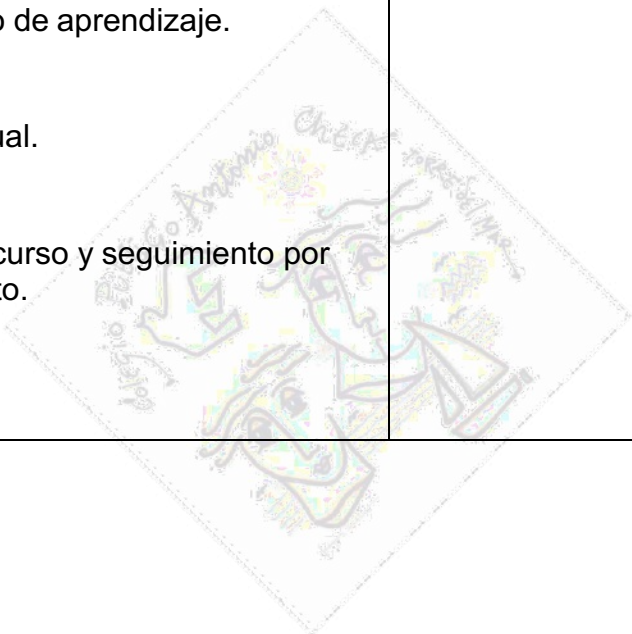
d. Procurar patas sistemáticas para que duerman las horas necesarias.

e. Inculcar hábitos de higiene diaria y alimentación sana y equilibrada.

Se podría realizar a través de la plataforma Séneca, por correo electrónico, y/o a través de la página web del centro en un apartado especial, donde se podrían los enlaces correspondientes que tuvieran interés.

4.- Tener entrevistas individuales con cita previa, a través de la agenda escolar, con las familias para informarles del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su hijo/a.

<u>DATOS GENERALES:</u>	
Alumno/a:	Curso:
<u>Entrevista con:</u>	
☐ La madre ☐ El Padre ☐ Otra Persona _____	<u>Cita:</u> ☐ Del profesor /a. ☐ A petición de la familia ☐ Imprevista
<u>ASUNTOS TRATADOS:</u>	<u>OTROS ASUNTOS:</u>
☐ Información periódica y normal sobre el rendimiento del alumnado/ evolución de desarrollo.	

☐ Aspectos de disciplina y conducta general. ☐ ☐ Ausencias y enfermedades. ☐ Relaciones con los compañeros/as. ☐ ☐ Cuestiones familiares de interés para el proceso de aprendizaje. Incidente puntual. Repetición de curso y seguimiento por escaso rendimiento.	<u>ACUERDOS ADOPTADOS CON LA FAMILIA:</u>
	
Torre del Mar , ____/____/____ Padre/Madre/Tutor Fdo: El /La Profesor / a: Fdo:	

- 5.- Invitar a las familias a asistir a Escuelas de Padres, organizadas a lo largo del curso escolar, por entidades como el Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Y también a conferencias o charlas específicas de diversos colectivos, sobre aspectos educativos y psicológicos, organizadas por entidades y asociaciones.
- 6.- Implicar a las familias a participar en las diferentes actividades a las cuales les invita el centro.
- 7.- Implicar a las familias en la designación de los diferentes Delegados de Familia por nivel educativo, y en la participación de los diferentes órganos colegiados del centro así como en la AMPA "El Chanquete".

H.8.-PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO DEL CENTRO ENTRE LAS DIFERENTES ETAPAS

Con el desarrollo de este programa pretendemos la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de los que se integren en la Educación Primaria o de nuevo ingreso al centro.
- Orientar a las familias y al alumnado, sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación a la nueva etapa educativa.

Los programas que se aplican en el Centro son los siguientes:

-Programas de Acogida: Dirigidos al alumnado de nuevo ingreso en Ed. Infantil.

Unos de los fundamentos de la actuación educativa es el conocimiento de los niños y niñas a los que dirigimos nuestro trabajo, para así poder aportar y adaptar mejor la oferta educativa para cada alumno y/o grupo.

Este conocimiento inicial del alumnado ha de comenzar, a ser posible, antes de su incorporación al centro.

En tal sentido, esta información inicial tiene como objetivo aportar al profesor/a tutor/a documentación de interés para potenciar un modelo de actuación basado en criterios preventivos, que evita o reduzca, en la medida de lo posible, las incidencias y las primeras dificultades. Permitirá conocer, en su momento, las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y trabajar desde el principio de curso con los niños y niñas de riesgo. La obtención de información relevante sobre el alumnado que sirva para conocer datos fundamentales que por lo general son recogidos en la solicitud de escolarización, la detección precoz de dificultades del desarrollo, tal que propicie la intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos, el asesoramiento a madres y padres sobre actuaciones previas a la escolarización, en el inicio de este programa y la organización del programa de acogida del Centro.

Los momentos en los que se lleva a cabo el programa:

■ En el mes de junio del curso escolar anterior.

1.- En el momento de la presentación de matriculación del alumnado por parte de las familias, la directora informará de aspectos relacionados con la vida del centro (bienvenida, instalaciones, normas, servicios complementarios...).

2.-Cumplimentación de cuestionario para las familias, que les será proporcionado por el centro educativo.



3.- Charla del equipo de orientación, sobre aspectos relacionados con la educación en estas edades. Se informará a las familias de manera más específica sobre los aspectos cognitivos, afectivos y de desarrollo personal, así como las etapas de desarrollo evolutivo del niño/a, y el especialista en audición y lenguaje, sobre el desarrollo del lenguaje.

4.- Visita al aula de infantil de tres años durante el horario escolar, acompañado de sus familiares. Se entenderá como una primera toma de contacto con el centro.
Aprovechamos para repartir lista de material escolar.

■ En el mes de septiembre del curso escolar.

1.- Información a las familias por parte del tutor/a del periodo de adaptación y la posibilidad de realizarlo en caso de que se estime oportuno. Reparto de normas del centro y calendario escolar. Se deberá completar, la recogida de datos relevantes completando los datos recogidos en junio.

2.- Recogida del material escolar.

3.- Durante el mes de septiembre, en el periodo que se establezcan, el horario del alumnado de Educación Infantil 3 años será flexible para el alumnado que presente dificultades de adaptación y con el consentimiento familiar de modo que se posibilite la paulatina adaptación al aula y al centro escolar.

4.- El Programa de Acogida contempla actividades de visita y conocimiento de las distintas instalaciones del centro educativo, por parte del alumnado de Infantil 3 años acompañados por su tutor/a.

■ En el mes de octubre del curso escolar.

El Programa de Acogida de Infantil 3 años se concluirá con la realización de la primera reunión de tutoría con los padres y madres del alumnado. En dicha reunión el maestro/a de Infantil expondrá las líneas generales del currículo de Infantil, los contenidos básicos a trabajar durante este primer curso y el tipo de actividades a modo general que se van a realizar para alcanzar los contenidos.

Igualmente se explicarán las normas de funcionamiento y convivencia en el aula y en el colegio, los horarios de clase y tutoría, así como los cauces de comunicación en el centro.

La evaluación se llevará a cabo en el Equipo de Ciclo y por las partes intervinientes en función de la realización de las actividades previstas, la consecución de los objetivos, la eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados. El equipo Directivo del Centro realizará el seguimiento del cumplimiento del programa, en orden a contribuir a la mejora del mismo en cuanto a las medidas organizativas adoptadas.
Se rellenarán las actas de Transito como indicador de evaluación.

Programas de Tránsito del Centro

Cualquier tránsito entre las diferentes etapas educativas produce en el alumnado un cierto grado de desconcierto, que en un principio pueden afectar al correcto desarrollo del contexto educativo del alumnado. Para suavizar estos cambios y evitar posibles consecuencias negativas, derivadas tanto del desconocimiento del entorno por parte del alumnado, como del nuevo profesorado que lo acoge, es por lo que se hacen necesarios los programas de tránsito.

Programa de Tránsito del alumnado que termina la Educación Infantil y pasa a 1º de Educación Primaria:

La necesidad de coordinación entre las dos Etapas educativas es obvia por múltiples razones; el cambio de tutor, de organización, de metodología..., justifican esta coordinación e incluso consideramos que debería ser obligatoria. Si queremos que la coordinación sea efectiva debemos planificarla y desarrollarla con el esfuerzo de todos porque si no es compartida terminará extinguiéndose en vez de ir enriqueciéndose.

En la medida que, entre todos, vayamos aportando instrumentos, estrategias,... que puedan facilitar la transición educativa entre dichas Etapas iremos mejorando la respuesta educativa.

Por último, la coordinación debe realizarse de forma planificada y reflexiva para tomar decisiones que mejoren nuestra respuesta educativa y la calidad del sistema.

- En el mes de junio del curso anterior.

1-Elaboración de los Informes Individualizados sobre capacidades desarrolladas por el alumnado al finalizar la Educación Infantil, así como su cumplimentación por sistema informático. Al finalizar el alumnado la etapa de Educación Infantil, el tutor o la tutora, con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, recogerá los datos más relevantes de los informes de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado, según el modelo establecido por la normativa. Estos informes se adjuntarán al expediente personal del alumno o alumna.

2.- Reunión con las familias para informarles de la nueva etapa educativa, reparto de lista de material escolar y cumplimentación de cuestionario de altas capacidades para las familias, que les será proporcionado por el centro educativo.

3.- El Programa de Acogida contempla actividades de visita y conocimiento de las distintas instalaciones del centro educativo, por parte del alumnado de Infantil 5 años acompañados por su

tutor/a. Se realizará en horario escolar y en ella se permanecerá una parte de la jornada en el edificio de primaria, compartiendo la hora de recreo.

- En el mes de septiembre del curso escolar.

1.-Reunión entre los tutores de E.I. de 5 años y 1º curso de E. Primaria, para informar sobre el alumnado y sobre la metodología utilizada en infantil.

- En el mes de octubre del curso escolar.

El Programa de Acogida de 1º de Primaria se concluirá con la realización de la primera reunión de tutoría con los padres y madres del alumnado. En dicha reunión el maestro/a de 1º expondrá las líneas generales del currículo de Primaria, los contenidos básicos a trabajar durante este primer curso y el tipo de actividades a modo general que se van a realizar para alcanzar los contenidos. Igualmente se explicarán las normas de funcionamiento y convivencia en el aula y en el colegio, los horarios de clase y tutoría, criterios de evaluación, así como los cauces de comunicación en el centro.

La evaluación se llevará a cabo en el Equipo de Ciclo y por las partes intervinientes en función de la realización de las actividades previstas, la consecución de los objetivos, la eficacia de los materiales y la intervención de los profesionales implicados.

El Equipo Directivo del Centro realizará el seguimiento del cumplimiento del programa, en orden a contribuir a la mejora del mismo en cuanto a las medidas organizativas adoptadas.

Se rellenarán las actas de Tránsito como indicador de evaluación.

Programa de Tránsito del alumnado que termina la Educación Primaria y pasa a la E.S.O.):

El presente **Programa de Transición y Acogida** entre Primaria y Secundaria, trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos/as, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra.

Por todo lo anterior, nuestro Centro junto con el I.E.S. Miraya del Mar, instituto al que se encuentra adscrito, elaboramos conjuntamente las siguientes acciones de tránsito entre los Centros de educación primaria y el citado instituto.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA TRÁNSITO:

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.

- b) Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- c) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- d) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- e) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- f) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- g) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias optativas y de refuerzo en Secundaria.
- h) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Programa de Transición y Acogida es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas –local, zonal, provincial, etc.- existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura compartida entre las distintas etapas educativas y centros

Esta visión colaborativa deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

TEMPORALIZACIÓN

Inicio del Programa de Tránsito: Desde inicio de curso de 6ª de Educación Primaria

Fin del Programa de Tránsito: Finalizado el Primer Trimestre de 1º de ESO

MODELO ACTA DE TRÁNSITO

Acta de Tránsito

Primaria a Secundaria

Curso 2021-22

Curso:

Fecha:

Temas tratados

Acuerdos de la reunión

Asistentes



PROGRAMA DE TRÁNSITO

ACTUACIONES		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
A.GRUPOS DE TRABAJO INTERCENTROS	A1. Constituir Grupos de Trabajo Intercentros para la Transición Educativa.	Septiembre	a. Directoras b. EOE centros adscritos c. Departamento de orientación IES d. Tutores de 6º de Ed. Primaria e. Jefaturas de departamentos de las materias Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero	2. Acta- Documento de constitución



	A.2. Diseño de la planificación del tránsito entre los IES y centros adscritos, contemplando: - Acordar contenidos comunes a tratar en las reuniones - Fijar calendario de reuniones	Septiembre	Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas.
PROGRAMA DE TRÁNSITO				
	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
	A.3.Elaboración, redacción y/o modificación de protocolo de tránsito conjunto para su inclusión en los Proyectos Educativos de los centros respectivos.	(Hasta 15 de noviembre de cada curso académico)	Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.



	A.4. Actualización de los Planes de Convivencia de los centros implicados, tras las reuniones de intercambio de información IES – centros adscritos. Medidas: - Estudiar los problemas de convivencia más usuales y las estrategias utilizadas para resolverlos. - Recoger las experiencias positivas logradas por los centros de primaria y de secundaria, que podrían difundirse como buenas prácticas. - Formación y encuentro de mediadores.	(Hasta 15 de noviembre de cada curso académico)	Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.
PROGRAMA DE TRÁNSITO				
ACTUACIONES		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
	A.5. Realizar un especial seguimiento en el tránsito de primaria a secundaria, del alumnado en situación de absentismo, previniendo con ello, posibles causas de abandono escolar. Traspaso de expedientes y documentación.	Septiembre	EOE Directora de IES Directora CEIP	- Informe individualizado de final de primaria



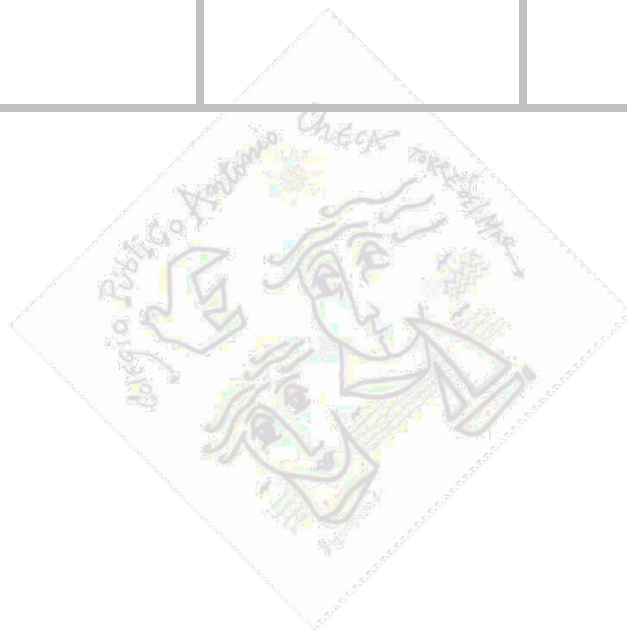
	A.6. Informar y asesorar al profesorado, a las familias y al alumnado sobre las medidas de atención a la diversidad en secundaria y las opciones académicas.	Tercer trimestre (fecha a definir por Grupo de trabajo)	• EOE • Directora de IES	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas.
B.COORDINACIÓN DIDÁCTICA	B.1. Coordinación y diseño de las programaciones de las áreas y materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) entre 6º de primaria y 1º de secundaria para revisión conjunta.	(Hasta 15 de noviembre de cada curso académico)	• Tutores y especialistas de 6º de primaria. • Jefes de departamento de las materias afectadas.	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización de las Programaciones didácticas.

PROGRAMA DE TRÁNSITO

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
B.2. Selección coordinada de libros de texto o material utilizado para impartir las enseñanzas en ambos cursos. Establecimiento de pautas comunes de utilización de material.	Según temporalización definida en Instrucciones de Programa de Gratuidad de Libros de Textos	• 3º. Ciclo Ed. Primaria • Jefaturas de Departamentos de las materias instrumentales de los IES	- Acta donde conste la información recogida.
B.3. Intercambio de información sobre la metodología utilizada haciendo especial hincapié en criterios de corrección, evaluación y calificación para	(Hasta 15 de noviembre de cada curso académico)	• Tutores y especialistas de 6º de primaria. • Jefes de departamento de las	- Acta donde conste la información recogida.
revisión conjunta.		materias afectadas.	
B.4. Intercambio de información sobre técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, agenda escolar,) utilizadas en	(Hasta 15 de noviembre de cada curso académico)	• Tutores y especialistas de 6º Ed. Primaria.	- Acta donde conste la información recogida.
ambos cursos.		• Jefes de departamento de las materias afectadas.	



B.5. Intercambio de información de planes y programas en funcionamiento en ambos cursos.	Fecha a definir por Grupo de trabajo	- Grupo de trabajo Intercentros	- Acta donde conste la información recogida.
B.6. Intercambio de información sobre el uso de las TIC en la práctica docente	Fecha a definir por Grupo de trabajo	- Grupo de trabajo Intercentros	- Acta donde conste la información recogida.





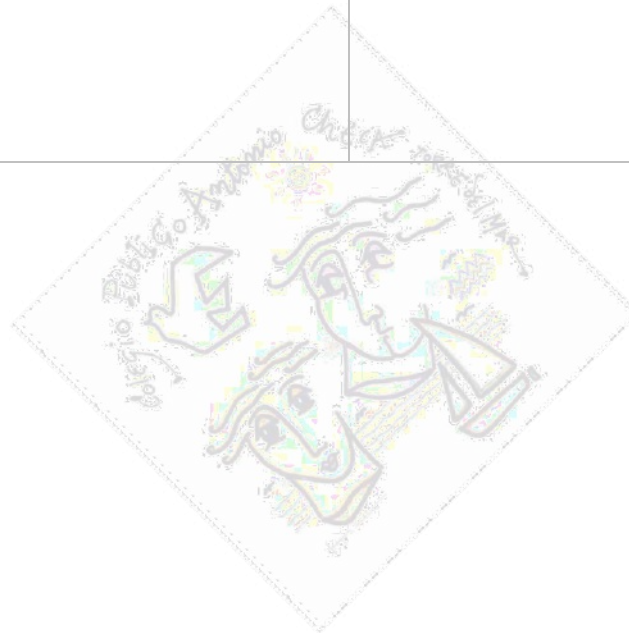
PROGRAMA DE TRÁNSITO

ACTUACIONES		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
	C.1. Reuniones informativas en el centro de procedencia sobre estudios a realizar en la siguiente etapa a cargo del EOE y de algún miembro del equipo directivo del centro destino.	Tercer trimestre (fecha a definir por Grupo de trabajo)	• EOE • Equipo directivos • Tutores	Acta donde conste la información recogida.
	C.2. Visitas guiadas al centro destino	Tercer trimestre (fecha a definir por Grupo de trabajo)	• EOE • Equipo directivos • Tutores	- Acta donde conste la información recogida.
	C.3. Actividades conjuntas con alumnado del centro destino.	Tercer trimestre (fecha a definir por Grupo de trabajo)	• EOE • Equipo directivos • Tutores	- Acta donde conste la información recogida.

C.ALUMNADO



D.FAMILIAS	D.1.Reuniones informativas en centro origen sobre características de la nueva etapa educativa.	Tercer trimestre (fecha a definir por Grupo de trabajo)	• Equipos directivos • Representantes padres y madres del centro de destino.	- Acta donde conste la información recogida.



EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado. Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro. Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación. Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona. Adopción ágil y oportuna de la organización de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

En cuanto a los instrumentos, los más empleados serán: cuestionarios dirigidos a los participantes, entrevistas, observación sistemática, reuniones con distintos profesionales, actas de reuniones de tránsito, etc.

H.9. ANEXOS DEL POAT.

A continuación exponemos los anexos, con la documentación que se utiliza en los diferentes aspectos del POAT.

USO DE LA AGENDA ESCOLAR EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA (DESDE 1º A 6º DE PRIMARIA)

Para poder utilizar de la manera más óptima la Agenda Escolar, debemos de saber buscar en la página correspondiente, por ello la Agenda Escolar (de ahora en adelante, la agenda), tienen la contraportada de la misma un índice muy claro.

Este índice se completa con una serie de recomendaciones sobre:

- Cuándo se tiene que traer: Todos los días en la mochila.
- Cómo cuidarla.

- Qué hacer en caso de perderla.
- Quién la puede pedir.
- Para qué sirve: Es el principal medio de comunicación, profesorado-familia y familia-profesorado. Además de ayudar al alumnado y a las familias a saber en todo momento que debo hacer, traer

A continuación, vamos a explicar las diferentes páginas de la agenda y su uso:

ÍNDICE	
1	DATOS PERSONALES Y DEL CENTRO.
2	HORARIO SEMANAL Y SERVICIOS DEL CENTRO.
3	PROFESORADO Y MONITORES/AS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
4-5	COMPAÑEROS/AS DE CLASE.
6-7	ORGANIZACIÓN DE LA CLASE. ACUERDOS TOMADOS.
8	SÍNTESIS INFORMES EVALUACIONES.
9-12	COMUNICACIONES PROFESORADO/FAMILIA. SOBRE EL ESTUDIO Y EL TRABAJO EN CLASE Y EN CASA.
13-16	COMUNICACIONES PROFESORADO/FAMILIA. SOBRE EL COMPORTAMIENTO. AMONESTACIONES.
17-20	COMUNICACIONES PROFESORADO/FAMILIA. CITACIONES A ENTREVISTAS Y REUNIONES.
21-23	COMUNICACIONES FAMILIA/PROFESORADO. AUTORIZACIONES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
24-27	COMUNICACIONES FAMILIA/PROFESORADO. JUSTIFICACIONES DE AUSENCIAS.
28-30	COMUNICACIONES FAMILIA/PROFESORADO.
31	COMIENZO PRIMER TRIMESTRE.
32	CALENDARIO GENERAL DEL CURSO.
33-35	FECHAS CONTROLES PRIMER TRIMESTRE.
36-66	AGENDA SEMANAL PRIMER TRIMESTRE.
67	COMIENZO SEGUNDO TRIMESTRE.
68-71	FECHAS CONTROLES SEGUNDO TRIMESTRE.
72-92	AGENDA SEMANAL SEGUNDO TRIMESTRE.
99	COMIENZO TERCER TRIMESTRE.
100-103	FECHAS CONTROLES TERCER TRIMESTRE.
104-125	AGENDA SEMANAL TERCER TRIMESTRE.
126	LIBROS LEÍDOS.
127	RECURSOS EDUCATIVOS EN INTERNET.
128	DIRECCIONES DE INTERÉS.

esta Agenda

Es para mí; para que me sea útil y me ayude.

POR ESO:

- La traigo todos los días al centro.
- La cuido y conservo limpia y presentable.
- No la pierdo y si la pierdo la debo reponer.
- Cualquier educador/a del centro me la puede pedir.

A TRAVÉS DE ELLA:

- El centro comunica a mis padres citaciones y demás observaciones que el profesorado crea oportunas.
- Mis padres comunican al profesorado lo que les parezca conveniente.

SOBRE TODO, ESTA AGENDA:

- Me ayuda a estudiar y hacer mis tareas.

Utilízala, anota todo en ella desde el primer momento y no te canses durante el curso.

PÁGINA 1.- DATOS PERSONALES / DATOS DEL CENTRO

Esta página según el nivel del alumnado es rellenada en la propia aula, completando los datos que no sabe con la familia.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____

CURSO: _____ N.I.E.: _____

DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____

TFNO. DE URGENCIA: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ DNI: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ DNI: _____

DATOS MÉDICOS DE INTERÉS: _____

DATOS DEL CENTRO

CENTRO: _____

DIRECCIÓN: _____

TFNO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

PÁGINA WEB: _____

DIRECTOR/A: _____

JEFE/A DE ESTUDIOS: _____

SECRETARIO/A: _____

HORARIO DE SECRETARÍA: _____

HORARIO SEMANAL DE CLASE

MI HORARIO SEMANAL DE CLASE

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª					
3ª					
4ª					
5ª					
6ª					

SERVICIOS DEL CENTRO QUE UTILIZO

	SI	No
COMEDOR ESCOLAR: TURNO: _____ HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐
TRANSPORTE ESCOLAR: PARADA: _____ HORARIO: _____ (NO TE OLVIDES DE LLEVAR SIEMPRE CONTIGO LA TARJETA DE TRANSPORTE)	☐	☐
AULA MATINAL: HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐
APOYO ESCOLAR: HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐
BIBLIOTECA: HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐
AULA DE INFORMÁTICA: HORARIO: _____ DÍAS: _____	☐	☐

2

PÁGINA 3.- MIS PROFESORES Y PROFESORAS / **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: MIS MONITORES Y MONITORAS**

El alumnado en los primeros días de clase, rellenará las áreas y el profesorado que las imparte como información para la familia, y en caso necesario también el de los monitores y monitoras escolares.





MIS PROFESORES Y PROFESORAS

TUTOR/A	NOMBRE:	
	DÍA Y HORA DE VISITA	

ÁREA / MATERIA	PROFESORADO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ENTIDAD COLABORADORA	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
OTROS DATOS:	

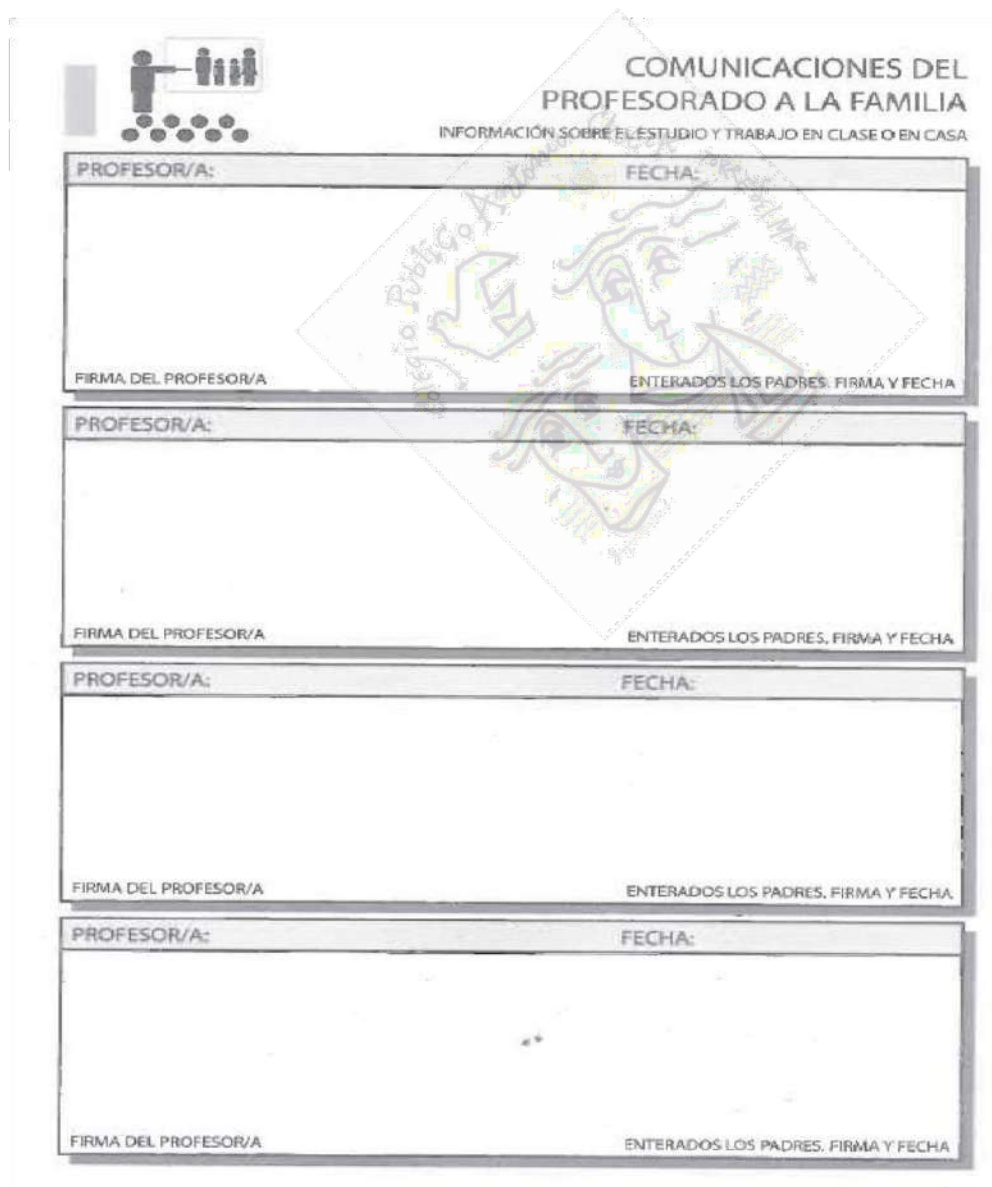
MIS MONITORES Y MONITORAS

ACTIVIDAD	MONITOR/A

COMUNICACIONES DEL PROFESORADO A LA FAMILIA:
Información sobre el estudio y trabajo en clase o en casa.

Estas páginas serán utilizadas por cualquier docente, que rellenará su nombre y la fecha para luego informar a la familia solamente sobre el estudio y trabajo en clase o en casa del alumno/a que no haya realizado, o deba de realizar.

La familia (padre/madre o tutor legal) deberá firmar y poner la fecha, para que el docente compruebe que se han enterado.



The form is titled "COMUNICACIONES DEL PROFESORADO A LA FAMILIA" and "INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIO Y TRABAJO EN CLASE O EN CASA". It contains four identical rows for recording communication. Each row has a header section with "PROFESOR/A:" and "FECHA:". Below this, there is a large rectangular area for the teacher's signature and the date. At the bottom of each row, there are two fields: "FIRMA DEL PROFESOR/A" and "ENTERADOS LOS PADRES, FIRMA Y FECHA". A large, faint watermark of the school's logo is visible across the center of the form.

COMUNICACIONES DEL PROFESORADO A LA FAMILIA: **- citaciones a entrevistas y reuniones.**

Estas páginas serán utilizadas por cualquier docente, para dos cosas:

- Para reuniones del profesorado y todas las familias: las reuniones de principio de curso, las reuniones de cada trimestre para dar las notas y cualquier otras que se tengan que celebrar.
- Para entrevistas con las familias, sobre todo las tutorías que solicite cualquier docente con las familias. En la página 9 de la agenda, la familia tendrá que firmar la asistencia a la tutoría telemática.

La familia (padre/madre o tutor legal) deberá firmar y poner la fecha, para que el docente compruebe que se han enterado.

Estas páginas deben ser revisadas cada día por las familias, aunque normalmente el alumnado suele informar de que hay alguna reunión.



COMUNICACIONES DEL PROFESORADO A LA FAMILIA
CITACIONES A ENTREVISTAS Y REUNIONES

PROFESOR/A: **FECHA:**

POR EL PRESENTE ESCRITO LE CITO A LA REUNIÓN/ENTREVISTA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ A LAS _____ HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN/EDUCACIÓN DE SU HIJO:

FIRMA DEL PROFESOR/A ENTERADOS LOS PADRES. FIRMA Y FECHA

PROFESOR/A: **FECHA:**

POR EL PRESENTE ESCRITO LE CITO A LA REUNIÓN/ENTREVISTA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ A LAS _____ HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN/EDUCACIÓN DE SU HIJO:

FIRMA DEL PROFESOR/A ENTERADOS LOS PADRES. FIRMA Y FECHA

PROFESOR/A: **FECHA:**

POR EL PRESENTE ESCRITO LE CITO A LA REUNIÓN/ENTREVISTA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ A LAS _____ HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN/EDUCACIÓN DE SU HIJO:

FIRMA DEL PROFESOR/A ENTERADOS LOS PADRES. FIRMA Y FECHA

PROFESOR/A: **FECHA:**

POR EL PRESENTE ESCRITO LE CITO A LA REUNIÓN/ENTREVISTA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ A LAS _____ HORAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ASUNTO SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN/EDUCACIÓN DE SU HIJO:

FIRMA DEL PROFESOR/A ENTERADOS LOS PADRES. FIRMA Y FECHA

COMUNICACIONES DE LA FAMILIA AL PROFESORADO: Justificaciones de ausencias.

Estas páginas, serán utilizadas por las familias para JUSTIFICAR LAS AUSENCIAS de su hijo/a, y en el caso de que así lo requiera el docente, deberán venir acompañadas de algún documento que lo corrobore (cita médica, por ejemplo)

En este caso el docente deberá firmar y poner la fecha, para que la familia compruebe que se ha enterado.



COMUNICACIONES DE LA FAMILIA AL PROFESORADO

SR./SRA. PROFESOR/A:	FECHA:
FIRMA DEL PADRE/MADRE	ENTERADO PROFESOR/A, FIRMA Y FECHA

SR./SRA. PROFESOR/A:	FECHA:
FIRMA DEL PADRE/MADRE	ENTERADO PROFESOR/A, FIRMA Y FECHA

SR./SRA. PROFESOR/A:	FECHA:
FIRMA DEL PADRE/MADRE	ENTERADO PROFESOR/A, FIRMA Y FECHA

SR./SRA. PROFESOR/A:	FECHA:
FIRMA DEL PADRE/MADRE	ENTERADO PROFESOR/A, FIRMA Y FECHA

28

PÁGINAS SEMANALES.

Estas páginas, serán utilizadas por el alumnado para:

- 1º.- Apuntar las TAREAS pendientes..
- 2º.- Apuntar lo que deben de ESTUDIAR.
- 3º.- Apuntar algún material especial que se les haya pedido.

SEMANA DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

LUNES 12

MARTES 13

MIÉRCOLES 14

38

I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA POR ORDEN LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

En la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA núm. 132 del 7 de julio de 2011), se relaciona la normativa a seguir para suscribir compromisos educativos y compromisos de convivencia con las familias:

Artículo 18. Compromisos educativos.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.**
- 2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.**
- 3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.**

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.**
- 2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.**
- 3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.**

Artículo 20. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.i) del Decreto 327/2010 y en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.**

2. ***Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.***
3. ***Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.***
4. ***Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.***
5. ***El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.***

A continuación incluimos los modelos de Compromiso Educativo y de Compromiso de Convivencia.



MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

ANEXO V
MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____ matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN	
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: ☐ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. ☐ Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. ☐ Mejorar los resultados escolares del alumno/a. ☐ Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. ☐ Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. ☐ Otros:	
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos: <i>Por parte de la familia o responsables legales:</i> ☐ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. ☐ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. ☐ Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. ☐ Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. ☐ Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. ☐ Otros: <i>Por parte del centro:</i> ☐ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. ☐ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. ☐ Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. ☐ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. ☐ Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. ☐ Otros:	
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.	
En _____, a _____, del mes de _____ de _____	de _____
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

Reverso

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora resultados	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo	☐ Mejora autonomía	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora resultados	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo	☐ Mejora autonomía	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora resultados	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo	☐ Mejora autonomía	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora resultados	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo	☐ Mejora autonomía	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En _____, a _____, del mes de _____ de _____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO VI
MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____ matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN	
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: ☐ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. ☐ Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. ☐ Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro. ☐ Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa. ☐ Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro. ☐ Otros:	
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos: <i>Por parte de la familia o responsables legales:</i> ☐ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. ☐ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia. ☐ Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia. ☐ Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado. ☐ Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas. ☐ Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro. ☐ Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a. ☐ Otros: <i>Por parte del centro:</i> ☐ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. ☐ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. ☐ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. ☐ Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a. ☐ Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a. ☐ Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento. ☐ Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. ☐ Otros: Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____, a _____, del mes de _____ de _____ FIRMA: los representantes legales del alumno/a: _____ FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: _____ Fdo.: _____ Fdo.: _____	

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

Reverse

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora comportamiento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora comportamiento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora comportamiento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos	☐ Comunicación habitual y positiva	☐ Mejora comportamiento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En _____, a _____, del mes de _____ de _____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

J.-PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

J.1. DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Vamos a omitir las características del centro y de su entorno, así como el aspecto físico del mismo, porque vienen ya reflejadas en el apartado I.- INTRODUCCIÓN, de este proyecto educativo, así como los aspectos organizativos del centro, también explicitados en nuestro ROF.

Si queremos hacer hincapié en las características de la Comunidad Educativa de nuestro centro, donde ha falta un estudio más pormenorizado en la actualidad, la categoría socio-profesional de las familias que prevalece en el centro, es la categoría del sector servicios, con una muy pequeña representación en el sector secundario y en el sector primario, y debido a la coyuntura económica, empezando a existir un considerable incremento en el sector del desempleo.

Respecto a la implicación de las familias en el centro, considerando esta implicación solamente en el apartado de informarse personalmente por la situación de sus hijos/as, podemos constatar que un noventa y cinco por ciento suelen asistir a todas las reuniones a las cuales se les convoca y la mayoría salvo alguna excepción suele reunirse con el docente tutor/a cuando se le requiere.

Por tanto, la situación de la convivencia del centro, es estable, ya que tanto a nivel de alumnado como a nivel de las familias se está llevando a cabo el POAT, y los diversos aspectos que vamos a explicitar en este mismo Plan de Convivencia Escolar. Y con respecto a las relaciones con el resto de personal no docente, tanto en horario lectivo como en el horario del Plan de Apertura a las familias, no han existido conflictos reseñables, existiendo buena relación entre ellos y realizándose por los cauces pertinentes, como vienen reseñado en nuestro ROF.

J.2. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO.

Desde siempre se han propiciado en el centro experiencias que han procurado un buen clima de convivencia,

También en este clima de convivencia ha incidido el formar parte de la Red de Escuelas Espacios de Paz, a la cual seguimos perteneciendo, y de la cual se derivan nuestras Normas de Convivencia, el Plan de Acogida para el nuevo alumnado y para el nuevo profesorado, interrelacionándose, además, con los diferentes planes, programas y proyectos explicitados en el punto O de este mismo Proyecto Educativo.

En nuestro centro, dada la situación actual de la convivencia y cultura de Paz, es necesario desarrollar acciones preventivas, para mantener este buen clima. Es por ello que venimos desarrollando una serie de actividades y experiencias que tratan de ayudarnos en la consecución de objetivos marcados en esta materia.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento Organización y Funcionamiento (ROF), el diálogo, respeto y

comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

- Los tutores resuelven los conflictos con diálogo y pactando con sus alumnos/as las normas que van a regir la buena marcha de la clase.
- El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas disciplinarias aplicadas.
- Se informa a los padres de los conflictos bien en el momento que surgen o bien en las entrevistas de los tutores ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Si surge algún problema, la actuación sigue el siguiente procedimiento:

- Hablar con el alumno /a o con los implicados.
- Intentar que se aclaren las cosas.
- Hacer las paces, pedirse perdón, si es una situación de pelea o insulto.

Según la gravedad:

- Sólo Amonestación.
- Hacer algún trabajo relacionado con el conflicto (por ejemplo reflexiona y escribe tres razones para no insultar, los pequeños que hagan un dibujo...).
- Llamar a su familia y ponerles al corriente de lo sucedido.
- Si es más grave, y reiterativo, la comisión de convivencia se reunirá para tomar las medidas oportunas y poner en marcha los procedimientos recogidos en el ROF y en la normativa vigente.

J.3. ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LO REALIZADO HASTA EL MOMENTO.

Como aspectos positivos del centro cabe reseñar:

- La existencia de una buena relación de convivencia entre los diversos sectores de la comunidad Educativa (docentes, alumnado, familias, personal no docente).
- La aplicación de una normas y formas de hacer similares a la hora de aplicarlas en cada aula por cada docente, con el alumnado correspondiente, gracias a la existencia de una buena coordinación de los Equipos Docentes.

- Una coherente aplicación de las normas de convivencia también por parte del personal no docente, conseguida a través de la Coordinadora del Plan de Apertura, con los diferentes responsables y éstos con su personal; de los diferentes servicios que oferta el centro (Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares...).
- El desarrollo del POAT, con un elemento indispensable como es la Agenda Escolar, que permite una comunicación muy fluida con todas las familias.
- Las acciones directas y rápidas, por parte del profesorado y del Equipo directivo, frente al más pequeño incidente que hace que no se enquisten y pueda generar conflictos de mayor envergadura.

Como aspecto a mejorar podemos reseñar:

- La comunicación del personal de los diferentes servicios con las familias, para evitar malestar de algunas familias, de cómo se le da información sobre su hijo/a, ya hemos empezado con dicho personal, recomendándoles una serie de buenas prácticas.
- Por parte del alumnado, potenciar y reflexionar en la responsabilidad personal, sobre el uso del propio material personal y del material común (libros de texto, de la biblioteca...) - Por parte de las familias, hacerles ver la necesidad de implicarse en las diversas experiencias en las cuales requerimos su participación.

J.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Tomando como referencia los puntos anteriores consideramos promover los siguientes objetivos:

- 1.- Difundir, conocer y cumplir las normas de convivencia del centro tanto a nivel general, como de aula, Así como, el Plan de Convivencia a toda la Comunidad Educativa, a través de los medios tecnológicos, como la página web del centro y/o por escrito.
- 2.- Fomentar la participación e implicación de las familias en la vida escolar a través del POAT para garantizar mayor colaboración y corresponsabilidad entre las familias y el centro.
- 3.- Potenciar el desarrollo de las funciones de los Delegados/as de Madres y Padres del centro.
- 4.- Realizar estrategias y buenas prácticas para la comunicación del personal no docente de los diferentes servicios con las familias.
- 5.- Planificar y estructurar el tiempo de ocio del Comedor Escolar, para evitar conflictos.
- 6.- Realizar reuniones de coordinación, seguimiento y valoración con el personal no docente y los responsables de las distintas empresas implicadas en el Plan de Apertura.
- 7.- Responsabilizar al alumnado del buen uso de los materiales personales y de uso común, así como también, de las instalaciones del centro.
- 8.- Dar a conocer y desarrollar el POAT, por parte de toda la Comunidad Educativa.
- 9.- Continuar con las actuaciones para la mejora de la Convivencia desde el Proyecto Escuela Espacio de Paz y desde los diferentes planes, programas y proyectos explicitados en el punto O de este mismo Proyecto

10.- Seguir planteando a las familias, desde las tutorías, la posibilidad de recurrir al compromiso de Convivencia según los requisitos de la normativa vigente para solucionar los diferentes conflictos antes de aplicar el reglamento en términos de sanción.

J.5. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Según del decreto 328/2010 de 13 de Julio en su Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos recoge que:

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes el Proyecto Educativo de los centros Incluirá normas de convivencia

2. En la elaboración de estas normas se tendrá en cuenta los siguientes principios:

La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y profesorado, garantizándose que no se produzca

- a) segregación del alumnado, por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, Etna o situación socioeconómica
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y salud como bien social y cultural

3. Las normas de convivencia tanto generales del centro como particulares del aula concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el cumplimiento de dichas normas y las correcciones a medidas que en su caso se aplicarán

Existen unas normas de convivencia, de las cuales se informa a los miembros de la comunidad educativa (impresas en la agenda o en papel) a principios de cada curso escolar. Cualquier incidencia, contraria a las normas, será registrada en los diarios de clase por el tutor/a o especialista y en caso de necesidad, en la agenda para comunicarlo a las familias.

Con respecto al alumnado tenemos una serie de normas, donde diferenciamos al alumnado de Educación Infantil y al alumnado de Educación Primaria. Dichas normas fueron elaboradas por el alumnado conjuntamente con el profesorado. Para cada norma, que son diez, se consideró y consensuó en Educación Primaria que existiera una causa directa, por tanto en las aulas de primaria hay unos carteles con dichas normas y con sus consecuencias, en las de infantil tan sólo las normas.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 1.- Levanto mi mano, para hablar.
- 2.- Hablo flojito.
- 3.- Trabajo tranquilo.
- 4.- Peleas, no.
- 5.- Cuido el material.
- 6.- Nos ayudamos.
- 7.- En clase, ando, no corro.
- 8.- Lo tuyo es mío; y lo mío es tuyo.
- 9.- Te escucho con atención.
- 10.- Los papeles a la papelera.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CONSECUENCIAS DIRECTAS DE NO CUMPLIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
1.- Ser puntual para formar la fila, a las 9 en punto y después del recreo. 2.- Me muevo por el colegio, sin correr, ni gritar.	1.- Si no soy puntual a las 9 en punto de manera habitual, se informará a la familia el hecho. Me quedará en el aula de apoyo hasta la siguiente sesión, supervisado por un profesor/a. Si es reincidente, parte al organismo competente. 2.- Repetiré el trayecto, hasta que lo haga de forma correcta.

3.- Salgo al servicio de uno en uno, cuando sea necesario, pidiendo permiso. 4.- Toco en la puerta y pido permiso para entrar en cualquier dependencia del colegio (aula, secretaría, conserjería). 5.- Pido turno de palabra y lo respeto. 6.- Trabajo sin molestar al compañero/a en silencio o en voz baja. 7.- Cuido el material propio, el de los compañeros/as y el del colegio. 8.- No como nada en clase, salvo cuando Lo comunique el maestro/a. 9.- Mantengo limpio el colegio, depositando en su papelera y/o contenedor correspondiente la basura, tanto en el aula como en el patio. 10.- Respeto a los compañeros/as, al profesorado, a las familias, al personal no docente y a otras personas que vengan a nuestro colegio.	3.- Si lo hago incorrectamente, vuelvo al aula y espero mi turno. 4.- Si lo hago incorrectamente, pido disculpas y lo vuelvo a hacer de forma correcta. 5.- El que no levanta la mano, no puede hablar. 6.- Si molesto, el maestro/a me sentará solo. Si es de forma continuada, el maestro/a tomará otra decisión. 7.- Todo el material que rompa o estropee por un mal uso, lo repondré. 8.- Lo que esté comiendo, el maestro/a se lo quitará y lo tirará a la papelera. Si se repite la conducta puede ser causa de falta. 9.- Si ensucio el aula o el patio, me quedaré al final del recreo y recogeré todo lo tirado fuera de los contenedores del patio. 10.- Primero me disculparé, luego el maestro/a decidirá la consecuencia directa más adecuada. Si es muy grave, intervendrá la Jefa de Estudios que aplicará la normativa vigente.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL RECREO Y SUS MEDIDAS

NORMAS EN EL RECREO	MEDIDAS EDUCATIVAS
1.- Recordar que los juegos peligrosos pueden ocasionarnos lesiones.	1.- En asamblea hacer comprender las consecuencias que pueden traer estos juegos. Buscar otras alternativas.

	Apartarlo del juego.
2.- Respetar las reglas de los juegos. Pedir disculpas si molestamos.	2.- Alejarlos de la actividad en la que no se cumplan las normas. Ponerlo en el lugar del otro.
3. Utilizar las papeleras, nunca arrojar papeles y residuos al suelo.	3.- Limpiar lo ensuciado y recoger lo tirado.
4. Solucionar los conflictos hablando, pedir ayuda al mediador o al profesorado.	4.- Dialogar en asamblea sobre el tema. Elaborar un cuadrante , al acumular tres faltas será sancionado sin uno o varios recreos (haciendo alguna actividad)
5.- Ayudarnos unos a otros en los diferentes juegos. Todos jugamos.	5.- Hacerle comprender que jugamos todos. Hacer algo bueno para <u>los</u> demás.
6. Jugar en las zonas permitidas.	6.- Acompañarlos a las zonas no permitidas y razonar el peligro que supone acudir a ellas. Ponerlo a él / ella de vigilante.
7. Al sonar la MÚSICA, ponerse en fila ordenadamente, sin empujar.	7.- Colocarse el último de la fila. Llevarlo el profesorado de la mano.
8.- Salimos al recreo a divertirnos y a pasarlo bien jugando.	8.- Colocarse donde diga el profesorado observando y no jugando. Si es reincidente, sin recreo.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL COMEDOR.

1. Antes de comer me lavo las manos.
2. Entro sin empujar.
3. Coloco mi mochila y abrigo en su lugar.
4. Me siento, hablo bajito, como despacio y cuidando la limpieza de mi mesa.
5. Cuando quiero algo levanto la mano y espero a que me atiendan.
6. Cuando termino me espero a que terminen los demás y me indiquen lo que tengo que hacer.
7. Recojo mi mochila y mi abrigo.
8. En el patio, juego, me divierto respetando a los demás.
9. A la hora de salir espero a que me lo digan.

Cada tutoría, contará con un Registro de Incidencia, dónde se recogerán las incidencias

C.E.I.P. ANTONIO CHECA MARTÍNEZ
29740 – TORRE DEL MAR



REGISTRO DE INCIDENCIA

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

CURSO: _____ TUTOR/A: _____ FECHA: _____

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR QUE RECOGE LA INCIDENCIA
INCIDENCIA		
		

Torre del Mar, a _____ de _____ de 201 _____
EL PROFESOR

Cuando el alumno/a provoque un incidente, este se le comunicará a las familias a través de un documento, donde se especifica la fecha, el incidente, la conducta negativa y los motivos por los que no se decide aplicar/no corrección a las conductas. tal y como se adjunta en el documento.

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**
C.E.I.P. Antonio Checa Martínez

COMUNICACIÓN DE INCIDENTE A LOS TUTORES LEGALES. CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Dofia Gemma Maria Marin Valdeiglesias como Directora del centro, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 328/2010 (para escuelas infantiles de segundo grado, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria, y centros públicos específicos de educación especial) o el Decreto 327/2010 (para Institutos de Educación Secundaria) que aprueban los Reglamentos Orgánicos de dichos centros, le comunica el incidente en el que ha participado su hijo, así como las medidas correctoras aplicadas en su caso.

Fecha 19/09/19	Incidente Golpear a la maestra

Conducta Negativa
Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.

Motivos por los que se decide no aplicar corrección a las conductas
No se aplica corrección / medida disciplinaria: El alumno está siendo evaluado por el equipo de conducta de la delegación, interviniendo en el centro una maestra de Educación Especial.

Si desean recibir más información, pueden concertar una cita con su tutora.

Atentamente,

La Directora

Fdo.: Gemma Maria Marin Valdeiglesias

Deben devolver esta notificación firmada por el padre, la madre o el tutor legal.

Fdo.:

Cuando haya que aplicar una medida disciplinaria, se informará a las familias de las medidas adoptadas y estas tendrán que firmar su conformidad o disconformidad ante tal medida.
VER DOCUMENTO ADJUNTO.



CONFORMIDAD O DISCONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS



C.E.I.P. ANTONIO CHECA MARTÍNEZ
29740 – TORRE DEL MAR

D./Dña. _____, con D.N.I. _____
padre/madre/tutor/a del alumno/a _____
matriculado en el curso _____, ha sido

INFORMADO/A de las medidas disciplinarias adoptadas, consistentes en:

Muestra su

☐

CONFORMIDAD con la decisión tomada.

☐

DISCONFORMIDAD con la decisión tomada y reclama la revisión de las medidas correctoras impuestas en base al artículo 40 del Decreto 328/2010 del 13 de julio, presentando las siguientes alegaciones. Plazo máximo para presentar alegaciones 48h:



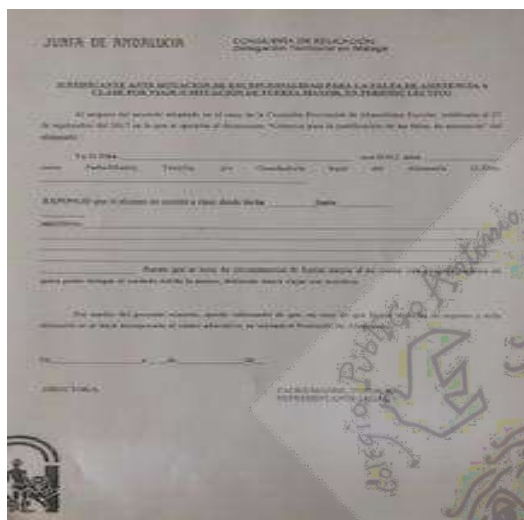
20____

Torre del Mar, a ____ de ____ de

Fdo.: _____

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA LAS FAMILIAS

- Informar al profesorado sobre las posibles situaciones de sus hijos/as (problemas físicos, afectivos, enfermedades, problemas familiares, etc.).
- Respetar la labor del profesorado y sus decisiones pedagógicas.
- Justificar las ausencias de sus hijos/as a las clases.
- Avisar la falta del alumnado por motivos de viaje. Se adjunta Anexo.



- Proporcionar a sus hijos/as el material necesario para que la labor educativa sea eficiente.
- Informarse de la marcha de sus hijos/as mediante entrevistas con los profesores/as.
- Tener siempre alguna persona de contacto en caso de tener que avisar a la familia de forma imprevista.
- Colaborar en casa con la labor educativa ejercida sobre los alumnos/as.
- Vigilar y completar en el hogar la dedicación de sus hijos/as al estudio, distribuyendo y coordinando también su tiempo libre y de ocio.
- Preocuparse de que sus hijos/as asistan a clase con puntualidad y el debido aseo.
- Asegurarse que sus hijos/as vengan vestido de manera correcta, evitando el uso de bañadores y zapatillas de playa.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia en el Centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA EL PROFESORADO

- Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el resto del profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en las mismas y cumplir los acuerdos allí tomados.
- Informar de los acuerdos tomados en los distintos órganos del Centro.
- Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.
- Respetar la dignidad y personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarle dando respuesta a sus necesidades educativas.
- Recoger toda la información del alumnado que pueda contribuir a la mejora de su educación.
- Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula.
- Orientar al alumnado en todo su proceso educativo.
- Fomentar la responsabilidad y actitudes de esfuerzo del alumnado y preocuparse de que cumplan sus obligaciones.
- Llevar el control de asistencia y puntualidad del alumnado.
- Desarrollar una evaluación continua de los alumnos y alumnas, dando cuenta a ellos y ellas tantas veces como sea oportuno y se determine en el Claustro e informar a las familias de dicha evaluación a través de las entrevistas personales y de los Informes de Evaluación continua.
- Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar de la alumna o alumno.
- Atender al alumnado en los recreos, conforme a lo acordado.
- Programar y preparar el trabajo escolar para hacer posible una tarea docente eficaz. Registrando en el diario de clase a semanavista.

- Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro según la normativa establecida.
- Asistir puntualmente a las clases, a las reuniones del Centro y respetar el calendario y el horario laboral. Firmar en registro de asistencia a la entrada y la salida.
- Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro
- Facilitar a las familias todo tipo de información sobre el comportamiento y el rendimiento escolar de sus hijos/as.
- Mantener una actitud respetuosa y amable hacia las familias, fomentando su participación en el Centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PROTOCOLO COVID 19

CONDUCTAS CONTRARIAS AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

1.- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las acciones preventivas establecidas en el Protocolo de Actuación COVID-19:

- No traer, de forma reiterada, al centro el material relacionado con la prevención de la Covid (mascarillas), establecido en el protocolo de actuación.
- Uso inadecuado y reiterado de mascarilla (no cubrir la nariz y boca).
- Falta reiterada de traer la segunda mascarilla de repuesto.
- Incumplir la norma de mantener la distancia de seguridad tanto en desplazamientos como en descansos en patio.
- No respetar aforos establecidos (aseos).
- No respetar la zona acotada para su descanso en recreos.
- Irse con otro grupo de clase en el patio.
- Incumplimiento de las medidas de higiene (uso de gel, venir con misma ropa, no cambiar mascarillas)
- Ocupar el sitio, tocar la mesa...de un compañero/a.
- Estar continua o frecuentemente girado sobre la mesa del compañero/a.
- Tocar o manipular el material personal de un compañero/a.
- Olvido del material reiteradamente, ya que no se puede prestar ninguno.
- No mantener su mesa limpia.
- No hacer buen uso de las papeleras (pedal solo para pañuelos con secreciones mucosas).
- Uso de servicios de forma inadecuada (no tirar de la cisterna, dejar papeles en suelo...).

2.- La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa:

-  Faltas de puntualidad a la hora de realizar filas, recoger material... que retrase al grupo.
-  No respetar la señalización del centro ni las indicaciones de docentes, monitores, conserjes.
- Falta de comunicación/omisión con el centro educativo por la falta de asistencia al centro.

3.- Causar pequeños daños en instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa:

- Malgastar el gel hidroalcohólico, jabón, papel, mascarillas... del centro.
- Despegar pegatinas de señalización.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

Las medidas correctoras de las conductas contrarias al Protocolo de Actuación COVID-19, para el apartado 1, 2 y 3 serán:

- . a) Amonestación oral y aviso a las familias. [L]
[SEP]
- . b) Apercibimiento por escrito a las familias . [L]
[SEP]
- . c) Asistencia al aula de convivencia para la realización de actividades formativas. [L]
[SEP]
- . d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. [L]
[SEP]
- . e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. [L]
[SEP]
- . f) Reposición de los daños materiales causados.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

Será competente para imponer la corrección prevista para las medidas correctoras a) y b), el profesorado que detecte la conducta contraria.

Será competente para imponer la corrección prevista para las medidas correctoras c) y d) la Jefa de Estudios

Será competente para imponer la corrección prevista para las medidas correctoras e) y f) el Director.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

1.- Agresiones a otros miembros de la comunidad educativa:

- Agresión física (toser, estornudar, escupir, tocar a compañeros...) contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Quitar, romper...la mascarilla a otro compañero/a.
- Restregar su mascarilla por un compañero/a, o miembro de la comunidad educativa, material o espacio del centro.
- Mentir sobre su estado de salud para crear tensión o alarma en el centro.
- Acciones que supongan un riesgo de contagio a los demás.
- Venir al centro con síntomas, ocultarlos.
- No informar de cuarentena domiciliaria.
- No cumplir con cuarentena domiciliaria.
- No presentar justificante médico de incorporación al centro tras el protocolo de actuación por caso sospechoso y/o confirmado.
- Mantener una actitud negacionista.

2.- Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Ofensas/reírse/ridiculizar a un compañero por el tipo de mascarilla que lleve.
- Hacer comentarios o crear bulos acerca de la enfermedad de otra persona o familiares.
- No obedecer, las recomendaciones del o la responsable que custodia a un alumno/a que se considera sospechoso, durante el tiempo que transcurra hasta que lo recoja la familia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTES PERJUDICIALES AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes

- b) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- c) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- d) Cambio de centro docente.
- e) La dirección podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

La dirección dará parte a la comisión de convivencia.

El resto de normas de convivencia a tener en cuenta en el centro, así como las consecuencias del incumplimiento de las mismas y las correcciones a determinar vienen dadas por la normativa vigente en el Capítulo III :Artículos del 29 hasta el 46, del Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA núm 139 de 16/07/2010)

J.6. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La composición y funciones de la Comisión de Convivencia del centro viene regulada por el punto 3 del Artículo 64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA núm 139 de 16/07/2010).

Por tanto, nuestra Comisión de Convivencia, estará compuesta por:

- La Directora,
- La Jefa de Estudios,
- Dos maestros o maestras del Sector Profesorado del Consejo Escolar.
- Cuatro madres o padres del Sector Madres/Padre del Consejo Escolar, donde uno de ellas/os será uno el miembro designado por la AMPA del centro en el Consejo Escolar.

El Plan de Reuniones de esta Comisión será de una reunión inicial a principio de curso, y luego una reunión trimestral antes de la reunión de Revisión de los resultados del trimestre que se realiza en el Consejo Escolar. También se reunirán en aquellos casos extraordinarios que se requiera.

J.7. MEDIDAS DEL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Pensamos que todas las actuaciones realizadas para el desarrollo de una cultura de paz contribuyen a la mejora de la convivencia en nuestro centro. De modo que las experiencias derivadas del Proyecto Escuela Espacio de Paz, junto con el resto de los otros programas que llevamos a cabo en nuestro centro, propician la interrelación positiva y constructiva de todos y todas dentro del marco escolar.

Para la resolución efectiva de los conflictos en el centro se intervendrá de la siguiente manera:

- Atención individualizada con el fin de tener un conocimiento más real de los hechos acaecidos y, al mismo tiempo, desde diferentes puntos de vista.
- El consenso a través del cual las partes en conflictos intercambian sus preocupaciones y necesidades y tratan de encontrar un acuerdo aceptado por ambas partes.
- La mediación: proceso de resolución de conflictos a través de la intervención de una tercera persona imparcial y neutral, que anima a las partes a convenir una solución satisfactoria para ambas, sin ofrecer alternativas, ya que su actividad se reduce sólo al control del proceso.
- La conciliación: consiste en la intervención de una tercera persona neutral, que busca reconciliar a las partes en conflicto que tienen opiniones divergentes, elaborando y proponiendo soluciones posibles que satisfacen las necesidades de ambas partes. En este caso, el conciliador es una persona que tiene una intervención más activa que el mediador, ya que aporta soluciones para ser examinadas y aceptadas por las partes enfrentadas.
- El arbitraje: es el proceso por el cual las partes someten la solución de su conflicto a la decisión de un árbitro elegido por su autoridad y credibilidad.
- El arreglo normativo: en este caso el conflicto se resuelve a través de la intervención de una tercera persona que impone a las partes una solución de acuerdo con las normas de convivencia establecidas previamente en el aula o el centro.
- El facilitador: este proceso es más preventivo que resolutivo, y consiste en la participación de una tercera persona que dirige un debate entre las partes, con objeto de que éstas tengan la oportunidad de comunicar sus sentimientos y expresar sus percepciones e ideas, origen de sus diferencias.
- Buena comunicación: siendo los conflictos connaturales a toda relación humana, lo

razonable sería que en los centros educativos se aprendiera a negociar correctamente, de modo que no hubiera necesidad de buscar otro tipo de arreglo a nuestras diferencias. Por tanto, es necesario aprender el profesorado y enseñar al alumnado a discutir aplicando las normas, básicas de una buena comunicación:

- Saber escuchar, para comprender racionalmente las razones (ideas y sentimientos) de quien nos habla, evitando así la intransigencia de las posturas.

- No interrumpir a la otra persona con la que mantenemos un debate o diálogo, para evitar los gritos, la falta de respeto y la tensión y malestar del otro.

- No atacar las ideas y sentimientos expresados por la otra persona, poniendo en peligro la negociación.

- Practicar la escucha activa, realizando preguntas y respuestas constructivas que sirvan para animar al contrario a seguir exponiendo sus ideas y expresando sus sentimientos, para persuadirle de la necesidad de que considere nuestra posición y para hacerle comprender que entendemos lo que nos quiere decir.

- Utilizar la inducción, de modo que nos anticipemos a la solución que la otra persona nos quiere comunicar, introduciendo las modificaciones necesarias que según nuestro interés posibiliten un acuerdo ventajoso para ambas partes.

En el Curso 2020-21 se les pasará un Cuestionario a las Familias para conocer su opinión sobre la Convivencia Escolar del Centro así como la Resolución de Conflictos de forma dialogada y positiva, evitando que aparezcan fenómenos de Violencia (Ver Anexo).

CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Como seguramente sabes, desde el Centro estamos tratando de mejorar la COVIVENCIA y que nuestros alumnos/as aprendan a RESOLVER LOS CONFLICTOS de forma dialogada y positiva, para evitar que aparezcan fenómenos de VIOLENCIA. Para eso es muy necesario conocer la opinión y recibir apoyo de vosotros los padres y madres de nuestros estudiantes. Por ello, te rogamos que contestes sinceramente este cuestionario, al tiempo que te invitamos a participar en las actividades e iniciativas que se van a llevar a cabo.

1.- ¿Cómo te llevas con el Equipo Directivo del Centro?

☐ Bien ☐ Normal ☐ Regular ☐ Mal ☐ Me da igual

2.- ¿Y con los profesores/as en general?

☐ Bien ☐ Normal ☐ Regular ☐ Mal ☐ Me da igual

3.- ¿Y con el tutor/a de tu hijo/a de este año?

☐ Bien ☐ Normal ☐ Regular ☐ Mal ☐ Me da igual

4.- ¿Qué fenómenos de malas relaciones, conflictos o violencia has observado en el Centro?

5.- ¿Conoces las normas de convivencia del Centro y la forma en que se diseñan y aplican? ¿Qué opinión te merecen?

6.- ¿Participas en la vida social del Centro?

☐ Mucho ☐ Normal ☐ Poco ☐ Nada

7.- ¿En qué participáis? (Escribe en los espacios vacíos si lo necesitas.

☐ En nada ☐ Recoger las notas ☐ Si su hijo/a va mal ☐ En la AMPA ☐ En las fiestas

☐ Si se les pide, en cualquier cosa ☐ _____

CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PROFESORADO

El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos.

El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre.

Para responder al cuestionario, marque, por favor, con una X la respuesta con la que se esté más de acuerdo. **MARCAR SÓLO UNA RESPUESTA.**

-
1. Género Hombre Mujer
☐ ☐
2. Este es mi primer año en el centro Sí No
☐ ☐
3. Soy tutor-a Sí No
☐ ☐
4. Mis años de experiencia docente son: _____
5. Cursos en los que imparto docencia: _____
6. Desempeño algún cargo en el centro. Especificar: _____
- ☐ Sí ☐ No

1. Considera que la convivencia en su centro es:

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala
☐

2. En su opinión, la convivencia escolar en los tres últimos años ha sido:

- ☐ Igual que ahora
☐ Ha mejorado ligeramente
☐ Ha mejorado drásticamente
☐ Ha empeorado ligeramente
☐ Ha empeorado drásticamente

3. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases? Especifique el número aproximado de alumnos por clase que realiza cada conducta

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4	Nº ALUMNOS		
					1-5	6-10	>10
Desobedecer y no respetar al profesor							
No cumplir las normas de comportamiento en la clase							
Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor							
Obedecer y respetar al profesor							
Negarse a hacer las tareas asignadas							
Cumplir las normas de comportamiento							
Llegar tarde a clase							
Entrar y salir de clase sin permiso							
Absentismo							
Hacer las tareas encomendadas							
Atender a las explicaciones							
Provocar, ridiculizar o insultar a los profesores							
Respetar el horario							
Otras (especificar):							

4. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en su centro?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo
- 1 2 3 4

Profesores que tratan correctamente a los alumnos				
Padres y madres que se relacionan correctamente con los profesores				
Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los padres				
Trabajo en equipo entre el profesorado				
Trabajo en equipo entre los padres				
Trabajo en equipo entre padres y profesores				
Disputas, falta de entendimiento y de colaboración entre los profesores				
Disputas, falta de entendimiento y colaboración entre padres y profesores				
Otras (especificar):				

5. Respecto al cuidado de los materiales ¿qué suele ocurrir en su centro?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo
- 1 2 3 4

Generalmente se cuidan				
Se rompen materiales de la clase y del centro				
Se hacen pintadas en las mesas, las paredes, los servicios...				
Se roban materiales				
Se dañan los vehículos y otras propiedades privadas				
Se respeta la propiedad pública de los materiales del centro				
Se respeta la propiedad privada de los materiales de cada uno				
Se tiran basuras al suelo				
Se dañan las instalaciones				
Otros (especificar):				

6. ¿Con qué frecuencia ha observado este tipo de conductas en los alumnos de su centro?

1. Nunca

2. A veces

3. A menudo

4. Muy a menudo

1 2 3 4

Agresiones físicas				
Amenazar o insultar				
Obligar a hacer cosas que otro no quiere				
Robar dinero o material				
Trabajar en grupo				
Ayudar a algún compañero en las tareas de clase				
Poner motes o reírse de otra persona				
No tener en cuenta a algún compañero y excluirlo de un grupo de amigos				
Decir mentiras o rumores sobre alguien				
Oponerse a tratos negativos hacia otros				
Ayudar a algún compañero en sus problemas personales				
Otros (especificar):				

7. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

- ☐ Nunca nos enteramos
- ☐ A veces nos enteramos
- ☐ A menudo nos enteramos
- ☐ Siempre que sucede nos enteramos

8. Con los recursos con los que cuentan en el centro, ¿qué solución considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en el centro?

1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Adecuado 4. Muy adecuado

1 2 3 4

Plantear la mejora de la convivencia como objetivo central de la intervención en el Proyecto Educativo del Centro				
Acordar la aplicación rigurosa y sistemática de las normas de convivencia desarrolladas en el Reglamento de Régimen Interno				
Favorecer una mayor participación del alumnado en la solución de problemas				

Aplicar sanciones estrictas				
Hacer más grupos para alumnos con problemas de adaptación y aprendizaje				
Diseñar y aplicar un Plan de Acción Tutorial en el que se aborde la disciplina y las normas de convivencia				
Adscribirse a planes y programas en los que se trabaje la convivencia				
Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				
Crear diferentes grupos de trabajo y figuras en el centro para promover una mejor convivencia (grupos de mediación, defensor del estudiante, etc.)				
Otras formas (especificar):				

9. Para mantener la disciplina en mi aula

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

1 2 3 4

Desde el primer día, establezco las normas que se deben seguir en mi clase				
El primer día de clase debato con mis alumnos las normas de convivencia y las hacemos explícitas				
Soy puntual para comenzar mis clases				
Ante cuestiones que amenazan la convivencia de la clase intervengo rápidamente				
Utilizo los castigos porque me suelen dar buen resultado y mantengo el orden en la clase				
Siento a los alumnos de forma estratégica para poder tenerlos controlados				
Me siento impotente para mantener el orden en clase				
Otras (especificar):				

10. Cuando hay conflictos de convivencia en el centro/aula y es Vd. quien los afronta, suele resolverlos...

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

1 2 3 4

Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
Con castigos colectivos o individuales (dejar sin recreo, sin viaje de estudios, reducción de nota, etc.)				
Con sanciones (expulsión temporal del centro)				
Sermoneando				
Dando consejos a los alumnos				
Tratando el conflicto entre todos (orientador, tutor, profesores de área, jefe de estudios y alumnos)				
Tratando el conflicto en la hora de tutoría				
Enviando al alumno/os al director o al jefe de estudios				
Llamando a los padres				
No dándole importancia y dejándolo pasar				
No haciendo nada				
Otras formas (especificar):				

11. En mis contactos con las familias de los alumnos en los últimos años, he percibido que...

1. Nunca

2. A veces

3. A menudo

4. Muy a menudo

1 2 3 4

Escuchan al profesor y se llega a acuerdos de actuación				
Escuchan al profesor, pero no se llega a acuerdos de actuación				
Recelan de la información del profesor y no asumen responsabilidades ante los problemas				
No escuchan al profesor y se muestran hostiles hacia él				
No acuden cuando se les convoca				
Muestran interés por los estudios de sus hijos y hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar				
Muestran interés por los estudios de sus hijos pero no hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar				
Muestran interés por los estudios de sus hijos sólo en lo referente a los resultados finales que reflejan las notas				
No muestran interés por los estudios de sus hijos				
Otros (especificar):				

12. Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de los alumnos conflictivos:

1. Poco importante 2. Algo importante 3. Importante 4. Muy importante
1 2 3 4

Aumento de la intolerancia en la sociedad				
Falta de disciplina escolar				
Características de la personalidad del alumno				
Problemas familiares				
Falta de formación del profesorado en técnicas de regulación de conflictos				
Contexto social				
La ampliación de la edad de escolarización				
Tipo de organización y clima del centro				
La obligatoriedad de esta etapa educativa				
Otros (especificar):				

13. A continuación valore de 1 a 4 las siguientes frases sobre la convivencia escolar con el siguiente criterio:

1. Nada de acuerdo 2. Algo de acuerdo 3. Bastante de acuerdo 4. Totalmente de acuerdo
1 2 3 4

Aunque no lleguemos siempre a acuerdos, en este centro podemos manifestar nuestras opiniones de manera abierta				
La manera en que el equipo directivo aborda los problemas o conflictos es buena				
Las reglas y procedimientos para tratar los problemas de disciplina son razonablemente conocidos y compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa				
Profesores y alumnos elaboramos conjuntamente un pequeño número de normas que se aplican de manera razonable y constructiva				
Comunico con claridad a los alumnos qué comportamiento es adecuado y cuál no, desde el inicio del curso				
Controlo rápida y adecuadamente las conductas disruptivas en clase				
Trato a todos los alumnos por igual y sin favoritismos				
En mi aula se aceptan las diferencias individuales de los alumnos y todos se tratan con respeto				
Las interacciones con mis alumnos son positivas y destaco los resultados de su esfuerzo por aprender				

Solicito y tengo en cuenta las opiniones de mis alumnos para resolver los problemas que surgen en clase				
En mi aula los alumnos están dispuestos a participar en las actividades que se les proponen y a ayudarse y apoyarse mutuamente				
Conozco a todos mis alumnos				
Creo que las expectativas que tengo ante cada alumno influyen en mi relación con él				
Propongo con frecuencia a mis alumnos trabajos en grupo o por parejas				
Colaboro activamente con otros profesores del centro y estoy dispuesto a participar en actividades conjuntas				

14. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación:

1. Muy malas 2. Malas 3. Buenas 4. Muy buenas

1 2 3 4

Entre los profesores				
Entre alumnos y profesores				
Entre alumnos				
Entre los profesores y el equipo directivo				
Entre las familias y los profesores				
Entre las familias				

15. ¿Cómo calificaría su formación sobre convivencia escolar:

☐ Muy buena Buena

☐ Regular Mala

☐ Muy mala

☐

16. ¿Qué tipo de formación echa de menos sobre esta temática?

☐ Cursos teóricos Cursos

☐ prácticos

☐ Encuentros entre profesores de diferentes tipos de centros Proyectos a

☐ largo plazo

☐ Encuentros entre profesores, familias y alumnos

☐ Otras (especificar): _____

También no olvidaremos de seguir promoviendo nuestro Plan de Acogida así como actividades que faciliten la integración basándonos principalmente en dos grandes líneas:

- Mantener el centro acogedor, limpio, todo en orden, decorado y con la información actualizada en los Tablones de Anuncio interiores, vitrinas externas.
- Utilizar dos tipos de protocolos el dirigido al alumnado nuevo y sus familias o tutores legales; y por otro, el dirigido al personal docente y no-docente que venga a trabajar por primera vez al centro.

PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA ALUMNADO Y SUS FAMILIAS O TUTORES LEGALES QUE LLEGAN POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

- 1.- Una vez matriculado el alumno/a, el Equipo Directivo informará brevemente a la familia sobre:
 - Organización, funcionamiento y normas de convivencia del centro,
 - Uso y funcionamiento de los servicios del centro - Uso de la agenda escolar y horario de tutoría.
 - Horarios de secretaría, jefatura de estudios y dirección.
 - Se le facilitará el Plan de Centro con su Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión, al cual podrá acceder a través de la página web del centro.
- 2.- Presentación del alumno/a de sus compañeros/as de clase.
- 3.- Dos compañeros/as enseñarán al alumno/a el centro y lo acompañarán en los recreos facilitando su integración.
- 4.- Se le dará la agenda escolar y estos dos compañeros/as le ayudarán a cumplimentarla y a explicarle para qué sirve.
- 5.- Se facilitará a la familia todos los impresos necesarios, que se hayan repartido a las familias anteriormente a su llegada (autorizaciones de salida al entorno, para el uso de las fotos...)

PROTOCOLO DE ACOGIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE LLEGAN POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

- 1.- Presentación de sus compañeros/as.
- 2.- Carta de bienvenida.
- 3.- Ficha de información de personal docente/no docente
- 4.- Vista a las instalaciones del centro.
- 5.- El Equipo Directivo le informará brevemente sobre:
 - Organización, funcionamiento y normas de convivencia del centro,
 - Horarios.
 - Se le facilitará el Plan de Centro con su Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.
- 6.- Se concretará las funciones que debe realizar, poniéndonos el resto de la

Comunidad Educativa a su disposición para informarle y ayudarle en lo que necesite,

Otra medida que adoptaremos en caso de necesidad será el **COMPROMISO DE CONVIVENCIA**.

La familia o el representante legal y/o cualquier docente pueden solicitar un Compromiso de Convivencia para todo aquel alumnado que haya incumplido las normas de convivencia en algún momento. Este compromiso solamente tiene sentido en alumnado en alumnado con ganas de cambiar su actitud; y no con aquel alumnado que sólo ha cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquel alumnado que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no ha querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia.

Por otro lado, la familia o el representante legal puede solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

El Procedimiento para llevarlo a cabo será el siguiente:

El docente tutor/a podrá suscribir un Compromiso de Convivencia por iniciativa propia (o sugerida por cualquier docente del Equipo Docente) o por iniciativa de la familia.

Siempre será el docente tutor/a, después de una reunión de Equipo Docente, el que dará traslado al Equipo Directivo de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, se autorizará al docente tutor/a para que lo suscriba con la familia o el representante legal sin firmarlo.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, con la familia o el representante legal, el docente tutor/a dará traslado del mismo al Equipo Directivo, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia, que dará el visto bueno para que sea firmado por la familia.

Una vez firmado se informará a todo el Equipo docente que trate con el alumnado, a partir de entonces cada docente valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno/a durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al docente tutor/a.

En los plazos establecidos en el Compromiso, el docente tutor/a analizará la evolución del alumno/a conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a la familia en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con la familia del alumno/a implicado, para informarle de la evolución de su hijo/a en el centro, y conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el docente tutor/a lo comunicará al Equipo Directivo para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá hacer el seguimiento y evaluar el proceso.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el docente tutor/a deberá ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

El perfil del alumnado susceptible de un Compromiso de Convivencia podría ser:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Se intentaría que por parte de la familia o representante legal se comprometiera a:

- Asistir diaria y puntualmente con el alumno/a al centro.
- Comprometerse a que el alumno/a asista al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaborar para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta de su hijo/a y realizar el seguimiento de los cambios que se produzcan.
- A entrevistarse de forma periódica con el docente tutor/a del alumno/a. El centro se comprometería a:
 - Un control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
 - Un seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno/a informando a la familia en esas reuniones periódicas.
 - A aplicar medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.
 - A entrevistarse el docente tutor/a con la familia en la periodicidad establecida.

La recogida de incidencias se realizará por medio de unos partes que proporcionará la Jefa de Estudios, siendo ésta quien los registrará en el programa de gestión SÉNECA si es necesario.

Con respecto a las incidencias que se puedan dar en los diferentes servicios ofertados por el centro (Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares), cada empresa implicada y cada servicio tienen el protocolo adecuado para iniciar el procedimiento adecuado recogido en el ROF y en el presente Plan de Convivencia. Ver Apartado I del proyecto educativo.

J.8. DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES.

Todos los aspectos relacionados sobre el procedimiento de elección y funciones del Delegado/a de Padres y Madres, está reflejado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) de este centro.

J.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

-Dos veces al año, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

-Una copia del informe se pasará para su estudio al pleno del Consejo Escolar.

-Se notificará a la administración educativa a través del programa de gestión "Séneca", las conductas contrarias a la Convivencia, o la ausencia de las mismas, que han ocurrido cada trimestre.

Este plan se difundirá:

- Al profesorado a través del Claustro de Profesores.
- A las familias a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro.
- A los alumnos a través del tutor o tutora y de sus padres.
- Al personal de administración y servicios se les facilitará una copia del mismo.

A nivel institucional se realizará lo siguiente:

- Se explicará en las reuniones que todas las tutorías tienen antes de finalizar

noviembre.

- En la sesión de acogida del alumnado de nuevo ingreso.
- Difusión entre todos los padres y madres de un documento de síntesis.

Será la Comisión de Convivencia la encargada de realizar el seguimiento y evaluación de este Plan de Convivencia estableciendo los indicadores de logro y la que informará al Consejo Escolar para que actúe y decida según la información aportada, según la Normativa Vigente (art. 8 del Decreto 19/2007).

J.10. AULA DE CONVIVENCIA

Normas específicas para el funcionamiento del Aula de Convivencia del centro.

El Aula de Convivencia es un espacio para el tratamiento individualizado del alumnado de Educación Primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas anteriormente, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

En el Aula de Convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente equipo de orientación educativa y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

Finalidad y objetivos del Aula de Convivencia.

Con la creación del Aula de Convivencia se pretende:

Proporcionar en el alumnado que ha realizado una conducta contraria a las normas de convivencia un espacio donde se favorezca el análisis y la reflexión

- sobre su conducta, realizando las actividades académicas y/o formativas propuestas, con el fin de modificar las actitudes y comportamientos en su desarrollo personal e interpersonal que le llevaron a realizar dicha acción.
- Ofrecer alternativas al alumnado disruptivo antes de imponer correcciones que supongan la expulsión del Centro.

- Disminuir la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia por parte del alumnado.
- Desarrollar la responsabilidad del alumnado y un clima de convivencia pacífico de resolución de conflictos en el alumnado.
- Concienciar al alumnado acerca del alcance de su conducta para sí mismo y para los demás, qué derechos se han visto afectados y fomentar el aprendizaje de conductas alternativas más positivas para sí y para los demás.
- Favorecer en el centro un clima de respeto mutuo y de cooperación.

Procedimiento de derivación y condiciones para su organización y funcionamiento:

- El Aula de Convivencia no es un aula de castigo, y sí un espacio para dar respuesta a necesidades formativas relacionadas con habilidades sociales, escucha activa, empatía, diálogo constructivo o resolución de conflictos.
- La dirección deriva e informa a la Comisión de Convivencia. Se dará trámite de audiencia a la familia de la resolución de derivación de un alumno o alumna al Aula de Convivencia.
- Fija el número de sesiones y el horario de atención en el Aula de Convivencia.
Se establecen los aspectos relativos a la convivencia a trabajar (equipo de orientación).
- Se concretan las actividades a realizar.
- Se contará con un registro de asistencia del alumnado al Aula de Convivencia y del profesorado que lo atiende.
Se contará con un registro para el seguimiento de la evolución del alumno o la alumna en el Aula de Convivencia, y para trasladar esta información o cualquier otra incidencia destacable a su tutor o tutora y a la Comisión de Convivencia, así como para evaluar la eficacia de las intervenciones.
- El profesorado responsable del Aula de Convivencia deberá favorecer la reflexión en torno a las preguntas de las actividades propuestas, reflejar la asistencia del alumnado en el registro (que llevará cada alumno o alumna en todo momento, quien será responsable de su devolución al final al tutor o tutora), recoger en el mismo las observaciones sobre el comportamiento adecuado o inadecuado, realización de las actividades encomendadas y comunicar, en su caso, a la Dirección del centro cualquier incidencia que se haya podido producir.
- El profesorado a cuyas clases no asistirá el alumnado planificará las actividades que el alumnado deberá realizar sobre su área o áreas que las entregará al responsable del Aula de Convivencia.

Al inicio de cada curso escolar, el equipo directivo:

- Designará al profesorado responsable que atenderá el Aula de Convivencia (preferentemente será la coordinadora de Paz; en caso que tenga vigilancia de recreo, se encargará la directora o el jefe de estudios)
- Establecerá la participación del Equipo de Orientación Educativa.
- Establecerá el horario y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma.
- El aula de convivencia, será la sala de apoyo situada en la planta baja del edificio de primaria.

J.11.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El centro llevará a cabo las siguientes actuaciones:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación,

emocionales y de empatía, campañas de sensibilización, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

APARTADO K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de la LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación, de Andalucía (BOJA, núm.252, de 26/12/2007), la formación permanente del profesorado:

- Constituye un derecho y una obligación del profesorado.

En nuestro centro pretendemos elaborar un Plan de Formación del Profesorado que incida realmente en la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente en las aulas. Para ello, es esencial iniciar este proceso recogiendo aquellas necesidades de formación que el profesorado de nuestro Centro considera que es preciso atender y que se refieren a:

1. Recoger aquellos aspectos en los que el profesorado del centro considera que necesita formarse para mejorar su práctica docente y el funcionamiento general del centro.
2. Identificar las necesidades formativas partiendo de la reflexión sobre las dificultades que se le presentan en su práctica docente y en el funcionamiento general del centro.
3. Recoger las demandas y necesidades formativas de centro, no individuales. Por este motivo deben ser debatidas y consensuadas en los órganos pedagógicos del centro: Ciclos, ETCP y claustro. Asimismo, es preciso indicar en cada necesidad formativa del centro, qué parte del profesorado del centro estaría dispuesto a formarse: claustro, equipo de ciclo, etc.

4. No se puede resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar. En consecuencia, la propuesta de necesidades formativas ha de estar priorizada, de forma que se pueda atender en el próximo curso. Así el centro irá configurando su itinerario Formativo a lo largo de los cursos.

5. El CEP de la Axarquía, al que pertenecemos deberá conocer nuestra demanda para apoyar y ofertar una propuesta formativa que de respuesta a las necesidades del centro dentro de sus posibilidades.

Por todo ello, el Plan de Formación del Profesorado de nuestro estará dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, como resultantedel análisis de los datos de La Memoria de Autoevaluación, de las Pruebas de evaluación y diagnóstico, de los Análisis de los resultados.

Podemos establecer que las necesidades de formación para el curso 2021-2022, del profesorado, será sobre la atención a la diversidad; en concreto a las altas capacidades.

L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

L.1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

El carácter pedagógico de tales criterios implica la consideración de los aspectos que redunden de mejor manera en los procesos de enseñanza, en las actividades docentes y, por tanto, en la mejora de los resultados. En la definición de estos criterios consideramos la prioridad de características y situaciones de nuestro centro con el objetivo de reforzar y potenciar determinados ámbitos como consecuencia de ello.

- Dar prioridad al trabajo de las áreas instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua inglesa) en las primeras sesiones de la mañana dejando, en la medida de lo posible, para el final de la jornada la educación artística, educación física, francés, sociales y naturales.
- En educación infantil la distribución horaria de la jornada se hará desde un tratamiento globalizado de los contenidos.
- Las horas de apoyo de cada profesor se realizarán preferentemente en el ciclo al que pertenece dicho profesor. Si no hay necesidad en el propio ciclo se realizará refuerzo educativo con los alumnos/as de otros ciclos.
- El apoyo Covid se utilizará para realizar desdobles en cada una de los cursos de primaria con un número mayor de 26 alumnos/as de primaria. El apoyo Covid de infantil se utilizará para realizar refuerzos en infantil.

Las sustituciones se realizarán en función de la duración de las mismas. Si son de unas horas se harán con cargo al tiempo de apoyo que tiene los distintos profesores. A partir de un día de sustitución se hará con cargo al horario completo de apoyo, refuerzo y recuperación. Si la sustitución fuese más larga se haría con cargo al crédito de jornadas de sustituciones asignadas al centro.

- Se dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos. Este horario será distribuido, como máximo, entre dos maestros o maestras.
- La principal razón que guiará la elaboración de los horarios será que se realizarán atendiendo únicamente a las necesidades de los alumnos para tratar de favorecer su éxito escolar.
- Los horarios del alumnado de apoyo educativo se estructurarán de manera que respondan a sus necesidades para llevarlas a cabo dentro del aula o de manera excepcional fuera de ella.
- Horario del profesorado de religión que comparte centros.

1. El horario del profesorado que desempeñe puestos docentes compartidos con otros centros públicos se confeccionará mediante acuerdo de las jefaturas de estudios de los centros afectados.
2. El horario de este profesorado deberá guardar la debida proporción con el número de horas lectivas que tenga que atender en cada uno de ellos. Se agruparán las horas que corresponden a cada centro en jornadas completas, en nuestro Centro queda establecido en la jornada de martes, jueves y viernes con horario completo
3. La asistencia a las reuniones previstas en el artículo 13.4.a) por parte de este profesorado se hará, con carácter general, al centro donde imparta más horas de docencia.
4. El profesorado de religión que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo necesidades que puedan presentarse.

REDUCCIONES					
COORDINADORES/as	>55	E. DIRECTIV	P.A.C	TIC	BIBLIOTECA
1 hora	2horas	23 HORAS	3 HORAS	1 HORA	3 HORAS

En nuestro centro hemos optado por el siguiente:

HORARIO	ACTIVIDAD
9:00 a 10:00h.	docencia
10:00 a 11:00h	docencia
11:00 a 11:30h.	Docencia -recreo
11:30 a 12:00h.	Recreo - docencia
12:00 a 13:00h.	docencia
13:00 a 14:00h.	docencia

De acuerdo a nuestro Protocolo Covid 19, y para no mezclar grupos de convivencia, se han establecido dos turnos de recreo. El primero de ellos, para los cursos de 1º, 2º y 3º a las 11:00 y un segundo turno, para los cursos de 4º, 5º y 6º a las 11:30. En infantil, los recreos son a las 10:30 los de tres años, a las 11:00 los de cuatro años y a las 11:30 los de 5 años.

L.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias se planifican y organizan teniendo en cuenta:

- El desarrollo del currículo.
- Desarrollo de las Programaciones Didácticas
- Desarrollo de las áreas y/ contenidos que se trabajan. _

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- o Favorecer la apertura del Centro a su entorno
- o Ampliar las posibilidades formativas del alumnado
- o Procurarle criterios para el uso y disfrute del ocio y tiempo libre, de su inserción progresiva en la sociedad, de la relación con los demás en contextos diferentes
- o Ayudar en la consecución de las competencias clave.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

- Las actividades complementarias serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias clave para nuestro alumnado.
- Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del Colegio y serán desarrolladas, en la medida de lo posible con el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado..

Como **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo, se seleccionan y proponen las siguientes actividades teniendo en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos a trabajar en ellas y con lo que se intenta promover la educación medio-ambiental, la correcta cultura del ocio, el fomento de la creatividad, y otros valores.

ITINERARIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA Y EXTRAESCOLARES.

Se expone el itinerario de actividades complementarias y extraescolares acordado que es aconsejable que sigan los distintos ciclos educativos.

Primer Ciclo

Primer año

Complejo Humo (Museo, Cueva prehistórica de la Araña y Talleres) Acuario Almuñécar (peces) y Parque ornitológico de Lorosexi (aves) Parque de bomberos de Vélez-Málaga.

Segundo año

Trops/Mayora
Museo Principia (y periódico Sur?)
Visita a un pueblo de la Axarquía

Segundo Ciclo

Primer año

Biopark de Fuengirola
Aeropuerto (ruta museo 3º, ruta aeropuerto 4º)

Circo El Colmenar

Segundo año

Eroski programa de Alimentación saludable
Museo Picasso
Aeropuerto (ruta museo 3º, ruta aeropuerto 4º)

Tercer Ciclo

Primer año

Alcazaba Málaga y Teatro romano
Mayora/Trops
Senderismo

Segundo año

Mimma + Thyssen
Granada: Alhambra, Museo Ciencias
Senderimo

Otras excursiones o visitas a contemplar:

Visita al puerto de la Caleta y entorno
Concierto Didáctico Vélez-málaga/CAG de Vélez(Centro de Arte Contemporáneo)
Centro histórico Vélez (murallas, fuente,)
Punto limpio de Vélez (+ posibilidad desplazamientos en bici)

Actividades Extraescolares Y Complementarias

A. DÍAS DE ...Común a todos los ciclos:

Halloween

Fiesta del Otoño.

Día del Flamenco 16 nov.

Día 25 noviembre.

Día del Maestro/a 27 nov.

Día de la Constitución.

Día de la Infancia 20 feb.

Día de la paz 30 de enero

Día de Andalucía

Carnaval.

Día de la Mujer.

Día de las familias 15 may

Día del Libro y Semana Cultural.

Día del Medio Ambiente.

Día de Europa.

Día de Fruta (todos los miércoles).

Día de la Memoria histórica y democrática 14 jun.

- Convivencia con las familias - Todas las actividades relacionadas con los planes y programas educativos llevados en el centro.

B. FIESTAS: se realizarán a lo largo del curso la Fiesta de Navidad y la fiesta de Fin de Curso.

C. SALIDAS: para la salida del centro, se requerirá autorización por escrito por parte de las familias.

Propuestas de actividades complementarias y extraescolares 2021-2022

Este año se suspende el itinerario de actividades como consecuencia de la pandemia y se proponen:

Educación infantil: Belén de la Tenencia. Para el 1º Trimestre.

Primer Ciclo: cine o teatro y Belén, salida al entorno relacionada con los animales, salida al Puerto de la Caleta o la Playa.

Segundo Ciclo: Cine y Belén, desembocadura del río y paseo por los poemas, Museo de Vélez y actividad Multiaventuras.

Tercer Ciclo: Parque Natural, Viaje Fin de Curso al Burgo con pernocta del alumnado.

El responsable de estas actividades, en caso de realizar alguna, deberá de cumplimentar los **ANEXOS**, de organización previa de actividades extraescolares y complementarias recogidos en el ROF.

M.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

M.1. REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO.

El Plan de Centro podrá ser modificado, como consecuencia del proceso de autoevaluación realizado a finales de cada curso escolar y recogido en la correspondiente memoria de autoevaluación, dichas modificaciones se aprobarán por el consejo escolar, siempre antes del 15 de noviembre del nuevo curso escolar.

Las modificaciones se registrarán en Séneca, en el módulo correspondiente al Plan de Centro y se incorporarán ala página web del centro.

M.2. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

Debido a que la autoevaluación del centro es un aspecto esencial de su funcionamiento que contribuye significativamente a conocer sus logros y dificultades, y a asumir medidas eficaces para el cumplimiento de sus fines; debe de estar integrada en el funcionamiento ordinario del centro, de manera que se perciba como positiva y necesaria, además de atender los puntos de vista de los distintos miembros de la Comunidad Educativa y propiciar la participación eficaz de los órganos de gobierno y coordinación docente.

Esta autoevaluación se registra en un documento llamado Memoria de Autoevaluación, en el programa de gestión académica Séneca, al finalizar el curso.

En este documento se expresa los resultados del proceso de autoevaluación(Aspectos que serán objeto de autoevaluación):

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

o 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

Leer, escribir, hablar y escuchar.

Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física

3.La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Además, se analizarán al final de cada curso escolar, según la RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos, los siguientes indicadores de evaluación:

-Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

-Porcentaje de horas de docencia impartidas por el profesorado.

-Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.

-Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de las capacidades enunciadas en los objetivos de la etapa.

-Porcentaje de promoción del alumnado de 6o curso de educación primaria sin adaptaciones curriculares significativas.

-Porcentaje de alumnado de 6o curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las tareas.

-Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.

-Medio de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.

-Porcentaje de alumnado de 2o curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 2o curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de razonamiento matemático.

-Porcentaje de alumnado de 4o curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 4o curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 5 ó 6 en la competencia básica de

razonamiento matemático.

-Porcentaje de horas de docencia impartida por el profesorado.

-Porcentaje de alumnado de educación infantil que durante el curso escolar tiene más de un 75 % de asistencia.

-Media de porcentaje de promoción por ciclo del alumnado con adaptaciones curriculares significativas.

-Porcentaje de alumnado de 2o curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 2o curso de educación primaria que en la prueba ESCALA alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.

-Porcentaje de alumnado de 4o curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de comunicación lingüística.

-Porcentaje de alumnado de 4o curso de educación primaria que en la prueba de evaluación de diagnóstico alcanza los niveles 1 ó 2 en la competencia básica de razonamiento matemático.

-Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo en las áreas instrumentales de Lengua castellana, Lengua extranjera o Matemáticas que alcanza evaluación positiva en el área correspondiente.

-Media de porcentajes de alumnado que cursa áreas con adaptaciones curriculares significativas y alcanza evaluación positiva.

-Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las áreas correspondientes.

-Porcentaje de alumnado de enseñanzas básicas que tiene más de un 25 % de faltas de asistencia durante el curso escolar.

-Media de porcentajes de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde en las enseñanzas básicas.

-Porcentaje de alumnado con altas capacidades destinatario de una flexibilización que supera todas las materias correspondientes.

-Porcentaje de alumnado que no tiene incidentes de conducta.

-Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas contrarias a la convivencia.

- Tasa por cada 100 alumnos/as de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Porcentaje de alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

El proceso de autoevaluación debe desarrollarse a lo largo del curso. En cada revisión trimestral, los Equipos de Ciclo y el ETCP intentarán analizar y valorar los siguientes aspectos:

- El funcionamiento general del centro.
- El funcionamiento de los diferentes programas que se desarrollen en el centro.
- La evaluación de la práctica docente.
- La evolución del rendimiento escolar.
- Las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Los resultados de las evaluaciones internas y externas del alumnado.
- El seguimiento de las propuestas de mejora.

Ver anexo Plan de mejora 21-22 . AL FINAL
DEL DOCUMENTO

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO..

Entendemos que los criterios de agrupación del alumnado deben ser flexibles, respondiendo a las finalidades y objetivos propuestos y atendiendo al tipo de actividad que se pretenda. Los criterios para los agrupamientos del alumnado pueden ser los siguientes:

- Edad cronológica.
- Ritmo de aprendizaje.
- Intereses y/o motivación.
- Naturaleza del área o de la actividad.

En cuanto a los tipos de agrupamientos, en nuestro centro, tenemos:

1. Grupo aula o tutoría:

El alumnado estará agrupado en sus tutorías tomando como criterio general el de la edad cronológica. Sin embargo, en atención a las circunstancias concretas de un alumno o alumna, una vez analizado el caso y, atendiendo a los informes correspondientes, el Equipo Docente correspondiente y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica podrá determinar, dentro del ámbito de su competencia el que un alumno o alumna permanezca en un grupo de edad que no le corresponde (máximo un curso, salvo alumnado de NEAE). La formación de grupos, en caso de desdoblamientos, responderá al criterio general de distribución según el orden de lista (alfabéticamente, a partir del primer apellido) y teniendo en cuenta la paridad. Únicamente en aquellos casos del alumnado con n.e.a.e., se tendrá en cuenta tal circunstancia para la distribución de este alumnado entre los grupos.

2. **Gran grupo:** En actividades educativas complementarias, tanto dentro como fuera del recinto escolar (salidas culturales, exposiciones, charlas, proyecciones, representaciones, etc.) interviniendo dos o más grupos clase.

3. **Pequeño grupo:** Pueden ser homogéneos o heterogéneos en función de la actividad.

4. **Trabajo individual:** En ocasiones se hace precisa la intervención individual (atención A Y L, aula de P.T., , refuerzo pedagógico, etc.).

Se tendrá en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica, a la hora de realizar el informe y los nombramientos de cada tutor/a:

- **Continuidad:** Aquellos maestros/as que hayan tenido asignado como tutor/a el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- **Concentración y Estabilidad:** Se procurará que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de primaria.
- **Especialidad:** La asignación de tutorías se realizará con carácter preferente a los maestros de infantil y primaria antes que a los especialistas. En caso de tener que asignar una tutoría a algún especialista se hará a aquel que tenga mayor carga horaria disponible.
- **Idoneidad:** Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados y se realizará la adjudicación de tutorías atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos. Para impartir docencia en el tercer ciclo, será tenida en cuenta la formación del profesorado en el manejo, uso y utilización de las TIC, para poder desarrollar el proyecto escuela TIC 2.0.
- **Eficacia Organizativa:** Se procurará que el director del Centro no sea tutor de ningún grupo de alumnos/as. Los miembros del equipo directivo, en caso de ser tutores/as, se procurará que la asignación sea preferentemente en el 2º y 3er ciclo de primaria. Las horas de dedicación a las tareas directivas serán cubiertas, en sus posibles tutorías, por un solo docente y con un horario regular y completo por sesiones.
- **Permanencia con el mismo grupo de alumnos/as:** A la hora de la elaboración del informe de la jefatura de estudios y de la propuesta de designación de tutores/as por parte de la dirección del Centro se tendrá en cuenta que un maestro/a no ejerza la tutoría de un grupo por un período mayor de dos cursos, excepto en Educación Infantil que podrá llegar a tres cursos, por ser de esta duración el Segundo Ciclo de Ed. Infantil.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la jefatura de estudios realice, en la primera semana del mes de septiembre de cada año. Siendo la dirección quien realice el correspondiente nombramiento de tutores/as maestros/as de los distintos grupos y enseñanzas y de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.

Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DEL 2º CICLO DE ED. INFANTIL Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ED. PRIMARIA.

Las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas deben constar su elaboración en las diferentes actas de los Equipos de Ciclo del centro. Asimismo, debe constar su aprobación en acta del Claustro de Profesorado, con indicación expresa de las propuestas pedagógicas o programaciones que se aprueben.

Todos los ciclos, elaborarán las programaciones didácticas a partir del guion incluido en este apartado.

Se desarrollarán las programaciones en Sénecas, como fecha tope a finales del mes de octubre, para que sea revisada y aprobada antes del 15 de noviembre.

Formato: SÉNECA

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración de las propuestas pedagógicas de educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP puede acordar lo siguiente:

1. Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

- a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o

materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.

4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

5. Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

Ñ.1. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los criterios generales para la elaboración de las propuestas pedagógicas del 2º Ciclo de Ed. Infantil deben contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, la secuenciación y la distribución temporal de los contenidos a lo largo de los tres cursos de que consta el mismo, y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado C, de este mismo Proyecto Educativo.
- El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado C de este Proyecto Educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- La metodología que se vaya a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Ed. Infantil que se hayan fijado en el apartado C de este Proyecto Educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, así como la distribución del tiempo lectivo, materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que proponga el Equipo de Ciclo, donde se incluirán el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que

se dirige, posible temporalización, si se contempla la colaboración y/o participación de las familias...

VER PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN SÉNECA.

Ñ.2. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Todos los ciclos, elaborarán las programaciones didácticas en Séneca, y en el que se incluirán todos los aspectos reseñados en este mismo apartado.

Subirán las programaciones a Séneca, a finales del mes de octubre, para que sean revisada y aprobada antes del 15 de noviembre. Incluirán en sus sesiones semanales, reflejadas en los diarios de clase, en el ciclo de Primaria, talleres didácticos de comprensión lectora y resolución de problemas de acuerdo a las Instrucciones 13/2018 de 7 de septiembre.

Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los Equipos de Ciclo de Ed. Primaria deben contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- La contribución de cada una de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, la secuenciación y la distribución temporal de los contenidos a lo largo de los dos cursos de que consta cada ciclo educativo, y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado C, de este mismo Proyecto Educativo.
- El tratamiento de la lectura y de la escritura en todas las áreas del currículo, Las actividades de la lectura que se programen en el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios y experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Procurándose el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado. Se deberá garantizar un tiempo diario de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, en todos los cursos de la etapa de primaria.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se hayan dispuesto en el apartado C de este Proyecto Educativo.

- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado C de este Proyecto Educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- La metodología que se vaya a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Ed. Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas que se hayan fijado en el apartado C de este Proyecto Educativo.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado E de este Proyecto Educativo
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a lo dispuesto en los apartados F y G de este Proyecto Educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que proponga el Equipo de Ciclo, donde se incluirán el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la colaboración y/o participación de las familias...

VER PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN SÉNECA.

N.3 CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CENTROS BILINGÜES

Atendiendo a la normativa, nuestro centro seguirá el siguiente **enfoque metodológico**:

El desarrollo de las enseñanzas bilingües en el CEIP Antonio Checa Martínez se orientará por estas líneas metodológicas:

1. La enseñanza bilingüe se basará, principalmente, en la expresión y comprensión oral y menos en la expresión y comprensión escrita. Esto es, especialmente relevante, en una lengua como la inglesa, en la que la expresión escrita no coincide con la pronunciación en la expresión oral, a diferencia del español.
2. Conforme vaya avanzando el desarrollo del Proyecto Bilingüe a lo largo de los años, priorizaremos:

a) El trabajar por **PROYECTOS (ABP**, Aprendizaje Basado en Proyectos), en las que sobre una temática se trabajan varias asignaturas y áreas conjuntamente. Adoptar la metodología del ABP como tarea permanente de desarrollo del Plurilingüismo, dedicándole una sesión semanal.

b) Se pondrán en práctica “metodologías activas” en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación.

En el uso de esa metodología activa, buscamos la implicación y participación del alumnado, creando situaciones de aprendizaje en las que el alumno necesite los nuevos conocimientos (que tendrán así sentido para ellos) y los use en conversaciones naturales.

c) Se diseñarán y desarrollarán actividades abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, además de tareas integradas interdisciplinares, que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real.

Las Unidades Didácticas bilingües y los Proyectos en el CEIP Antonio Checa tendrán este esquema de desarrollo o secuencia:

a.1. Start from the student

Partir del estudiante: de sus gustos, intereses.

a.2. Finding out

Descubrir e investigar sobre el entorno Social y Natural.

a.3. Sorting out

Ordenar, organizar y clasificar la información descubierta.

a.4. Reflection

Reflexión profunda, comentario, valoración... sobre lo hecho y sobre lo aprendido. Es la evaluación.

3. Aprendizaje cooperativo

Formaremos al alumnado en lo que es el **aprendizaje cooperativo**: roles, disposición de mesas...). El aprendizaje cooperativo se trabajará y desarrollará en clase. Integrar de una forma habitual en la vida de clase el aprendizaje cooperativo, convirtiéndolo en una tarea permanente del desarrollo del Plurilingüismo, haciendo como mínimo una actividad semanal, con reparto de cuatro roles y rotación de los mismos.

4. Respeto a las competencias

Le daremos importancia no solo a los contenidos, sino a las habilidades, emociones, actitudes y valores. El APB (Aprendizaje Basado en Proyectos) y el Aprendizaje Cooperativo son los ámbitos privilegiados para el trabajo de las competencias.

5. La enseñanza será en inglés y francés, como mínimo al 50%. Aumentaremos progresivamente, según el curso vaya evolucionando. Facilitaremos el mayor INPUT posible, para que el colegio sea un ámbito rico de exposición, inmersión e interacción con la expresión y comprensión oral de la Lengua inglesa.

6. Formarnos de forma permanente del profesorado que imparte Plurilingüismo en CLIL/AICLE, bien a través de las reuniones del Equipo en el centro, bien fuera del mismo (presencial o a distancia).

Con respecto a la **Evaluación** seguiremos la siguiente línea:

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia.

Para evaluar, utilizaremos muchos, variados y diversos instrumentos de evaluación. Como principal **herramienta** de evaluación, debe predominar la observación constante y habitual por parte del profesor en clase y la recogida de datos sobre las actuaciones del alumno, y no principalmente, la corrección de pruebas impresas.

Respecto a los **criterios de evaluación**, la expresión y comprensión oral y escrita del alumnado nunca restará, sino que sumará a la hora de calificar. Se puede sacar la máxima calificación solo con el uso de la Lengua española. Orientación clara de la enseñanza bilingüe es que la falta de dominio en el uso de la L2 no puede llevarnos a hacer una mala evaluación pensando que el alumno no ha conseguido los contenidos conceptuales propuestos.

La evaluación del uso de la Lengua Inglesa, de su comprensión y expresión, se hace en la asignatura de Lengua Inglesa, no en el Área No Lingüística.

La evaluación tendrá un carácter formativo: es decir, mostrar al estudiante y al profesorado los puntos fuertes y los puntos débiles del proceso de aprendizaje, con

los siguientes fines:

- Primeramente, para celebrar los primeros, pues son los éxitos logrados los que motivan, impulsan y lanzan a adquirir nuevos conocimientos y realizar nuevos esfuerzos.

- En segundo lugar, para que tanto el profesorado como el alumnado tomen conciencia de las dificultades de aprendizaje: el primero, para valorar y modificar su práctica docente realizada, que no ha conseguido el objetivo propuesto, y reformularla para la consecución del mismo; el segundo, el alumno o alumna, para adquirir los objetivos no conseguidos.

Expresamente, se evitará un aprendizaje en el cual el alumno reproduzca un texto memorizado. En este sentido, el uso del vocabulario será siempre inserto en un contexto y tras haberse trabajado antes oralmente. Por tanto, se evitará el aprendizaje y reproducción memorística de un “listado de palabras” referentes al tema, el cual se le pregunta después oralmente o por escrito al alumnado.



O.-PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen la consideración de planes y programas (proyectos) estratégicos los siguientes aprobados para este centro:

Permanentes:

- Plan Lector y de Biblioteca.
- Plan TDE
- Plan de apertura de centros docentes.
- Bilingüismo.
- Plan de Igualdad en Educación.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.

Anuales:

- . Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz.
- . Programa de Acompañamiento.
- . Programas de hábitos de vida saludable.
- . Programa Aldea Modalidad B. de y educación medioambiental.
- . Programa AulaDJaque.
- . Prácticum grado de maestro.

O.1.PLAN LECTOR DEL CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ.

I.-OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA.

Nuestra principal finalidad es “motivar en nuestro alumnado el gusto por la lectura desde las edades más tempranas, creándole una afición lectora que contribuya a su enriquecimiento personal”. Esta finalidad la podemos concretar en los siguientes logros o metas:

- **En relación al Centro:**
 - o Fomentar el trabajo en equipo y la participación de la Comunidad Educativa con el fin de ir logrando una mejora cualitativa y cuantitativa de la lectoescritura.
 - o Potenciar y fomentar la expresión y la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- **En relación al Equipo Docente:**
 - o Estimular la concepción del profesor como investigador de forma que se potencie un nuevo estilo docente que ofrezca recursos alternativos al libro de texto y nuevas vías de acceso a la información y al conocimiento.
 - o Fomentar el hábito de la lectura diaria y la afición a la misma como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio. o Representar un modelo lector para el alumnado.
 - o Formarse en el conocimiento de estrategias de animación lectora con el objeto de integrarlas en la dinámica del aula. o Diseñar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones de nuestro centro.
- **En relación al alumnado:**
 - o Despertar y aumentar el interés por la lectura en nuestro alumnado con el fin de convertirse en lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
 - o Fomentar una actitud positiva en nuestro alumnado ante la lectura de diferentes tipos de textos y mejorar su capacidad creativa y de reflexión. o Promover en nuestro alumnado el uso diario de la

biblioteca de centro y de aula, con el fin de adquirir las herramientas necesarias para manejarse con eficacia en las mismas y comprender la importancia que esto conlleva para el aprendizaje y el disfrute lector.

- Motivarles a que valoren la importancia de cuidar y conservar los libros. o Estimular a nuestro alumnado a través de la animación a la lectura y otras estrategias lectoras a descubrir la lectura como un bien cultural en sí mismo y como un elemento de ocio y disfrute personal. o Potenciar la participación activa de los alumnos en la dinámica del centro en lo relacionado con el Plan de Lectura (Día de..., Biblioteca,...)
 - Potenciar la comprensión y expresión lectoras desde todas las áreas del currículo.
- **En relación a la biblioteca:**

Mantener la biblioteca de centro como un espacio acogedor, que invite a su uso y disfrute, para un mejor aprovechamiento de sus recursos.

- Involucrar a las familias en el proceso lector.
- Habituar al alumnado a la utilización de la biblioteca con finalidades recreativas, informáticas y de educación permanente. o En las aulas donde existen bibliotecas de aula: Proporcionar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando el acceso a una amplia gama de recursos y servicios. Configurar una biblioteca de aula de acuerdo a las necesidades y características del grupo con el asesoramiento del Equipo Interdisciplinar.

II.-ÁMBITOS DEL PLAN DE LECTURA.

II.1. Objetivos generales.

Debido a la diferencia de edad y por ende, a la diferencia en el desarrollo madurativo entre el alumnado de la etapa de Educación Infantil y el de Educación Primaria, en cuanto a la adquisición y desarrollo del proceso lecto-escriptor se refiere, hemos creído conveniente hacer una clara distinción en la exposición de los objetivos generales para la hora de lectura, los cuales quedan como sigue:

- **EDUCACIÓN INFANTIL.** o Mejorar la expresión oral.
 - Acercar a los niños al proceso lecto-escriptor. o Fomentar la escucha activa.
 - Distinguir las ideas y los personajes principales de las historias, cuentos, narraciones...
 - Ser capaces de recordar los cuentos y dramatizarlos.
- **EDUCACIÓN PRIMARIA.** o Mejorar la expresión oral.
 - Desarrollar estrategias para leer de forma expresiva (fluidez, ritmo y entonación adecuada). o Conocer y comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad del alumnado.

- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Utilizar la lectura como fuente de disfrute, información y enriquecimiento. o Utilizar la lectura como vía o medio de transporte hacia mundos irreales o fantásticos desarrollados por la imaginación.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica con el fin de emitir juicios de valor acerca de lo leído.
- Favorecer el conocimiento de normas de uso y hábitos de comportamiento en la biblioteca.
- Utilizar las TICs como fuente de consulta y medio de expresión.
- Utilizar la animación a la lectura para acercar al alumnado al mundo de los libros.

II.2.- Objetivos específicos.

- EDUCACIÓN INFANTIL.

- Comprender las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, poemas, adivinanzas,...)
- Comprender un texto adecuado a su edad. o Escuchar y comprender la forma de expresión oral de los demás.
Comprender y utilizar adecuadamente el vocabulario apropiado a su edad en diferentes situaciones. o Representar y recitar textos orales con la articulación, ritmo y entonación adecuados. o Valorar las expresiones del lenguaje oral tradicional como un hecho cultural enriquecedor. o Expresarse oralmente de manera clara, narrando experiencias propias, ideas, situaciones reales e imaginarias,...
- Participar en diálogos de forma activa. o Respetar la opinión de los demás.
- o Partir del conocimiento del propio nombre y del de sus compañeros para ir construyendo sus hipótesis sobre el lenguaje escrito.

Utilizar los conocimientos de la lecto-escritura a su nivel para la comprensión de textos
. o Descubrir dentro de una palabra significativa

- primero la/las vocal/es que faltan y posteriormente la/ las consonante/s que faltan. o Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro y fuera del aula.

- EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al finalizar cada ciclo de los que componen la etapa de Educación Primaria, se pretende que cada alumno/a haya alcanzado un óptimo desarrollo de los siguientes objetivos.

- Primer Ciclo:

- Comprender las ideas expresadas en textos orales (cuentos, leyendas, poemas, adivinanzas, etc.), relacionándolas con las propias ideas y experiencias.
- Comprender un texto adecuado a la edad. o Escuchar y comprender la expresión oral de los demás. o Comprender y utilizar

adecuadamente el vocabulario apropiado a su edad en diferentes situaciones.

- Representar y recitar textos orales con la articulación, la entonación y el ritmo adecuados, de forma comprensiva y expresiva y de acuerdo con los usos y las normas de la modalidad lingüística de la comunidad autónoma. o Utilizar correctamente las estructuras lingüísticas básicas.
- Escribir textos sencillos y breves empleando oraciones cortas y utilizando palabras del vocabulario propio de la edad. o Escuchar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas...
- Valorar estas expresiones como un hecho cultural enriquecedor. o Expresarse oralmente de manera clara, narrando experiencias propias, ideas, situaciones reales e imaginarias...
- Aceptar las aportaciones de los demás, respetando las normas del intercambio comunicativo de forma activa.
- Participar en diálogos, conversaciones, charlas de clase, etc., respetando las normas que facilitan el intercambio comunicativo (esperar el momento de intervención, respetar las opiniones de los demás...)
- Utilizar los conocimientos de lecto-escritura para la comprensión de textos y el intercambio de experiencias y sentimientos.
- Comprender el sentido global de textos de nivel adecuado y responder, oralmente y por escrito, a preguntas que demuestren dicha comprensión.

Leer textos con la articulación, el ritmo, la fluidez, la expresividad y la seguridad necesarios y ser capaz de extraer alguna información específica: identificar personajes, explicar el argumento, interpretar las instrucciones de las actividades...

Iniciarse en la adquisición del hábito y el gusto por la lectura. o Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute, dentro y fuera del aula. o Ser capaz de comprender y producir textos sencillos en los que se utilice el lenguaje verbal y el no verbal (música, imagen, etc.) con una intención comunicativa determinada, respetando cierta organización temporal, espacial y lógica en la confección de los mismos. o Leer y escribir con cierta corrección diversos tipos de textos:

- descripciones, narraciones, diálogos, cartas, poemas, trabalenguas, adivinanzas...
- Utilizar el lenguaje como instrumento de aprendizaje para memorizar, anotar, preguntar, comprender, responder...

- Segundo Ciclo:

- Comprender mensajes orales y escritos, ampliando los temas de interés, manteniendo la atención y una actitud crítica.
- Diferenciar las ideas primarias de las secundarias. o Analizar los aspectos sencillos del texto (estructura, vocabulario, intención...
- Expresarse oralmente y por escrito adecuadamente en situaciones formales e informales, ampliando los contextos e interlocutores

conocidos y desconocidos. o Escuchar y relatar experiencias respetando los aspectos normativos de la lengua. o Escuchar, memorizar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos, trabalenguas...)

- Expresar con claridad, ordenada y coherentemente: vivencias, ideas, observaciones, sentimientos...
- Elegir las formas de comprensión y expresión adecuadas a la situación y a la intención comunicativa.
- Valorar y aceptar las aportaciones propias y las de los demás, respetando las normas del intercambio comunicativo.
- Utilizar indicadores sencillos en la lectura de textos (ilustraciones, títulos, etc.) para formular conjeturas sobre su contenido. o Expresarse oralmente y por escrito empleando sistemas verbales y no verbales de comunicación (gestos, movimientos corporales, sonidos...)
- Desarrollar la autocrítica y la autoexigencia en las propias realizaciones con finalidades diversas, valorándolas como fuente de disfrute, aventura, ocio, diversión, información, aprendizaje y como destreza básica para el enriquecimiento de la propia lengua y la cultura personal.
- Desarrollar el hábito y el gusto por la lectura, dedicándole parte del tiempo libre disponible. n. Leer en voz alta (sin silabeo, saltos de palabras, etc.), distinguiendo lo esencial de lo accesorio, en textos cada vez más extensos y complejos.
- Desarrollar el gusto literario (narrativo, poético...)
- Explorar las posibilidades expresivas básicas de la lengua oral y escrita, adquiriendo seguridad en las propias habilidades comunicativas y usos personales del lenguaje.

Componer por escrito, de forma cada vez más compleja, ordenada y coherente: ideas, vivencias, sentimientos, hechos reales y fantásticos, tanto en prosa como en verso. o Iniciar la diferenciación de distintas situaciones de comunicación y la búsqueda de las formas adecuadas a cada una de ellas, relacionándolas con estructuras gramaticales básicas.

- Expresarse por escrito utilizando las normas básicas de la lengua escrita.
- Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de la lengua oral y escrita.

- Tercer Ciclo:

- Comprender e interpretar mensajes orales y escritos con actitud crítica y aplicarla a nuevas situaciones de aprendizaje con signos de diferentes códigos.
- Analizar los diferentes aspectos del texto (vocabulario, tipología de textos, intención, fondo, forma...) de forma crítica, valorando la riqueza expresiva e interpretando la intención del hablante.

- Escuchar, recapitular, memorizar, reproducir y representar expresiones del lenguaje oral (adivinanzas, trabalenguas, cuentos, retahílas, canciones...)/
- Expresar con claridad ordenada y de forma coherente vivencias, ideas, observaciones, sentimientos...
- Valorar y aceptar las aportaciones propias y de los demás respetando las normas del intercambio comunicativo.
- Utilizar y combinar diferentes recursos expresivos para producir e interpretar mensajes con diferentes intenciones comunicativas. o Desarrollar el hábito y el gusto por la lectura, dedicándole parte del tiempo libre disponible.
- Componer textos escritos de forma ordenada y coherente: ideas, sentimientos, hechos reales y fantásticos.
- Desarrollar el gusto literario y la capacidad estética.
- Rechazar los usos discriminatorios en el empleo de la lengua destacando los valores de las diferentes culturas del entorno. o Saber utilizar los recursos disponibles del entorno a su alcance (biblioteca de centro y aula, ordenadores, diccionarios, Internet...)

II.3.-Secuencia de contenidos.

Los objetivos establecidos anteriormente se van a desarrollar a través de los siguientes contenidos.

Educación Infantil
3 años
.- Comprensión y producción de mensajes. Utilización adecuada de frases sencillas de diferente tipo: afirmativas, negativas, interrogativas, etc. .- Utilización de las normas que rigen los intercambios lingüísticos: mirada, escucha, guardar el turno, etc. .- Comprensión y reproducción de fragmentos de poemas, detalles de cuentos, etc. .- Ampliación del vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés. .- Lectura e interpretación de imágenes, pictogramas, algunas palabras escritas, etc.
.- Percepción de semejanzas y diferencias de palabras escritas. .- Identificación del propio nombre escrito. .- Cuidado de los libros y deseo de manejarlo
4 años
.- Comprensión y producción de mensajes. .- Utilización adecuada de frases sencillas de diferente tipo (afirmativas, negativas, etc.) .-Utilización de las normas que rigen los intercambioslingüísticos: mirada, escucha, guardar el turno, etc.). .- Comprensión y reproducción de fragmentosde poemas y detalles de cuentos, etc. .- Trabajo de textos orales actuales y de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías.

- .- Ampliación del vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés.
- .- Lectura e interpretación de imágenes, pictogramas, algunas palabras escritas, etc.
- .- Percepción de semejanzas y diferencias de palabras escritas.
- .- Construcción de frases con artículo, sustantivo, adjetivo y verbo y atender a la concordancia entre género y número.
- .- Reproducción del nombre y los apellidos, así como de palabras significativas. - Cuidado de los libros y deseo de manejarlos - Inicio a la minúscula (discriminación visual).

5 años

- .- Comprensión y producción de mensajes coherentemente.
- .- Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con otros.
- .- Comprensión y reproducción de cuentos, poemas trabalenguas, adivinanzas, etc.
- .- Ampliación del vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés.
- .- Lectura e interpretación de pictogramas, algunas palabras escritas, etc.
- .- Ordenación de viñetas.
- .- Percepción de semejanzas y diferencias de palabras escritas.
- .- Construcción y orden de oraciones completas.
- .- Cuidado de los libros y deseo de manejarlos
- .- Nombre y apellidos en minúscula y mayúscula

Educación Primaria

Primer Ciclo

1er. Nivel del 1er. Ciclo

- .- Afianzamiento del proceso lecto-escritor.
- .- Discriminación de los sonidos de las palabras y correspondencia de los fonemas con sus grafías.
- .- Respuestas a preguntas sobre la lectura.
- .- Lectura comprensiva de diferentes textos escritos.
- .- Lectura y memorización de retahílas y canciones.
- .- Manifestaciones personales sobre libros leídos.
- .- Pronunciación correcta.
- .- Interpretación de tildes y de signos de puntuación para dar sentido y expresividad a la lectura.
- .- Copia y dictado de frases y textos.
- .- Escritura de frases: dadas dos palabras, dadas palabra desordenadas. - Escritura de cuentos, cartas y diálogos.
- .- Descripción de frutos, personajes, paisajes...

- .- Comprensión de textos orales y escritos en distintas situaciones de comunicación.
- .- Uso de las habilidades lingüísticas y reglas interactivas adecuadas en la comunicación con los demás (conversación, diálogo, descripción, narración, etc.) y en la comunicación escrita.
- .- Producción de textos orales y escritos referidos a distintas situaciones e intenciones comunicativas: expresar vivencias, sentimientos e ideas; transmitir informaciones, describir situaciones reales o imaginarias, describir, narrar, etc., experimentando las posibilidades creativas que brindan el lenguaje oral y el escrito.
- .- Recitación y representación oral de textos literarios y no literarios: canciones, chistes, trabalenguas, onomatopeyas, etc.
- .- Realización de comentarios de textos escritos. Iniciación a la argumentación y al resumen.
- .- Transformación de frases afirmativas en negativas.
- .- Reconocimiento y uso de frases interrogativas y exclamativas.
- .- Cambios de palabras por sus sinónimos y antónimos.
- .- Utilización de la biblioteca conociendo sus normas de organización, funcionamiento y mantenimiento.

2º Nivel del 1 er. Ciclo

- .- Discriminación de los sonidos de las palabras y correspondencia de los fonemas con sus grafías.
- .- Respuestas a preguntas sobre la lectura.
- .- Lectura comprensiva de diferentes textos escritos.
- .- Lectura y memorización de retahílas y canciones.
- .- Manifestaciones personales sobre libros leídos.
- .- Pronunciación correcta.
- .- Escritura de frases: dadas dos palabras, dadas palabras desordenadas. - Escritura de cuentos, cartas, diálogos y textos breves.
- .- Iniciación a la rima.
- .- Verbos y tiempos verbales para describir situaciones que ocurrieron en diferentes momentos.
- .- Uso del punto y la coma.
- .- Uso de los signos de interrogación y exclamación
- .- Interpretación de tildes y de signos de puntuación para dar sentido y expresividad a la lectura.
- .- Copia y dictado de frases y textos.
- .- Comprensión de textos orales y escritos en distintas situaciones de comunicación.
- .- Uso de las habilidades lingüísticas y reglas interactivas adecuadas en la comunicación con los demás (conversación, diálogo, descripción, narración, etc.) y en la comunicación escrita.
- .- Producción de textos orales y escritos referidos a distintas situaciones e intenciones comunicativas: expresar vivencias, sentimientos e ideas; transmitir informaciones, describir situaciones reales o imaginarias, describir, narrar, etc., experimentando las posibilidades creativas que brindan el lenguaje oral y el escrito.
- .- Recitación y representación oral de textos literarios y no literarios: canciones, chistes, trabalenguas, onomatopeyas, etc.
- .- Realización de comentarios de textos escritos. Iniciación a la argumentación y al resumen.
- .- Utilización de la biblioteca conociendo sus normas de organización, funcionamiento y mantenimiento.

Educación Primaria

2º Ciclo

1er. Nivel del 2º Ciclo

- Dominio de la interrelación entre los códigos orales y escritos.
- Dominio de la velocidad, comprensión y precisión lectora adecuadas.
- Dominio de la legibilidad, precisión y rapidez escritora adecuadas.
- Lectura y memorización de canciones y poesías cortas.
- Manifestaciones personales, orales y escritas, sobre libros leídos.
- Copia y dictado de frases y textos.
- Comprensión de discursos orales y textos escritos en distintas situaciones de comunicación.
- Diferenciación del lenguaje verbal y del no verbal.
- Identificación de discursos orales en distintas situaciones de comunicación.
- Realizar producciones escritas como instrumento para organizar la información.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y reglas interactivas adecuadas en la comunicación con los demás (conversación, diálogo, entrevista, exposición, debate, etc.).
- Producción de textos orales referidos a distintas intenciones y situaciones comunicativas: expresar vivencias, sentimientos e ideas; transmitir y pedir información; describir objetos, seres reales o imaginarios; narrar; jugar con la lengua, etc.
- Recitación de textos literarios y no literarios.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y reglas propias en la comunicación escrita (descripción, narración, exposición, poesía, cartas, etc.).
- Distinción entre las partes del texto que manifiestan una opinión y las que aportan una información.
- Análisis de los aspectos propios de diferentes textos literarios: argumento, aspectos formales básicos (formas de organización y elaboración estética, vocabulario, ortografía, etc.) y otros aspectos del texto (edición, cubierta, portada, ilustraciones, etc.).
- Resumen de las ideas fundamentales de textos literarios, estableciendo las relaciones entre ellas y respetando la secuencia argumental.
- Comentario y opinión personal sobre textos leídos.
- Producción de textos (cuentos, leyendas, poemas líricos, textos dramáticos, etc.).
- Producción de textos respetando las diferentes normas de la lengua oral y escrita.
- Utilización de diccionarios y enciclopedias.
- Utilización de la biblioteca conociendo sus normas de organización, funcionamiento y mantenimiento.
- Distinción de diferentes tipos de mensajes con finalidades comunicativas.
- Comprensión y expresión de mensajes referentes a la comunicación no verbal (anuncios publicitarios, cómic, etc.).

2º Nivel del 2º Ciclo

- Dominio de la interrelación entre los códigos orales y escritos.
- Dominio de la velocidad, comprensión y precisión lectora adecuada, utilizando el ritmo, la entonación y la acentuación en la comprensión lectora.
- Dominio de la legibilidad, precisión y rapidez escritora adecuadas.
- Lectura y memorización de canciones y poesías cortas.
- Manifestaciones personales, orales y escritas, sobre libros leídos.
- Copia y dictado de frases y textos.
- Comprensión de discursos orales y textos escritos en distintas situaciones de comunicación.
- Diferenciación del lenguaje verbal y del no verbal.
- Identificación de discursos orales en distintas situaciones de comunicación.
- Realizar producciones escritas como instrumento para organizar la información.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y reglas interactivas adecuadas en la comunicación con los demás (conversación, diálogo, entrevista, exposición, debate, etc.).
- Producción de textos orales referidos a distintas intenciones y situaciones comunicativas: expresar vivencias, sentimientos e ideas; transmitir y pedir información; describir objetos, seres reales o imaginarios; narrar; jugar con la lengua, etc.
- Recitar textos literarios y no literarios.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y reglas propias en la comunicación escrita (descripción, narración, exposición, poesía, cartas, etc.).
- Distinción entre las partes del texto que manifiestan una opinión y las que aportan una información.
- Análisis de los aspectos propios de diferentes textos literarios: argumento, aspectos formales básicos (formas de organización y elaboración estética, vocabulario, ortografía, etc.) y otros aspectos del texto (edición, cubierta, portada, ilustraciones, etc.).
- Resumen de las ideas fundamentales de textos literarios, estableciendo las relaciones entre ellas y respetando la secuencia argumental.
- Comentario y opinión personal sobre textos leídos.
- Producción de textos (cuentos, leyendas, romances, poemas líricos, textos dramáticos, etc.).
- Producción de textos respetando las diferentes normas de la lengua oral y escrita.
- Utilización de diccionarios y enciclopedias.
- Utilización de la biblioteca.
- Distinción de diferentes tipos de mensajes con finalidades comunicativas.
- Comprensión y expresión de mensajes referentes a la comunicación no verbal (anuncios publicitarios, cómic, etc.).
- Sensibilidad y actitud crítica ante temas y expresiones que muestran discriminación social, sexual, racial, etc.
- Gusto por utilizar otros recursos de comunicación que realzan el lenguaje oral (gestos, movimiento corporal, etc.).
- Sensibilidad hacia el aspecto lúdico y creativo del lenguaje oral y escrito.
- Interés y respeto por las variantes idiomáticas y estilísticas del lenguaje oral de la propia comunidad.

Educación Primaria

Tercer Ciclo

1er. Nivel de 3er. Ciclo

- .- Dominio de la velocidad, la comprensión y la precisión lectora.
- .- Dominio de la legibilidad, la precisión y la rapidez escritoras.
- .- Lectura y memorización de canciones y poesías.
- .- Expresión de discursos orales y textos escritos en distintas situaciones e intenciones de comunicación.
- .- Detección de la interrelación entre el código oral y el escrito.
- .- Realización de textos escritos como instrumento para recoger y organizar la información, para planificar experiencias, para anticipar y comprobar expectativas, para memorizar informaciones, etc.
- .- Utilización de las habilidades lingüísticas y las reglas interactivas adecuadas en la comunicación oral con los demás (conversación, diálogo, entrevista, exposición, debate, etc.).
- Utilización de las habilidades lingüísticas y las reglas propias en la comunicación escrita. .- Realización de comentarios de textos, analizando las ideas principales y observando la presencia de claves.
- .- Realización de resúmenes a partir de textos escritos, literarios y no literarios.

- .- Producción de textos escritos atendiendo a su organización y elaboración estética, experimentando las posibilidades creativas que brinda el lenguaje escrito.
- .- Comparación de discursos orales y textos escritos (argumento, aspectos elementales de la forma, etc.).
- .- Análisis de recursos literarios.
- .- Resumen de las ideas fundamentales de textos literarios, estableciendo las relaciones entre ellas y respetando la secuencia argumental.
- .- Comentario y opinión personal sobre textos leídos, literarios y no literarios.
- .- Producción de textos literarios a partir de escritos ajenos y modélicos, explorando las posibilidades creativas del lenguaje escrito (cuentos, leyendas, poemas, etc.).
- .- Producción de textos literarios, demostrando originalidad, gusto y conocimiento básico de la lengua.
- .- Producción de textos respetando las diferentes normas de la lengua oral y escrita.
- .- Producción de textos respetando las diferentes normas de la lengua oral y escrita.
- .- Clasificación de vocabulario atendiendo a las necesidades comunicativas.
- .- Identificación, clasificación y utilización de las partes variables e invariables de la oración gramatical.
- .- Identificación de normas sintácticas simples, morfológicas y ortográficas en las producciones verbales y escritas.
- .- Análisis de la oración simple (sujeto, predicado,...). Determinación de la concordancia.
- .- Manipulación de las estructuras de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra), analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido total del mensaje (formación de aumentativos, diminutivos y despectivos; oraciones afirmativas, negativas, etc.).
- .- Pronunciación e interpretación de tildes y signos de puntuación para dar sentido y expresividad a la lectura de los textos.
- .- Utilización de diccionarios y enciclopedias.
- .- Utilización de la biblioteca.
- .- Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación para obtener información.
- .- Interés y respeto por las variantes idiomáticas y estilísticas del lenguaje oral de la comunidad autónoma.
- .- Sensibilidad por los textos literarios de tradición oral y escrita (cuentos, leyendas, etc.).
- .- Valoración de la importancia del uso de tildes y de los signos de puntuación.
- .- Cuidado y respeto por los libros como patrimonio de todos.
- .- Sensibilidad y actitud crítica ante temas y expresiones que muestran discriminación social, sexual, racial, etc.
- .- Apreciación de la calidad de los mensajes orales y escritos propios y ajenos (coherencia, corrección y propiedad expresiva), como medio de asegurar una comunicación fluida y clara.
- .- Gusto por otros recursos de comunicación que realzan el lenguaje oral (gestos, movimiento corporal, etc.).

2º Nivel del 3er. Ciclo

- Dominio de la velocidad, la comprensión y la precisión lectora.
- Dominio de la legibilidad, la precisión y la rapidez escritoras.
- Lectura y memorización de canciones y poesías.
- Expresión de discursos orales y textos escritos en distintas situaciones intenciones de comunicación.
- Realización de textos escritos como instrumento para recoger y organizar la información, para planificar experiencias, para anticipar y comprobar expectativas, para memorizar informaciones, etc.
- Utilización de las habilidades lingüísticas y las reglas interactivas adecuadas en la comunicación oral con los demás (conversación, diálogo, entrevista, exposición, debate, etc.). - Utilización de las habilidades lingüísticas y las reglas propias en la comunicación escrita.
- Realización de comentarios de textos, analizando las ideas principales y observando la presencia de claves.
- Realización de resúmenes a partir de textos escritos, literarios y no literarios.
- Producción de textos escritos atendiendo a su organización y elaboración estética, experimentando las posibilidades creativas que brinda el lenguaje escrito.
- Comparación de discursos orales y textos escritos (argumento, aspectos elementales de la forma, etc.).
- Análisis de recursos literarios.
- Resumen de las ideas fundamentales de textos literarios, estableciendo las relaciones entre ellas y respetando la secuencia argumental.
- Comentario y opinión personal sobre textos leídos, literarios y no literarios.
- Producción de textos literarios a partir de escritos ajenos y modélicos, explorando las posibilidades creativas del lenguaje escrito (cuentos, leyendas, romances, poemas líricos, textos dramáticos, etc.).
- Producción de textos literarios, demostrando originalidad, gusto y conocimiento básico de la lengua.
- Producción de textos respetando las diferentes normas de la lengua oral y escrita.
- Clasificación de vocabulario atendiendo a las necesidades comunicativas.
- Identificación, clasificación y utilización de las partes variables e invariables de la oración gramatical.
- Identificación de normas sintácticas simples, morfológicas y ortográficas en las producciones verbales y escritas.
- Análisis de la oración simple. Determinación de la concordancia.
- Manipulación de las estructuras de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra), analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido total del mensaje (formación de aumentativos, diminutivos y despectivos; oraciones afirmativas, negativas, etc.).
- Pronunciación e interpretación de tildes y signos de puntuación para dar sentido y expresividad a la lectura de textos.
- Utilización de diccionarios y enciclopedias.
- Utilización de la biblioteca.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación para obtener información. - Sensibilidad y actitud crítica ante temas y expresiones que muestran discriminación social, sexual, racial, etc.

- .- Apreciación de la calidad de los mensajes orales y escritos propios y ajenos (coherencia, corrección y propiedad expresiva), como medio de asegurar una comunicación fluida y clara.
- .- Gusto por otros recursos de comunicación que realzan el lenguaje oral (gestos, movimiento corporal, etc.).
- .- Valoración de la importancia del uso de tildes y de los signos de puntuación.
- .- Cuidado y respeto por los libros como patrimonio de todos.
- .- Aprecio del texto literario como fuente de transmisión cultural.
- .- Satisfacción por participar en los comentarios colectivos sobre las lecturas literarias y por compartir la experiencia lectora.

II.4.-Contribución al desarrollo de las Competencias Básicas

a. Competencia en comunicación lingüística.

Está directamente relacionado con esta competencia puesto que pretende mejorar las habilidades lingüísticas de escuchar, hablar, conversar y, sobre todo, leer y escribir.

Competencia matemática.

Con el desarrollo de la comprensión lectora pretendemos repercutir, así mismo, en la comprensión de problemas y enunciados matemáticos que faciliten su resolución, así como desarrollar mecanismos y adquirir vocabulario que faciliten el razonamiento.

b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

A través del trabajo sistematizado de la lectura podemos facilitar que el alumno/a sea capaz de expresar mejor sus ideas y opiniones acerca del cuidado de su salud y sobre el entorno natural y social que le rodea.

d. Tratamiento de la información y competencia digital.

La búsqueda de textos en Internet, tanto literarios como informativos ayudará al desarrollo de esta competencia, así como el uso de las herramientas informáticas para sus propias producciones.

e. Competencia social y ciudadana.

Al desarrollo de esta competencia se contribuye de forma notoria desde el Plan Lector desarrollando habilidades de convivencia y cooperación, además del trabajo de habilidades de relación social tales como respetar y utilizar las normas de comunicación, prestar atención y escuchar a los demás.

f. Competencia cultural y artística.

Contribuimos al desarrollo de esta competencia puesto que los alumnos/as podrán conocer mejor diversos textos de narrativa, poesía, refranes, trabalenguas, etc. que forman parte de nuestra cultura. Así mismo contribuimos al desarrollo de técnicas que fomentan la producción propia.

g. Competencia para aprender a aprender.

La búsqueda y práctica de técnicas para memorizar y analizar textos, buscar las ideas principales, resumir contenidos, etc., dará a nuestros alumnos/as herramientas muy útiles y seguridad para afrontar nuevos aprendizajes.

h. Autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar en nuestro alumnado la habilidad para elegir, tomar decisiones, asumir riesgos, aceptar responsabilidades dentro del grupo, actuar y valorar el esfuerzo realizado y el resultado obtenido.

i. Competencia emocional.

Toda participación en proyectos conlleva a favorecer el desarrollo del autoconcepto y de la autoestima de nuestro alumnado al sentirse parte de un grupo, capaz de participar en los retos que se le planteen.

II.5.-Metodología

El desarrollo del Plan Lector en nuestro Centro se incardina en la Programación Didáctica y, como tal, tiene en cuenta principios metodológicos generales como partir del desarrollo psicoevolutivo del alumnado, enfoque globalizador de los contenidos, facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, desarrollar la actividad mental, desarrollar actividades que le sean gratificantes y motivadoras, capacitar al alumnado a “aprender a aprender”, principio de individualización y socialización, proporcionar a alumnado una información continuada sobre su propio aprendizaje, así como, la evaluación será continua y formativa.

De modo más concreto se citan a continuación una serie de ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS que se van a llevar a cabo durante el desarrollo del Plan Lector y que en buena medida van a garantizar que el alumnado consiga con éxito las metas propuestas al respecto. Todas estas estrategias que se van a aplicar en cualquier actividad se dirigen a modelar, practicar, fomentar y mejorar la comprensión lectora y el gusto por la lectura en nuestros alumnos/as. Así, siempre partiremos de la base que tras una previa evaluación de la situación del alumno/a, se procederá a activar los conocimientos previos (entendiendo por conocimiento previo el conocimiento necesario para comprender un texto, ya sea específico sobre el tema, sobre la situación que se plantea o sobre la propia estructura del texto), ya que la concepción actual del aprendizaje indica que se aprende por asimilación de algo nuevo a algo que ya se conoce, de modo que el conocimiento previo se convierte en un factor que determina el aprendizaje siguiente. En ocasiones la ausencia de conocimientos previos puede ser el origen de muchas dificultades en la enseñanza de la lectura. Unavez que se conoce el punto desde el que hay que partir y activado el conocimiento previo, se plantearán la enseñanza de una serie de estrategias cognitivas y metacognitivas que van a llevar al alumno/a a una mejora de su proceso lecto- escritor. Algunas de ellas pueden ser:

- **Habilidades previas a la lectura:**
 - o Establecer un objetivo para la lectura. o Hacer predicciones sobre el contenido de la lectura.
 - o Prestar atención al vocabulario.
- **Habilidades durante la lectura.**
 - o Tener control sobre la comprensión. o Habilidades de vocabulario. o Habilidades de vocabulario. o Tomar conciencia de laprogresión del texto.
 - o Distinguir la información relevante. o Analizar la estructura del texto. o Organizar el contenido. o Leer críticamente.
 - o Autopreguntas.
- **Habilidades posteriores a la lectura.**

- Incluye todas las técnicas que ayudan al estudio de un texto (subrayado, resumen, elaboración de esquemas, mapas conceptuales...).

Asimismo, hay que multiplicar las oportunidades de practicar las estrategias, ya que la práctica es un importante componente de la enseñanza de la lectura; pero no hay que caer en el error de obligar al alumno/a a practicar por practicar, sino que es importante que estos conozcan la naturaleza de las actividades que se van a realizar y los docentes debemos tener especial cuidado en darles significatividad y mostrar su relevancia con lo que, en definitiva, se trata de desarrollar todo componente metacognitivo de la actividad. Otro aspecto importante a tener en cuenta en esta fase de práctica será la naturaleza de la retroalimentación que proporcionaremos a nuestro alumnado respecto a la adecuación de la actividad una vez terminada o durante su realización.

Por último, será necesario que nuestros alumnos apliquen las estrategias en diferentes dominios en su práctica independiente, es decir, no es suficiente enseñar y aplicar las citadas estrategias en un dominio o área concreta, sino que será necesario practicarlas en una variedad de contextos para poder generalizarlas a nuevos escenarios y situaciones. Por ello, mostraremos a los alumnos/as cómo aplicarla flexiblemente en función de las características de cada situación. Debemos controlar que los niños/as las utilicen tanto en la escuela como en su trabajo autónomo fuera del aula, ya que la meta es conseguir que el alumno/a se convierta en buen lector y disfrute con la lectura.

En este sentido los diferentes docentes implicados en la educación del alumno/a deberán contribuir a esta meta utilizando las lecturas referidas a su área de conocimiento. Igualmente lo orientarán sobre el tipo de textos que deben leer fuera del aula y lo estimularán a que utilice su conocimiento estratégico, haciéndolo concordar con las características de los textos, con lo que se incrementará la autonomía del alumno/a en la elección de los textos.

Como conclusión en cuanto a la mejora de la comprensión lectora, señalamos que hay que tener en cuenta que las estrategias de lectura citadas no se adquieren de manera espontánea, simplemente leyendo mucho, sino que requieren un proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello nuestro reto consiste en seguir buscando los procedimientos más adecuados para que los lectores poco hábiles puedan llegar a ser lectores estratégicos, consiguiendo una lectura adecuada que les permita construir plenamente su significado y disfrutar de la misma.

II.6.-Organización espacio-temporal. (En función de las actividades que se llevan a cabo). Responsables del Plan Lector.

Es necesario crear ambientes y disponer de tiempos que favorezcan la interacción de docentes y alumnos/as y, como no, de aquellos otros familiares e invitados que estén dispuestos a compartir con nosotros las actividades que se van a llevar a cabo. El objetivo prioritario que pretendemos con la organización de los espacios y del tiempo es construir un clima que posibilite la comunicación más variada y rica entre el grupo de personas que componen la actividad educativa; que facilite el encuentro con los materiales y recursos y que estimule la curiosidad y experimentación, el trabajo en grupo... y donde sea posible la expresión libre de las necesidades y estados de ánimo de los participantes. En este sentido, se presenta a

continuación un detalle de las actividades que se van a desarrollar desde la Hora de Lectura y la distribución espacial y temporal, para que las mismas puedan responder a las premisas espacio-temporales anteriormente señaladas.

En el aula propia de la tutoría de cada nivel, alumnos/as, maestros/as y en ocasiones, algún familiar invitado, llevarán a la práctica las actividades encaminadas a garantizar la relación y el desarrollo, de forma paralela a la Programación Didáctica, de la Programación del Plan Lector.

Estas actividades nos van a llevar a desarrollar y a alcanzar los objetivos específicos propuestos para el Plan Lector. Es necesario apuntar que el desarrollo de estas actividades no siempre se va a llevar a cabo dentro del aula de referencia, sino que en ocasiones utilizaremos la biblioteca del centro, la sala de medios audiovisuales...

Se llevarán a cabo actividades de Animación a la Lectura que serán desarrolladas por el/la tutor/a del grupo o alguna otra persona que se invite, la cual puede ser llevada a cabo en el aula de referencia o en la biblioteca del centro.

Los responsables directos de desarrollar dicho Plan Lector son los tutores/as de los alumnos/as. No obstante siempre se intentará contar con la colaboración de los familiares (padres, madres, abuelos,...) y aquellos otros invitados al centro (cuenta cuentos,...)

La persona responsable de la biblioteca también juega un papel importante, ya que el desarrollo de sus funciones contribuye directamente al desarrollo del Plan Lector.

La organización de la colaboración y la participación de todos los responsables mencionados anteriormente depende del Equipo de Apoyo (responsable de biblioteca, apoyo y equipo directivo), que será el encargado de:

- Elaborar actividades
- Coordinar las visitas de los familiares y de otros invitados.
- Elaborar las sesiones de animación a la lectura para los ciclos. Siempre queda a libre disposición del tutor/a realizar alguna más.
- Evaluar el Plan Lector.
- Realizar un banco de datos para recoger las actividades.

No podemos concluir sin mencionar que el alumno/a es el protagonista de la experiencia lectora, sea individual o colectiva, y que su papel es relevante en la medida en que será el que lea, manipule, obtenga conclusiones de la práctica realizada, entre otros aspectos.

II.7.-La lectura en el resto de las áreas

Gracias a la lectura, el ser humano ha podido y puede acceder al conocimiento. Pero, no solo posibilita nuevos aprendizajes, sino que además es una fuente inagotable de diversión y ocio. La práctica diaria se compone de infinitos quehaceres que dan como resultado lograr las metas propuestas en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje.

Algunos de éstos pueden ser explicaciones orales, resolución de dudas y problemas, ejercicios escritos, manejo del ordenador, lectura... entre otras.

Pero, ¿hemos pensado si realmente se otorga y se trabaja la lectura con la importancia merecida en las diferentes áreas del currículo? o por el contrario sólo la trabajamos en las áreas relacionadas con “las lenguas”.

Por tanto, desde nuestro Plan lector vamos a tratar de extender las redes de la lectura hacia todas las áreas del currículo, de forma que el entramado que quede tejido soporte el peso de la motivación por leer, del gusto por ir más allá de lo aprendido en cada unidad didáctica, del despertar la curiosidad de ampliar la información con otras fuentes, de sumergirse en mundos imaginarios y fantásticos, entre otros aspectos, contribuyendo de esta forma a alcanzar las competencias básicas educativas.

La Programación Didáctica de cada nivel educativo debe reflejar en cada unidad al menos un objetivo directamente relacionado con la lectura. Estos objetivos se van a desarrollar gracias a los contenidos que cada nivel seleccione para ello. Por ello, es importante que el profesorado revise la programación de aula y busque lecturas externas y que sirvan de complemento al libro de texto, como pueden ser: artículos periodísticos o de revistas de investigación, capítulos de un libro, cuentos cortitos,...

III.-LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.

III.1.-Organización como centro documental y de recursos. Tipo de biblioteca al uso.

■ Descripción de los procesos de catalogación, automatización, préstamo y uso.

La Biblioteca del centro consta de un ordenador para su gestión, en el cual, el programa "Abies" para Bibliotecas Escolares, es el núcleo fundamental de registro y catalogación de aquellos nuevos ejemplares que por diferentes medios (donación, compra...) van llegando a la Biblioteca. El proceso de registro en integración de un nuevo ejemplar en la Biblioteca sigue varios pasos:

- 1º. Es sellado con el sello del centro o de la Biblioteca.
- 2º. Se cataloga con el programa Abies que registra los datos más importantes para la identificación del mismo: título, autor, editorial, edición, ISBN...
- 3º. Se le coloca su tejuelo correspondiente, con el cual será más eficaz y rápido su ubicación y préstamo.
- 4º. Por último, se ubica en las diferentes estanterías atendiendo a la clasificación universal.

Una vez organizados los registros en la Biblioteca, uno de los pasos siguientes es el PRÉSTAMO DE LIBROS, cada curso escolar se establecerá el horario correspondiente.

Por último, y en relación al USO QUE SE LE DA A LA BIBLIOTECA, este es muy variado y se rige por varias vertientes:

- Responsable de la biblioteca y maestro de apoyo
- Organización de la Biblioteca y asignación de un lugar para cada libro.
- Préstamos de libros.
- Orientación al alumnado de los libros más adecuados a una determinada edad, la situación de los mismos y el funcionamiento de la Biblioteca.
- Uso por parte de los tutores/as. Estos tienen asignada una hora semanal, en la que pueden utilizar la Biblioteca para realizar Animaciones a la Lectura,

búsqueda de información, uso de las obras de consulta, préstamos colectivos para la Biblioteca de Aula...

- Uso por parte del resto de profesorado. Todos los docentes tienen oportunidad de utilizar la Biblioteca como fuente de recursos para su trabajo.

Tipo de biblioteca al uso.

En la Biblioteca de centro se llevan a cabo distintas actividades donde cada una tiene su tiempo de desarrollo. Así, nuestra biblioteca adquiere el carácter que las siguientes actividades le otorgan:

- **Actividades llevadas a cabo por el responsable de la biblioteca:** Consisten en la organización y gestión de la misma, (préstamos, ubicación de libros...)
- **Actividades temáticas:** Participará todo el claustro, aunque se proponen desde la Biblioteca. Se harán periódicamente en relación con la temática elegida este curso para trabajar en el colegio, teniendo en cuenta además, los días conmemorativos o especiales.
- **Actividades de conocimiento y uso de la Biblioteca:** En ellas participan todos los tutores/as y especialistas en el momento en que utilizan la Biblioteca como espacio alternativo para sus clases y como fuente de información, documentación para trabajos y contenidos escolares, pero también de ocio y diversión.
- **Actividades de formación y documentación personal:** La actividad de formación recae sobre todo en el responsable de la biblioteca, participando en la Red de Bibliotecas Escolares, que luego comunica al resto del profesorado en las reuniones de ETCP y en las reuniones con su Equipo de Apoyo. Respecto a las actividades de documentación personal son las realizadas por todos los docentes, ya que la Biblioteca cuenta con numerosos ejemplares dedicados al profesorado, que ayudan y facilitan la labor educativa, a través de materiales fotocopiables, libros, catálogos de lectura, guías didácticas...

III.2.-Responsable.

Doña .Milagros Roldán Hidalgo , como responsable de la biblioteca y de los recursos documentales. Entre sus funciones destacan:

- Ayudar al resto de docentes en la programación del Plan Lector, desde el análisis de la situación, necesidades e intenciones del centro.
- Organizar la documentación y los recursos disponibles, es decir, registrar, catalogar y ubicar los ejemplares nuevos que llegan a la Biblioteca.
- Coordinar el funcionamiento de la Biblioteca y facilitar su uso mediante un horario accesible a todos/as tanto en horas curriculares como extracurriculares, (préstamo de libros a alumnos, profesores y padres en los momentos establecidos) - Reorganización de la Biblioteca.

Para llevar a cabo un desarrollo armónico y creativo del Plan de Lectura y garantizar la participación coordinada de todos los sectores de la comunidad educativa, se ha creado un Equipo Interdisciplinar.

Este equipo tendrá la responsabilidad de apoyar, consolidar dicho proyecto y que se desarrolle de forma coordinada. En su composición se ha tenido en cuenta como criterio primordial la representatividad de todos los ciclos educativos. Entre sus funciones destacar:

- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación del mismo.

- Ejecutar de manera directa, y en colaboración con los coordinadores de ciclo y tutores tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, las actividades del Plan Lector.
- Colaborar con el Equipo Directivo en la coordinación de todo el proceso.
- Contribuir al funcionamiento eficaz de la biblioteca como centro de recursos del centro.

III.3.-Participación del alumnado y de las familias en la biblioteca del Centro.

El alumnado, en horario escolar, participa activamente en todas las actividades elaboradas y realizadas por el profesorado (responsables de biblioteca, Equipo Interdisciplinar, tutores...), como animación lectora, sesiones de lectura, préstamo de libros, búsqueda de información... También se contará con padres/madres que colaboran con las tutorías de sus hijos para contar cuentos, vivencias, comentar libros que ellos han leído cuando tenían la edad de sus hijos/as...

III.4.-Plan de dotación de recursos humanos y económicos.

Nuestra biblioteca ha ido mejorando con los años y ha sido gracias al interés y al trabajo de muchos de los docentes que han pasado por este centro. En todo momento se ha hecho latente la importancia de tener una buena biblioteca que sirviera para animar, motivar, a nuestro alumnado a leer, y a partir de aquí fomentar la consecución de la finalidad general que nos planteamos en nuestro Plan Lector. Se ha trabajado despacio pero asegurando los objetivos propuestos. El número de fondos bibliográficos ha aumentado gracias a: la recogida de libros por parte de las familias, compras del centro, donaciones de editoriales, alumnos/as,...

III.5.-Programa de evaluación.

Con la evaluación pretendemos comprobar la coherencia del diseño, la idoneidad de las acciones y los resultados obtenidos. En este sentido, utilizaremos la investigación-acción como estrategia para mejorar la práctica desde la reflexión crítica y sistemática. Para ellos nos ayudaremos de instrumentos tales como la observación sistemática, cuestionarios, registros...; tomando como referencia aspectos tales como:

Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Lector.

Respuesta a las características del alumnado,, en especial al alumnado con NEAE.

Funcionalidad y optimización de los materiales y recursos empleados.

Utilización y aprovechamiento de la biblioteca.

Respuesta ante el préstamo de libros.

Dicha evaluación se incluirá en la Memoria de Autoevaluación del centro para modificar en su caso en el Proyecto Educativo lo que haya lugar.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR “LA CASA DEL FANTASMA”

ACTIVIDADES ANUALES

- Revisión de libros/expurgo/reposición/catalogación de libros donados por las familias, biblioteca pública y nuevas adquisiciones.
- Actualización y mantenimiento del fondo lector.
- Préstamo de lotes de libros.
- Préstamo semanal.
- Préstamo y recomendaciones de libros coeducativos.
- Presentar al alumnado los nuevos libros que se adquieran (para crear más expectativas lo haremos mediante “Unboxing”).
- Colaboración con los planes y proyectos del centro y la temática que se desarrollará durante el curso en torno al “20 aniversario de Harry Potter” .

ACTIVIDADES POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

- **Celebración “Día de las escritoras” 18 de octubre**

Creación de cuentos por parte del alumnado con el título “La niña que quería ser escritora” .

- **Celebración “Día de la Biblioteca” 24 de octubre**

Nombrar responsables de biblioteca de aula y centro en cada clase. →

Se verá el vídeo: <https://youtu.be/PbqLu49DfaQ>

Debate oral sobre la importancia de la biblioteca.

- **Celebración de Halloween- 31 de octubre**

- •Cuenta-cuentos (temática miedo), en colaboración con el AMPA.
- •Los alumnos leerán cuentos y poesías creados por ellos individualmente

y en taller de escritura cooperativa con la temática de terror.

- o •Decoración de pasillos y aula.

Violencia de género-25 de noviembre,

- Realizar un flashmob con la participación de todo el alumnado.
- Figuras negras con lemas relativas a la no violencia
- Lectura de cuentos para fomentar el buen trato entre géneros.
- Visibilizar los cuentos coeducativos del rincón violeta de la biblioteca.

Día de la Constitución- 3 de diciembre-

- Lectura de algunos artículos de la Constitución. **Día de la lectura en Andalucía -16 de diciembre-**
- Recomendación de libros y juguetes no sexistas y violentos para regalar en Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

Día de la Paz- 30 de enero-

- Leer fragmentos de Harry Potter y debate: “Maltrato que existe y nadie ve” **Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia - 11 de febrero-**
- Cuentacuentos.
- Tabla periódica de mujeres de la ciencia. •

Día de Andalucía

Actividades sobre el andaluz Manuel Alcántara, se realizará una visita al Paseo de los poemas en Torre del Mar.

8 marzo Día Internacional de la Mujer

- – Taller Rompecuentos.
- – Dinámica: “Yo puedo hacer...”
- – Visibilizar mujeres ilustres de la actualidad con influencia positiva en nuestro

alumnado.

- – El alumnado expondrá sus trabajos a diferentes niveles.
- – Encuentro con la autora Alicia Acosta.

Día Mundial de la Poesía, 21 de marzo.

- Exposición y lecturas de poesías creadas por el alumnado del centro.

TERCER TRIMESTRE • 2 de abril es el Día Internacional del libro infantil

Se hará una actividad conjunta Recapacicla y Biblioteca.

Se van a seleccionar varios alumnos de 3o, 4o, 5o y 6o para leer cuentos

relacionados con el reciclaje a niveles inferiores. Hay tres cuentos:

La tortuga Kurma (para 2o y 3o ciclo)

La magia de reciclar (para 1o ciclo)

La magia de reciclar para 5 años *y Rita la botellita* para 3 y 4 años.

• 23: abril “Día del Libro”

→ Crear un gran mural llamado Bookflix, en el que, utilizando el formato de la plataforma Netflix, colgaremos nuestros libros favoritos o más recomendados.

→ Manifiesto a favor de la Lectura.

→ Visionado de cortos para fomentar la lectura: <https://youtu.be/e5l8-4wDUzM>

<https://youtu.be/rkBp8t0QxLg>

- Juegos del habla.
- Exprés-arte con el tema: “ ¿Qué es un libro para ti?”
- Gincana de Harry Potter.
- Exposición de nuestro rincón de lecturas coeducativas en el patio del colegio para que el alumnado pueda acceder a ellos.

• 15: mayo “Día de las familias”

- Cartas a las familias
- Lectura de cuentos sobre la diversidad familiar.
- Puzzles de familias.

O.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL - TDE

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo servicio se supedita dicha transformación.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

La TDE se pone en marcha en el curso 2020/21 en nuestro centro. Tendrá la consideración de año cero de la TDE, que será regulada mediante normativa específica.

El Plan de Actuación Digital se elaborará a través de un formulario que proporcionará el sistema de información Séneca, que permite su cumplimentación guiada, obteniéndose como resultado un documento en el que aparecerán por cada ámbito: las líneas de actuación, las tareas en las que se concretan, la temporalización, los grupos responsables/participantes y la evaluación prevista.

PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Curso 2021/22

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Línea de actuación 1. ¿Qué? -Establecer un escenario común de aula virtual entre todo el profesorado/alumnado del centro para compartir y organizar información de utilidad para el claustro de profesorado.

- Creación y utilización de classroom como recurso para compartir documentos internos a nivel de centro por parte de del claustro de profesorado.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Línea de Actuación 1. ¿Qué? Actualización de la Web del centro para fomentar la información y participación de la comunidad educativa.

- Actualización de la página Web de centro para facilitar la información entre la comunidad educativa.

Línea de Actuación 2. ¿Qué? Utilización del correo corporativo de centro para facilitar la comunicación interna entre el profesorado y externa con las familias.

- Utilización del correo corporativo como medio de comunicación para intercambiar información entre docentes y alumnos/as.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. ¿Qué? Fomentar el uso de la mensajería SÉNECA para las

- Empleo de séneca para contactar con familias (información tutoría, justificación ausencias).
- Inclusión de tutoriales del uso de la mensajería séneca.

comunicaciones internas entre el profesorado y las familias.

- Utilización de la secretaria virtual para completar documentación del centro.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. ¿Qué? Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

- Crear un espacio común para compartir información sobre recursos educativos que pueden utilizarse en el alumnado (classroom).
- Formarse en estrategias didácticas para implementarlas en el aula (kahoots, plickers, quizizz, libros digitales, etc...)

SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE ORDENADORES ALUMNADO Y PROFESORADO

De acuerdo al Protocolo Covid 19, se ofrecerán ordenadores de préstamo (de los portátiles que disponga el centro), a nuestro alumnado con brecha digital y ello suponga que no puedan continuar el proceso educativo en caso de confinamiento.

Será el tutor, el encargado de detectar los posibles casos de entre su alumnado y enviar el compromiso devolución material tecnológico para que la familia lo devuelva debidamente relleno al centro.

Al profesorado que no disponga de medios se podrá realizar un préstamo de ordenador, firmando un compromiso de responsabilidad.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección General de Atención a la Diversidad,
Participación y Convivencia Escolar

ANEXO I

DOCUMENTO COMPROMISO DEVOLUCIÓN MATERIAL TECNOLÓGICO

D/ Dña. _____,
con DNI _____, padre/madre/representante legal del
alumno/a _____
del centro educativo _____
de la localidad _____
provincia _____
ha recibido el siguiente material (marque con una x):

- ☐ Tarjeta SIM
☐ Terminal (Tablet o similar)
☐ Punto conexión WIFI

para que mi hijo/a puede continuar su proceso educativo vía teleformación, comprometiéndome a la devolución, en el caso exclusivo del dispositivo tablet o similar, en adecuado estado de conservación, cuando así me sea solicitado, una vez terminado el estado de confinamiento debido al COVID -19 y se reanuden las clases presenciales o a la finalización del presente curso escolar según sea el caso. La entrega se llevará a cabo en el centro educativo en el que está matriculado en el curso escolar 2019/2020.

En _____, a _____ de _____ de 2020

Firma del padre/madre/ representante legal

O.3.- PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES. PAC

En nuestro centro, con este plan se plantean los siguientes objetivos:

- Potenciar la apertura del centro a su entorno.
- Intensificar la implicación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la vida del centro.
- Favorecer la convivencia de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Facilitar y dar continuidad a la formación integral del alumnado.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral con la voluntad de impulsar el empleo de las mujeres como un medio de lucha contra la exclusión social y como apoyo a la escuela pública.
- Potenciar los hábitos de alimentación saludable y conductas esenciales para la vida social.
- Impulsar actividades que apoyen, respalden y complementen a las ofrecidas durante el horario lectivo.
- Asumir, a través de las actividades extraescolares, hábitos, valores y conductas que posibiliten una forma creativa y no alineada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades extraescolares pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE SOLICITAN.

1. AULA MATINAL El Aula Matinal se mantendrá desde el inicio del curso escolar hasta su finalización, pudiéndose inscribir los alumnos mensual o diariamente.

El Aula Matinal comienza su actividad a la 7:30 horas y finaliza a las 9:00 horas, pudiéndose incorporar los alumnos/as a esta actividad, en cualquier momento durante el horario establecido. El establecimiento del Aula Matinal, estará supeditado a la existencia de una demanda mínima de 10 alumnos/as, sin perjuicio del libre acceso al mismo una vez establecido. Las instalaciones a utilizar en el centro para el desarrollo de esta actividad serán la sala de usos múltiples de la planta baja del edificio de primaria y el patio de recreo.

Los Monitores que atienden esta actividad poseen el título de diplomado en Ciencias de la Educación. La empresa encargada de realizar este servicio en el centro es INCIDE. El personal a contratar, lo determina el número de alumnos inscritos en el Aula Matinal y serán distribuidos de la siguiente forma:

La función de los monitores será de atención al alumnado hasta la finalización del Aula Matinal. Al comienzo del horario lectivo, los monitores, serán los responsables de llevar a los alumnos a sus correspondientes; las filas en el edificio de primaria y el traslado desde el edificio de primaria hasta el de infantil para el alumnado de educación infantil. Podrá incluirse el desayuno del alumno dentro del Aula Matinal, el cual deberá ser proporcionado por los padres.

OBJETIVOS:

. Ofrecer una solución al problema de incompatibilidad de horarios laborales y escolares a primera hora de la mañana. o Cuidar aspectos de educación, higiene y alimentación.

ACTIVIDADES

- Servicio de desayuno en el aula matinal. o Actividades lúdicas y recreativas con juegos, puzzles y diversos entretenimientos.

MATERIALES:

- . La empresa adjudicada, ha dotado al centro para este proyecto de puzzles, juegos diversos, materiales fungibles para actividades plásticas, etc

HORARIO: Todos los días lectivos de curso escolar. Horario de entrada a las 7:30

ORGANIZACIÓN: Los/as alumnos/as son recogidos a partir de las 7:30 horas por unas monitoras que los/as receptionan y los incorporan al salón comedor donde realizan actividades hasta el comienzo de las clases a las 9 de la mañana. Cinco minutos antes, es decir a las 8:55, las dos monitoras de Aula Matinal acompañan a los/as alumnos/as desde la sala de aula matinal hasta el porche donde se incorporan a sus respectivas filas o lo acompañan hasta el edificio de infantil, dónde los dejarán con sus respectivos tutores/as.

2. COMEDOR ESCOLAR. El servicio de Comedor del centro ha sido otorgado a la empresa Catering El Cántaro. con un servicio de catering de línea fría. Se atienden a 100 alumnos/as aproximadamente.

OBJETIVOS.

- . Enseñar a los/as alumnos/as a consumir una dieta equilibrada que se ajuste a las recomendaciones dietéticas que dispone la Consejería.
- . Enseñar buenos hábitos, utilización de cubiertos y posturales mientras se come.

ORGANIZACIÓN: En la cocina hay 1 personas cocinera y una ayudante de cocina. En el salón comedor hay 5 monitores/as y una de ellas es la encargada de coordinarlas. A las 13:55 h. para no coincidir con la salida de Primaria, las monitoras recogen en las aulas a los alumnos de Infantil y se encargan de su traslado hasta el comedor y de darles de comer. A las 14:00 horas otras monitoras se encargan de recoger a los alumnos de Primaria en el patio y los trasladan al comedor. Para este curso escolar se han organizado dos turnos de comida; el primero de ellos desde infantil hasta 4º de Primaria y un segundo turno para el alumnado de 5º y 6º de Primaria. Cuando los niños han terminado de comer, son vigilados por las monitores/as y se trasladan al patio a hacer actividades de recreo. La hora máxima de recogida es hasta las 16:00 horas.

3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Durante el curso 21-22; quedan suspendidas las actividades extraescolares, como consecuencia de la Pandemia.

O.4.- PROYECTO PLURILINGÜE DE CENTRO

La modalidad que se ofrece en nuestro centro es una inmersión lingüística parcial (afecta a parte del currículo) y temprana (empieza en Educación Infantil). Se fomenta la diversidad lingüística basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral (tanto en la primera como en la segunda lengua). La presencia simultánea de dos lenguas no conlleva la repetición en una lengua de lo que se ha dicho en la otra, sino la articulación del mismo concepto de dos maneras diferentes.

Se incluye el francés en la asignatura de música para los cursos de 5º y 6º de primaria.

Una de las principales consecuencias de este enfoque es la integración curricular al hacerse más flexible la división entre distintas áreas de estudio y aunarse objetivos, contenidos, materiales, métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación.

Tres son los objetivos generales más importantes que se pretenden alcanzar con la implantación de la enseñanza bilingüe en nuestro centro.

- Aumentar el nivel de competencia lingüística del alumnado.
- Fomentar el contacto con otras culturas y realidades favoreciendo a la vez que su enriquecimiento personal, el respeto y tolerancia hacia otras lenguas y sus hablantes.
- Aumentar la capacidad de aprendizaje del alumno mediante el estudio de ciertas áreas del conocimiento en una segunda lengua.

EL BILINGÜISMO EN EDUCACIÓN INFANTIL En Educación infantil se llevará a cabo una anticipación lingüística y sensibilización del alumnado con vocabulario y expresiones de la vida cotidiana y del entorno más inmediato al alumno.

OBJETIVOS GENERALES:

- ♦ Crear un vínculo afectivo entre el alumnado, la segunda lengua y el profesor/profesora.
- ♦ Acercar al alumno a la lengua inglesa siguiendo la metodología propia de su etapa educativa.
- ♦ Animar al alumno a usar la lengua inglesa de forma Discriminar y usar vocabulario, característica de éste, rutinas y formas sociales básicas.
- ♦ Fomentar el interés por las lenguas distintas a la nativa acercando al alumnado a las tradiciones de ésta.
- ♦ Fomentar una actitud positiva y lúdica ante la segunda lengua.

EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO INTEGRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El currículo integrado se vertebrará en torno a las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. La programación y elaboración de dicho currículo estará directamente relacionado con la temática trimestral de dichas áreas

La coordinación con el profesor de lengua extranjera se hace indispensable ya que dicho profesor habrá de apoyar el desarrollo del CLIL en clase de L2.

El número total de sesiones semanales impartidas en L2 será el siguiente:

1ºy 2º: 2 sesiones de Ciencias Naturales, 2 sesiones de Ciencias Sociales, 3 sesiones de Lengua Inglesa, 7 sesiones semanales.

3º y 4º: 2 sesiones semanales de Ciencias Naturales, 2 sesiones de Ciencias Sociales, 3 sesiones de Lengua Inglesa, 7 sesiones semanales.

5º: 2 sesiones semanales de Ciencias Naturales, 2 sesiones de Ciencias Sociales, 3 sesiones de Lengua Inglesa, 7 sesiones semanales y una sesión de música en lengua francesa.

6º: 1 sesión semanal de música en lengua francesa.

OBJETIVOS GENERALES DEL 1º CICLO DE PRIMARIA:

- ♦ Comprender textos sencillos, relacionados con las ANLs emitidos en situaciones de comunicación cercanas al niño.
- ♦ Reconocer y reproducir oralmente la lengua inglesa con el profesor y con los compañeros, utilizando expresiones de relación social (saludar, agradecer, pedir algo) e identificarse y describir objetos y personajes, utilizando el léxico más elemental.
- ♦ Reproducir situaciones de comunicación que incluyan las estructuras lingüísticas básicas.
- ♦ Reconocer y comprender el sentido global y los elementos de un enunciado corto, preguntas simples de un diálogo, expresiones cercanas al niño y vocabulario básico acompañadas de apoyo mímico, gestual y visual.
- ♦ Comprender, interiorizar y usar el vocabulario y las estructuras de lenguaje habitual de clase y en relación al tema tratado, en lengua extranjera.
- ♦ Hacerles conscientes de su aprendizaje y la evolución de sus competencias comunicativas.

- ♦ Desarrollar las capacidades de audición, articulación, entonación.
- ♦ Memorizar canciones cortas, poesías, adivinanzas, etc.
- ♦ Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, posturas, sonidos, dibujos) para comprender y hacerse comprender en la lengua extranjera.

OBJETIVOS GENERALES 2º CICLO DE PRIMARIA

- Comprender textos orales sencillos, relacionados con la temática del área de no lingüística y emitidos en situaciones de comunicación creadas en el aula para tal fin y ayudado por soportes audiovisuales y apoyo mímico y gestual. Utilizar la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y otros compañeros, en situaciones comunicativas en las que el alumno se vea animado a hacer uso del vocabulario y las estructuras lingüísticas adecuadas al tema trabajado. Reconocer y comprender el sentido global de textos escritos con un enunciado corto y estructura y temática cercanas a sus intereses y sus capacidades. Comprender, interiorizar y utilizar el vocabulario y las estructuras lingüísticas de lenguaje de aula y del relativo al tema tratado, en inglés. Producir textos escritos breves y sencillos sobre los temas tratados en el área no lingüística, respetando las normas del código escrito. Reconocer el valor comunicativo de la lengua extranjera y su propia capacidad para utilizarla. Reconocer la posibilidad de utilizar la segunda lengua, no sólo como un fin en sí misma, sino como vehículo para aprender conocimientos de otras materias. Cuidar la pronunciación, así como el ritmo y la entonación a la hora de leer un texto o expresarse oralmente en L2.

OBJETIVOS GENERALES 3º CICLO PRIMARIA:

- Comprender la información global y específica de textos orales sencillos relacionados con el área de conocimiento y a situaciones y acontecimientos conocidos. Utilizar la lengua inglesa de forma oral para comunicarse con el profesor y con los compañeros y compañeras en las actividades habituales de la clase, atendiendo a las normas de comunicación interpersonal.
- Respetar las distintas aportaciones de los compañeros y compañeras en la clase. Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos, previamente trabajados de forma oral, relacionados con sus experiencias e intereses.
- Producir correctamente textos escritos sobre temas conocidos, expresando su opinión al respecto y respetando las normas gramaticales estudiadas. Utilizar las nuevas tecnologías para comunicarse en la lengua extranjera. Valorar la importancia de comunicarse en una lengua extranjera y la propia capacidad para aprenderla.
- Respetar las costumbres y tradiciones de las personas de otras culturas, mostrando una actitud comprensiva y respetuosa. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica del vocabulario estudiado y utilizarlo en frases sencillas, reconociendo los aspectos sonoros, el

ritmo y la entonación de la lengua inglesa.

METODOLOGÍA:

Nuestro modelo pedagógico contendrá los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (CLIL/AICLE).

Se deberá impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), bien con materiales propios o con los elaborados por la Consejería de Educación, que aparecen en el Portal de Plurilingüismo (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-plurilinguismo>). En el enfoque AICLE es fundamental la participación **activa del alumnado** (no pasiva, limitándose a responder la respuesta correcta), y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. Es decir, no nos centraremos principalmente en la expresión escrita y en la comprensión escrita, sino en las cinco por igual, teniendo presente lo indicado atrás: el bilingüismo se centra en la oralidad, en la expresión como en la comprensión.

Asimismo, se fomentará la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), tanto en su versión papel como electrónica (e-PEL). Mediante el mismo, el alumnado y el profesorado se hacen conscientes del desarrollo de sus destrezas comunicativas en las diferentes lenguas que conocen. Para ello podrán desarrollar sus propios materiales o utilizar los publicados en el Portal de Plurilingüismo elaborados por la propia Consejería de Educación, que recibieron el primer Premio del Sello Europeo 2012.

Se van a desarrollar en nuestro centro el Portfolio Europeo de las Lenguas, en los cursos de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º de Educación Primaria.

Se impartirá entre el cincuenta y el cien por cien del área no lingüística haciendo uso de la L2 (inglés) como lengua vehicular, siendo deseable que se imparta el más alto porcentaje posible.

A lo largo de los seis años que dure la implantación de la enseñanza bilingüe, nuestro centro elaborará un Currículo Integrado de las Lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de nuestro proyecto educativo. A lo largo del curso 2021-22 se irá elaborando el Currículo Integrado de la Lengua (CIL) para el nivel educativo de 6º de Educación Primaria, que es el curso por el que va implantándose el programa bilingüe

El desarrollo de las enseñanzas bilingües en el CEIP Antonio Checa Martínez se orientará por estas líneas metodológicas:

1. La enseñanza bilingüe se basará, sobre todo, en la expresión y comprensión oral y menos en la expresión y comprensión escrita. Esto es, especialmente relevante, en una lengua como la inglesa, en la que la expresión escrita no coincide con la pronunciación en la expresión oral, a diferencia del español.

2. Conforme vaya avanzando el desarrollo del Proyecto Bilingüe a lo largo de los años, priorizaremos, cada vez más:

a) El trabajar por **PROYECTOS (ABP, Aprendizaje Basado en Proyectos)**, no tanto por asignaturas sueltas y aisladas las unas de las otras, disciplinas académicas que no se relacionan entre sí, que funcionan como compartimentos estancos que no se comunican entre ellos. Trabajaremos un proyecto por Trimestre.

b)/as Unidades Didácticas bilingües y los Proyectos en el CEIP Antonio Checa tendrán este esquema de desarrollo o secuencia:

b.1. Start from the student

Partir del estudiante: de sus gustos, intereses... no de los del docente; es el estudiante el centro y fin de la enseñanza y el sistema escolar.

b.2. Finding out

Descubrir e investigar sobre el entorno Social y Natural.

b.3. Sorting out

Ordenar, organizar y clasificar la información descubierta.

b.4. Reflection

Reflexión profunda, comentario... sobre lo hecho y sobre lo aprendido. Es la evaluación.

3. Aprendizaje cooperativo

Formaremos al alumnado en lo que es el **aprendizaje cooperativo**: roles, disposición de mesas...). El aprendizaje cooperativo se trabajará y desarrollará en clase.

4. Respecto a las competencias

Le daremos importancia no solo a los contenidos, sino a las habilidades, emociones, actitudes y valores. El APB (Aprendizaje Basado en Proyectos) y el Aprendizaje Cooperativo son los ámbitos privilegiados para el trabajo de las competencias.

5. La enseñanza será en inglés como mínimo al 50%. Aumentaremos progresivamente, según el curso vaya evolucionando. Facilitaremos el mayor INPUT posible, para que el colegio sea un ámbito rico de exposición, inmersión e interacción con la expresión y comprensión oral de la Lengua inglesa.

MATERIAL: El material utilizado para el desarrollo del CLIC será, en gran mayor parte, el elaborado por el equipo de profesores de bilingüismo. Fundamentalmente se utilizarán flashcards, worksheets, presentaciones en powerpoint, videos, canciones. También recurriremos al material AICLE de la Junta de Andalucía, las unidades AICLE elaboradas por el profesorado de los CEPS así como el libro de texto y otros materiales aportados por la editorial, en formato físico o digital. Es indispensable el uso de las nuevas tecnologías para acceder a la información y los recursos disponibles en la web relacionados con los temas de las Ciencias Naturales y Sociales.

EVALUACIÓN:

La expresión y comprensión oral y escrita del alumnado nunca restará, sino que sumará a la hora de calificar. Se puede sacar la máxima calificación solo con el uso de la Lengua española.

La evaluación del uso de la Lengua Inglesa, de su comprensión y expresión, se hace en la asignatura de Lengua Inglesa, no en el Área No Lingüística.

Como principal **herramienta** de evaluación, predominará la observación constante y habitual por parte del profesor en clase y la recogida de datos sobre las

actuaciones del alumno, y no principalmente, la corrección de pruebas impresas de “lápiz y papel” o exámenes escritos.

Se valorará el aprendizaje del alumnado de la siguiente manera:

TEMPORALIZACIÓN:

- Curso 2016-17: Implantación de la enseñanza bilingüe en 1º curso Educación Primaria. Anticipación Lingüística en todos los cursos de Educación Infantil.
- Curso 2017-18: Implantación de la enseñanza bilingüe en 2º curso Educación Primaria
- Curso 2018-19: Implantación de la enseñanza bilingüe en 3º curso Educación Primaria.
- Curso 2019-20: Implantación de la enseñanza bilingüe en 4º curso Educación Primaria.
- Curso 2020-2021: Implantación de la enseñanza bilingüe en 5º curso Educación Primaria.
- Curso 2021-2022: Implantación de la enseñanza bilingüe en 6º curso Educación Primaria

O.5.-PRACTICUM GRADO MAESTRO

Somos un centro para la realización de Prácticas del alumnado de la Facultad de CC. de la Educación:

Con el Prácticum se pretende que los estudiantes observen y analicen el contexto escolar en el que, como futuros docentes, van a tener que desempeñar su labor y tengan la posibilidad de diseñar y experimentar unas prácticas educativas coherentes con los principios asimilados durante la formación teórico/práctica proporcionada a lo largo de la carrera.

A través del Prácticum se intenta que el estudiante vaya avanzando en la construcción del pensamiento práctico, es decir, en la capacidad de reflexión en la acción y en el dominio de las competencias docentes básicas para el desempeño de su profesión.

Por todo ello, el periodo de prácticas debe suponer para el futuro maestro la consecución, al menos, de los siguientes objetivos:

1. Analizar la organización y el funcionamiento del Centro.
2. Conocer y analizar el marco legislativo y educativo del Centro.
3. Conocer los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el Centro.
4. Reflexionar a través de la práctica sobre las funciones y responsabilidades que el maestro tiene en el ámbito docente.
5. Analizar el funcionamiento y organización del aula en que se realizan las prácticas mediante una observación participativa y orientada por los tutores.
6. Intervenir en el aula a partir de diseños propios, en la medida que las posibilidades reales lo permitan.
7. Ejercitarse en el desempeño de actividades docentes: programación, usos de recursos didácticos, comunicación, motivación, evaluación, individualización,....
8. Valorar las propuestas realizadas, su desarrollo o puesta en práctica, con el objeto de comprender lo acontecido en el aula buscando las razones que lo expliquen o justifiquen, para mejorar posteriores actuaciones.
9. Participar en la vida del Centro, especialmente en las actividades extraescolares del curso y etapa en que se realicen las prácticas y, si es posible, en las distintas reuniones planificadas por el cent

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que

desde la escuela debemos dar respuesta. El proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años. Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Es en estos centros donde están teniendo lugar actos violentos entre el alumnado, lo que justifica aún más esta intervención. En Andalucía quedó aprobado el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación que persigue continuar y optimizar el trabajo realizado en relación a la acción preventiva de la violencia de género revisando la práctica docente. Este Plan propuesto por la Junta tiene un periodo para desarrollarse entre los años 2.016 a 2.021.

MARCO LEGISLATIVO

La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción. La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en

todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge en la Exposición de Motivos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; es este inacabado camino hacia la igualdad real y efectiva lo que obliga a los poderes públicos a poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contemplados en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Por su parte, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, recoge en su Capítulo III del Título I, las medidas encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres. Esta Ley establece que los valores de coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de gobierno del departamento competente en materia educativa. Añade además, «los principios de la coeducación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género».

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece entre sus principios, la «Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo (art. 4.e). Estableciendo como uno de los objetivos de la Ley “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”» (art. 5). Además, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer.

Por todo ello, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016- 2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público. El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los

derechos de las mujeres y, además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

Así, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de «yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por cuatro principios de actuación tenidos en cuenta:

a) Visibilidad: Hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades. Además visibilizar las desigualdades y discriminaciones así como los papeles sociales diferenciados. También dotar de visibilidad la diversidad de género y la orientación sexual.

b) Transversalidad: La perspectiva de género debe impregnar la gestión y medidas que lleve a cabo la Administración Educativa. Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.

c) Inclusión: Sí diferentes, pero no desiguales. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. Respetar la diversidad de género.

d) Paridad: Presencia paritaria de mujeres y hombres. Participación equitativa y justa de ambos sexos. Ejercer la corresponsabilidad

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Estos principios se incluirán en todas las actuaciones que se desarrollen en nuestro centro educativo.

OBJETIVOS.

Este plan se propone los siguientes objetivos para nuestro centro que están implícitos en la propuesta de programación para las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Objetivos generales.

1.- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.

2.- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

Concreción anual de objetivos.

A) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.

B) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

C) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

D) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.

E) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

F) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.

G) Educar en la empatía.

H) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

I) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

J) Crear una Biblioteca y Videoteca en materia de coeducación.

K) Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1) En el proyecto educativo, al menos en aspectos como la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelera del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.

Así como en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas, en el

Plan de Convivencia, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Formación del Profesorado, en los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

También en las actividades complementarias y extraescolares que se programen y en el informe de autoevaluación del centro.

2) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa además de en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el Proyecto de Gestión, en aspectos tales como: En el impacto de género en los presupuestos del centro. En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

CONTENIDOS.

CONCEPTOS .

- Los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y tradiciones.
- El consumismo.
- El uso del lenguaje sexista.
- El Juego Popular como forma de ocio y de relación con los demás, evitando la discriminación por características personales, sociales y sexuales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad.

PROCEDIMIENTOS.

- Concienciación y representación de modelos de hombre y mujer no estereotipados.
- Investigar y desarrollar una actitud crítica sobre textos con marcado lenguaje sexista, a través de la lectura previa de cuentos (por ejemplo, Blancanieves y los siete enanitos, la Cenicienta,...), de fábulas y relatos actuales,...
- Planteamiento de actividades que tengan interés, tanto para niños y niñas, que permitan potenciar lo tradicionalmente negado a cada uno de ellos.
- Recopilación y práctica de distintos tipos de Juegos Populares (para practicar al aire libre, en espacios cerrados, en verano, en invierno, con muchos participantes, con pocos,...).
- Utilización de las reglas como facilitadores de la cooperación, coeducación e integración.
- Exposición de los trabajos realizados en el centro.

ACTITUDINALES.

- Sensibilidad y respeto hacia los demás, a través de la tolerancia, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades individuales.
- Empleo de los juegos aprendidos en el tiempo de ocio.

- Aumento de la autoestima, mejorando las relaciones interpersonales.
- Respeto de las reglas del juego, así como, aceptación del rol asignado.

METODOLOGÍA:

Atendiendo al planteamiento del proyecto, es necesaria una actuación que se asiente en torno a la funcionalidad, la significatividad y la motivación. Por ello, a la hora de llevarlo a la práctica se tomará muy en consideración los intereses y las necesidades de nuestro alumnado, así como el nivel de desarrollo de éstos/as.

Ellos y ellas serán los verdaderos protagonistas durante todo el proceso educativo, fomentándose, a su vez, la creatividad, la participación, la coeducación e integración.

La metodología a utilizar estará en función a los contenidos a tratar, predominando las estrategias participativas, ya que éstas nos permitirán observar con mejor eficacia su grado de implicación y motivación.

En cuanto a los estilos de enseñanza, aunque en ocasiones sea necesario el uso de un mando directo dosificado, tendremos muy presente el descubrimiento guiado y la resolución de problemas.

Por otro lado, con el objetivo de darle más peso a nuestro proyecto, no sólo se trabajará desde las distintas áreas curriculares, sino que además se aprovechará cualquier actividad relacionada con el tema que nos sea remitida en cualquier momento.

CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO CURSO ESCOLAR 2021-22

Octubre y noviembre:

Celebración del día de las escritoras:

- Se trabajará la obra y biografía de J. K. Rowling a través de diferentes vídeos.
- Escribir un cuento con el siguiente título: La niña que quería ser escritora y posteriormente se leerán en clase.

20 Noviembre: Día de la Niña y el Niño: Trabajar el cuento: El club de los valientes y realizar actividades relacionadas con el mismo.

25 Noviembre Día para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres: -Concurso de fotografías.
-Realizar un flash mob de una canción relacionada con la efeméride. -Actividad donde el color no tiene género.

-Mural para proclamar el siguiente lema: Sí diferentes, pero no desiguales. -Visibilizar los cuentos coeducativos del rincón violeta de la biblioteca. -Colaboración con el CIMM de Vélez-Málaga en las actividades propuestas.

En diciembre:

-Debates sobre la elección de juegos y juguetes no sexistas y violentos. -Carta a las familias recomendando libros coeducativos.

30 de enero: Día de la Paz,

- Carrera solidaria "Save the Children"
- Realización de murales sobre la paz.
- Trabajar la canción "Imagine" en el aula.
- Leer fragmentos de Harry Potter y debate: "Maltrato que existe y nadie ve"

11 Febrero: Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia: -Cuentacuentos.

-Tabla periódica de mujeres de la ciencia.

14 Febrero: Mensajes de amistad en un mural.

19 de febrero: Día Internacional de la Homofobia en el deporte. -Debate a través de vídeos.

8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer

- Taller Rompecuentos.
- Dinámica: "Yo puedo hacer..."
- Visibilizar mujeres ilustres de la actualidad con influencia positiva en nuestro alumnado. El alumnado expondrá sus trabajos a diferentes niveles.
- Encuentro con la autora Alicia Acosta.

15 Mayo:

Día Internacional de las familias/diversidad familiar:

- • Lectura de cuentos sobre la diversidad familiar.
- • Puzzles de familias.

A lo largo del curso:

Caja de los buenos momentos, dedicar un tiempo a la semana a leer las reflexiones de nuestro alumnado.

Visibilizar el Rincón Violeta con noticias relevantes en las que se visibilicen la labor de las mujeres.

Cada mes se recomendará un libro coeducativo.

Generalizar un lenguaje no sexista en los distintos documentos oficiales del centro y cartelerías (actas, programaciones, convocatorias, etc.)

Colaboración con instituciones externas al centro para llevar a cabo el plan de igualdad: CIMM (Centro Información Municipal Mujer), concejalía de Igualdad y Bienestar Social, Mancomunidad de Municipios, Tenencia de Torre del Mar, Gabinete de Convivencia, etc.

Coordinación con los diferentes planes y proyectos del Centro: Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares, Proyecto de Escuela: Espacio de Paz, Creciendo en Salud, Hábitos de Vida Saludable.

Fomentar la corresponsabilidad en el aula, en las diferentes áreas.

Continuar con la comisión de igualdad incluyendo a un representante de las familias.



O.7.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Ver Plan en ROF;

O.8. PLAN ESCUELA: ESPACIO DE PAZ

1.- INTRODUCCIÓN.

En nuestro centro convivimos, aproximadamente, unas 250 personas, con intereses y necesidades diferentes, con edades comprendidas entre los tres y sesenta y tantos años, sin contar a las familias. A ello se añade el poco espacio del que disponemos, lo que conlleva, a veces, que se produzcan conflictos que deben de solucionarse de la mejor forma posible. Llevar a cabo este proyecto es dar respuesta a muchas situaciones mejorables en nuestro trabajo cotidiano.

Mejorar la participación y comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa y sentir el centro más nuestro; basar nuestras relaciones en el diálogo, en la reflexión, en la buena voluntad e intención de solucionar los conflictos

que vayan surgiendo... En definitiva, humanizar un poco más el sistema, aprender a ser felices y vivir en paz. Todo ello es la base de nuestro trabajo diario.

Este año nos hemos propuesto en nuestro proyecto, además de lo trabajado, los siguientes aspectos:

- Responsabilidad
- Respeto
- Normas y prevención
- Reflexión y diálogo

2.- ÁMBITO DE TRABAJO.

Se propone este plan porque nos parece interesante para el desarrollo pleno de todas las capacidades; integrando los valores de respeto, solidaridad, paz, convivencia, igualdad y tolerancia en el niño/a.

Siendo la educación en valores, un programa, realmente, de carácter preventivo, creemos que nos permitirá trabajar con los individuos, para educar la inteligencia y fortalecer la voluntad, buscando que esto, se vea reflejado en sus acciones (dentro del aula, en el hogar, en el trabajo, etc.) regida por una consciente y convencida práctica de valores; teniendo como objetivo primordial: formar ciudadanos libres, responsables y comprometidos consigo mismos y con la sociedad.

Teniendo claro que la educación basada en valores representa uno de los grandes pilares de nuestro proyecto, trabajaremos sobre todo en el aprendizaje de una ciudadanía democrática, conviviendo, coeducando y aprendiendo. Si todos/as trabajamos en la misma dirección, avanzar en una sociedad que integre a todos/as sin ningún tipo de desigualdad, educando en la cultura de paz y no violencia, no será problema. Estamos seguros que gestionando adecuada y pacíficamente los conflictos, respetando las normas de convivencia establecidas, favoreciendo a través de los objetivos generales para el curso actitudes de compromiso y respeto hacia los demás y el medio que nos rodea, estaremos sentando las bases para conseguirlo.

3.- FINALIDAD DEL PROYECTO.

Nuestras finalidades educativas con este proyecto, son:

- 1) Fomentar la mejora de la convivencia escolar, promoviendo la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2) Prevención de la violencia escolar, por medio de un programa de intervención para la resolución pacífica de todas aquellas situaciones o conflictos que surgen a diario en nuestras aulas.
- 3) Formar a todos los alumnos/as para el desarrollo de una cultura de tolerancia, paz, cooperación y solidaridad, no sólo dentro del centro sino también fuera de él, es decir, en cualquier ámbito o situación en que se encuentren.
- 4) Educar en la igualdad partiendo de la diferencia, trabajando la coeducación y la adquisición de hábitos saludables a través de los distintos programas y actividades, que lleven a una convivencia pacífica y a una formación integral convirtiéndolos en ciudadanos del mundo críticos, responsables, solidarios, democráticos, creativos y transformadores del mundo que le rodea y la sociedad en la que están inmersos.

4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

- 1.- Favorecer la convivencia democrática:
 - Revisión y actualización, en su caso, del ROF
 - Adopción de medidas que promuevan la participación democrática del alumnado en las tutorías.
 - Actividades de No violencia dentro y fuera de las aulas
 - Celebración del día de la Paz
- 2.- Respetar y valorar a los abuelos/as como fuente de sabiduría
 - Propiciar situaciones donde sea necesaria la intervención de los abuelos/as:
recuperación de juegos tradicionales, canciones, recetas...
 - Investigar a partir de sus vivencias costumbres, profesiones o los cambios de los pueblos y ciudades de procedencia.
- 3.- Potenciar en el alumnado hábitos saludables
 - Participación en programas ofertados por distintas instituciones tales como: Programa DINO "Educación preventiva sobre Drogas", Programa de Hábitos de vida saludable..
 - Trabajos de investigación por parte del alumnado.
- 4.- Crear en el alumnado conciencia ciudadana de solidaridad
 - Campaña de navidad: recogida de alimentos...
- 5.- Fomentar una conciencia ecológica medioambiental -
 - Reciclaje de papel en todas las clases y en los pasillos.
 - Reciclaje de pilas en el centro.
 - Salidas a espacios naturales de nuestra comunidad. -- Trabajos monográficos sobre el tema.
- 6.- Prevenir y evitar conductas disruptivas
 - Existencia de un cuaderno de incidencias en cada curso donde se irán anotando los conflictos graves que vayan surgiendo.
 - Realización de asambleas participativas.
 - Programas de modificación de conductas (economía de fichas).
 - En los casos más conflictivos se informará inmediatamente al equipo directivo, el cual informará en el acto a las familias para la resolución del mismo. -- Uso de la agenda escolar como medio de comunicación con las familias.

PLAN DE TRABAJO ESCUELA : ESPACIO DE PAZ CURSO 2021-2022

Las actividades anuales que se van a desarrollar durante el presente curso escolar son:

- Asamblea del alumnado a nivel de tutoría.
- Análisis en cada clase de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y cómo puede mejorarse.
- Respeto y cuidado del material escolar e instalaciones del centro. Debemos tomar conciencia de que el centro es nuestro y que debemos respetarlo, cuidarlo, un lugar para compartir y disfrutar con los demás.
- Juegos cooperativos, tradicionales y de mesa a la hora del recreo.
- Escaleras decoradas con mensajes para favorecer la buena convivencia.
- Entrega de un diploma semanalmente al alumnado por su convivencia ejemplar de su grupo- clase.
- Reciclaje de tapones. Un pequeño contenedor en cada clase. Reciclaje y recogida para un familiar de una alumna del centro.
- Mindfulness.
- Aula de convivencia para el alumnado donde realiza fichas sobre valores y actitudes para que reflexione y modifique positivamente su conducta.
- La caja de los buenos momentos: En cada clase habrá una caja en la que los niños y niñas introducen notas de los buenos momentos vividos en casa y en el colegio para leerlas al final del curso.
- Visibilizar el Rincón Violeta y Azul.
- ¡Estamos al día! Contribuimos a la actualización del mural violeta y azul, aportando noticias actuales sobre mujeres científicas o destacadas en el mundo cultural.
- Colaboración con instituciones externas al centro para llevar a cabo el plan de igualdad: CIMM (Centro Información Municipal Mujer), concejalía de Igualdad y Bienestar Social, Mancomunidad de Municipios, Tenencia de Torre del Mar, Gabinete de Convivencia, etc.

- 20 Noviembre: Día de la Niña y el Niño: trabajar el cuento: el club de los valientes y realizar actividades relacionadas con el mismo.
- 25 Noviembre Día para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres: -Concurso de fotografías. -Realizar un flash mob de una canción relacionada con la efeméride. -Actividad donde el color no tiene género.
- -Mural para proclamar el siguiente lema: Sí diferentes, pero no desiguales. -Visibilizar los cuentos coeducativos del rincón violeta de la biblioteca. -Colaboración con el CIMM de Vélez-Málaga en las actividades propuestas.
- En diciembre:
 - Debates sobre la elección de juegos y juguetes no sexistas y violentos. -Carta a las familias recomendando libros coeducativos.
 - NAVIDAD Fiesta de Navidad con la campaña navideña “Creando solidaridad” y “Campaña sobre la elección de juguetes no sexistas y violentos” viendo un documental y enviando una carta a las familia. Se recoge alimentos no perecederos para una ONG.
- 30 de enero: Día de la Paz,
- - _Carrera solidaria “Save the Children”
 - Realización de murales sobre la paz.
 - Trabajar la canción “ Imagine” en el aula.
 - Festival de cortos.
- 11 Febrero: Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia: -Cuentacuentos. -Tabla periódica de mujeres de la ciencia.
-
- “14 FEBRERO DÍA DE LA AMISTAD.
 - Cariñograma. Se escribirá una frase o dedicatoria amable a un compañero o compañera seleccionado al azar.
- 19 DE FEBRERO: DÍA INTERNACIONAL DE LA HOMOFOBIA EN EL DEPORTE.
 - Debate a través de vídeos.
- 22- 26 FEBRERO “DÍA DE ANDALUCÍA”. Convivencia en nuestra comunidad.
- 8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer
 - Taller Rompecuentos.
 - Dinámica: “Yo puedo hacer...”
 - Visibilizar mujeres ilustres de la actualidad con influencia positiva en nuestro alumnado.
- El alumnado expondrá sus trabajos a diferentes niveles.
- -Encuentro con la autora Alicia Acosta.

15 Mayo:Día Internacional de las familias/diversidad familiar:

- Lectura de cuentos sobre la diversidad familiar.
- Puzzles de familias.

O.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA).

Programa destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en el último ciclo de Educación Primaria, a través del trabajo o apoyo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, de la mejora en el hábito lector y de la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias.

DESTINATARIOS

Alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- el retraso en el proceso de maduración personal,
- una pobre integración en el grupo y en el centro,
- ausencia de hábitos de trabajo,
- retraso en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.

OBJETIVOS

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo
 - el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces
 - la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura.
2. Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
3. Facilitar la transición del colegio al instituto.
4. Asentar conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales.

DESARROLLO

Los alumnos participantes en el programa acudirán al centro durante cuatro horas semanales. En este tiempo tendrán ocasión de leer de manera guiada y trabajar las actividades propuestas en clase. Los monitores acompañantes o profesores llevarán a cabo las funciones de guía y orientación proporcionando, en su caso, los materiales adecuados, resolviendo dudas y ayudando en el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

COMPROMISO DE LA FAMILIA

El buen funcionamiento del programa y su eficacia a medio plazo requiere el acuerdo activo de las familias de los alumnos participantes. Se pretende mejorar también la relación de la familia con el centro y su implicación en las actividades escolares de los alumnos. El compromiso de la familia debe

- a) Apoyar la asistencia de los alumnos a las actividades del programa.
- b) Hacer más visible, ante el alumno, el interés por su evolución escolar.
- c) Mejorar, en cantidad y en calidad, la relación con el centro, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.

ANEXOS PARA CUMPLIMENTAR:

ANEXO VI. MODELOS

MODELO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN FAMILIAR PARA EL DESARROLLO DEL ACOMPANIAMIENTO ESCOLAR Y EL ACOMPANAMIENTO LINGÜÍSTICO PARA ALUMNADO INMIGRANTE

INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN FAMILIAR

Estimadas madres y padres:

Con el fin de optimizar la consecución de las competencias clave en los alumnos y en las alumnas, el centro a partir del día del mes de comenzará la actuación gratuita de en el que, una vez acabada la jornada lectiva, se ofrecerá al alumnado las herramientas y técnicas que les permita mejorar su rendimiento escolar y adquirir una motivación positiva hacia su aprendizaje, entre otras ventajas.

Estas actividades serán impartidas por profesorado del propio centro o mentores y se realizarán los días desde las a las horas, en las instalaciones del centro.

Vuestra/o hija/o ha sido propuesta/o por el equipo docente para asistir a dicho programa. Por tanto, solicitamos su autorización para que participe en el mismo, entregando al centro esta hoja firmada y aportando los datos solicitados.

La Dirección del Centro

AUTORIZACIÓN

D./D* con DNI madre/ ,
padre/ tutor/ tutora legal de la alumna/o
inscrito en el curso y grupo autorizo a mi hija/hijo a
participar en el programa y me
responsabilizo del acompañamiento, la asistencia y recogida de mi hija/hijo en el centro en el que se
imparte.

Teléfono de contacto:

A de de 20..

Firma:

30

**MODELO PARA LA COMUNICACIÓN DE BAJAS EN LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO
IMPARTIDOS EN EL CENTRO DOCENTE**

COMUNICACIÓN DE BAJA

Estimadas madres y padres:

El día..... del mes de solicitasteis que vuestra hija/hijo participara en el Programa de que gratuitamente ofrece nuestro centro, con el objetivo de que tuviera la opción de mejorar su rendimiento escolar. Recientemente ha dejado de asistir a dichas clases, por lo que os pedimos que, si ha dejado de asistir a dichas clases, por lo que os pedimos que, si ha sido bajo vuestro consentimiento, nos confirméis su baja firmando y enviándonos urgentemente el documento adjunto.

La Dirección del Centro

D./D* con DNI madre/ padre/
tutor/ tutora legal de la alumna/o inscrito en el
curso y grupo notifica que su hija/hijo se da de baja en el
programa a partir del día de
..... de 201.....

Firma:

**MODELO PARA LA RECOGIDA DE DATOS DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS PROGRAMAS
DE ACOMPAÑAMIENTO IMPARTIDOS EN EL CENTRO DOCENTE**

LISTADO DE ALUMNAS Y ALUMNOS PARTICIPANTES.

Centro:
Actuación:
Grupo:
Responsable:

Apellidos y Nombre	Curso	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Domicilio

MODELO PARA EL REGISTRO DE AUSENCIAS DEL ALUMNADO EN EL DESARROLLO LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO IMPARTIDOS EN EL CENTRO DOCENTE

PARTE DIARIO DE FALTAS (entregar a la persona responsable de PROA Andalucía en el centro).

Centro:

Programa:

Grupo:

Acompañante:

Mes:

Día:

Firma:

Hora:

Alumnado	Teléfono

**MODELO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO A LOS
PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO IMPARTIDOS EN EL CENTRO DOCENTE**

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

D./D^a, con DNI, madre/ padre/
tutor/ tutora legal de la alumna/o inscrito en el
curso y grupo notifica que su hijo/hija, faltará/ha faltado
(tachar lo que no proceda) a clase en la actividad de
..... el día de de
201....., por el siguiente motivo:

En a de de 201.....

Firma:

MODELO DE CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO IMPARTIDOS EN EL CENTRO DOCENTE

En, a de de 201....

REUNIDOS

De una parte, el/la Sr./Sra. D./D^a. en su calidad de Director/a del actuando en nombre y representación de éste, en virtud de lo establecido en la Orden Conjunta de 10 de Mayo de 2006 de Las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación, por la que se delegan competencias en los Directores y Directoras de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que corresponde al órgano de contratación relativas a cualquier tipo de contratos menores.

De otra parte, D. con DNI n° en su condición de representante de la entidad

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: La entidad se compromete a realizar el desarrollo del ACOMPAÑAMIENTO que en documento adjunto se acompaña, aceptando el presente documento contractual y, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en el mismo.

SEGUNDA: el precio del contrato es de euros por hora de trabajo. El pago del servicio podrá realizarse una vez recepcionada la totalidad del mismo o mediante pagos parciales bimestrales previa recepción parcial de conformidad de la Dirección y presentación de factura por triplicado o, en su caso, factura electrónica por parte del contratista.

TERCERA: La entidad se compromete:

1. Desarrollar el ACOMPAÑAMIENTO conforme a lo especificado en el documento adjunto y atendiendo a las características específicas del alumnado adscrito al mismo por el Centro. El horario será el siguiente:

GRUPO	Nº alumnos/as	Días (indicar días de la semana)	Horario	Mentor/a

2. Contratar según las normas laborales legales establecidas a los mentores/as que participen en el acompañamiento y pagar sus salarios conforme a las Instrucciones de la Dirección General con competencias en materia de compensación educativa.

3. Elaborar y entregar al Centro cuanto información escrita se requiera sobre el desarrollo del acompañamiento.

4. Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con el responsable del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía), para garantizar el adecuado desarrollo del mismo.

5. Contratar un seguro de responsabilidad civil para los monitores y monitoras acompañantes que participan en el desarrollo del acompañamiento.
6. Elaborar un informe trimestral de evaluación del alumnado participante en el acompañamiento.
7. Realizar el adecuado seguimiento y control de las actuaciones del personal de la entidad que desarrolla el Programa.
8. Entregar al Centro, en los plazos que este establezca, un informe trimestral de actividades y una Memoria Final del Programa.

CUARTA: El Centro educativo se compromete a:

1. Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con la entidad adjudicataria para garantizar el adecuado desarrollo del acompañamiento, a través del profesor o profesora responsable de la coordinación en el centro.
2. Proporcionar a la entidad el listado del alumnado beneficiario del acompañamiento.
3. Ceder los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades previstas en el acompañamiento.
4. Correr con los gastos de mantenimiento derivados del ejercicio de las actividades previstas en el acompañamiento. (electricidad, agua, limpieza de aulas, etc.).
5. Garantizar la correspondencia entre las horas reflejadas en el contrato de cada mentor o mentora y las horas grabadas en el sistema de información Séneca.

QUINTA: El plazo de ejecución será desde el mes de 20... al mes de de 20...

SEXTA: En este contrato no se revisarán los precios.

SÉPTIMA: Para responder de las responsabilidades derivadas de la prestación objeto del contrato hasta un importe de euros, el contratista presenta Póliza de seguros de responsabilidad civil número:

OCTAVA: Para lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Real Decreto 1096/2001 de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo competente la jurisdicción Contencioso-Administrativo para conocer de las cuestiones derivadas del mismo. Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio mencionados.

Orden Conjunta de la
Consejería de Economía y Hacienda
y Consejería de Educación de 10 de Mayo de 2006
(BOJA N°99 DE 25/05/2006)

POR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

El/La director/a del

Fdo:



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA) –

INFORME, DEL EQUIPO DOCENTE, SOBRE ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA)

Alumno/a: Nivel:		
Docente tutor/a:		
Torre del Mar, a de de 20		
ÁREA	Propuesta de actividades que se pueden realizar según la programación de aula	Recursos necesarios (materiales, bibliografía, páginas web...)
LENGUA		
MATEMÁTICAS		

PROGRAMACIÓN INDIVIDUALIZADA

Alumno/a: Nivel:
 Docente / mentor:
 (táchese lo que no proceda)
 Torre del Mar, a de de 20

OBJETIVOS	Competencias y contenidos	Actividades tipo
LENGUA		
MATEMÁTICAS		

INFORME INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN (TRIMESTRAL)

Alumno/a:	Nivel:
Docente / mentor: (táchese lo que no proceda)	
Torre del Mar, a de de 20	
1ª EVALUACIÓN / 2º EVALUACIÓN / 3º EVALUACIÓN (táchese lo que no proceda)	
ASISTENCIA: (valorar la continuidad, puntualidad...)	
CONDUCTA: (comportamiento en el desarrollo de las sesiones de refuerzo, integración en el grupo...)	
ASPECTOS ACADÉMICOS:	
■ Esfuerzo personal y hábitos de estudio:	
■ Lectoescritura:	
■ Cálculo y resolución de problemas:	
■ Evolución en las tareas no superadas:	
■ Avances generales:	
■ Propuestas de trabajo:	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL GRUPO (PARA ENTREGAR AL COORDINADOR O COORDINADORA).

Grupo:
Docente / mentor:
(táchese lo que no proceda)
Torre del Mar, a de de 20

CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA:

FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO: (asistencia, organización de sus recursos y utilización del material, colaboración entre el alumnado, comportamiento general...)

INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS:

PROPUESTAS DE MEJORA:

O.10 PLAN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE

Índice:

1. Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.
Considerando, las líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:
2. Objetivos específicos, para el curso escolar, de cada línea de intervención.
3. Contenidos que se abordarán.
4. Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
5. Actividades que se realizarán:
 - 5.1. Educación Socio-emocional.
 - 5.2. Estilos de Vida Saludable:
 - 5.3. Auto-cuidados y accidentalidad
 - 5.3.1. Auto-cuidados
 - a. COVID19
 - b. Higiene Corporal
 - c. Salud Bucodental
 - d. Higiene del Sueño
 - e. Higiene Postural.
 - f. Foto protección
 - 5.3.2. Accidentalidad
 - a. Educación Vial
 - b. Seguridad en el Hogar
 - 5.4. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
 - 5.5. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas. 3º Ciclo
 6. Propuesta de formación
 7. Recursos educativos.
 8. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.
 9. Seguimiento del programa y Evaluación Final.
 10. Cronograma

DESARROLLO:

1. Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.

Objetivos generales. Líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:

A la hora de redactar el análisis del entorno, hemos de señalar la información recogida en el *Dossier del Programa novedades para este curso escolar. La situación de pandemia vivida por el COVID-19 debe estar en primer lugar*. Ante la situación de crisis sanitaria actual provocada por el COVID19, es más

patente aún la necesidad de innovar, de conocer nuevas metodologías, de utilizar nuevos recursos, de conectar el currículo con la realidad, de buscar fórmulas que permitan al alumnado ser más autónomo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, apostando por nuevas formas de trabajo y de organización colaborativa.

Observamos las siguientes demandas:

- Nuestro alumnado debe adquirir competencia socio-emocionales, para prepararse para la vida, aumentar su bienestar personal y social, y prevenir problemas emocionales y de conducta.

- Según ha revelado la Encuesta Nacional de Salud hay un incremento de la obesidad del 7,4% al 17,0% en los últimos 25 años, 2 de cada 10 niños o niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años tienen sobrepeso, y 1 de cada 10 obesidad.

Por el tipo de alimentación que tienen y por sus hábitos de vida, hay alumnado de nuestra coligo que presenta riesgo de sobrepeso. Muchos consumen productos y alimentos poco saludable; debido a la presión mediática y publicitaria, han abandonado la dieta mediterránea; hay desinformación en muchas familias acerca de una alimentación saludable. Muchos no consumen apenas fruta y verduras, así como pescado. Muchos presentan problemas de salud bucodental, de higiene del sueño, de higiene postural y posible falta de foto protección, por la sobreexposición a la radiación UV, especialmente en una zona tan soleada como nuestra costa.

Nuestro alumnado es peatón, se mueve en zona urbana, donde hay coches en movimiento. Asimismo, es conductor de bicicletas y patines en dichas zonas. También están expuesto nuestros chicos y chicas a accidentes en el hogar: caídas, heridas, quemaduras asfixias. Es necesario educarlo para reconocer estos peligros y adquirir comportamientos seguros.

El alumnado de nuestro colegio utiliza de forma habitual las tecnologías de la información y la comunicación: dedican mucho tiempo a ello, hay que formarles en la adquisición de una actitud crítica hacia estas tecnologías, así como en conocer los factores de riesgo que indiquen una posible adicción.

Respecto a sustancias adictivas, aquellas a los que el alumnado del centro puede ser más vulnerable por su edad es al consumo de alcohol y tabaco. Se ven, en este sentido, sometido a tres factores de riesgo: la presión del grupo de iguales, la publicidad y los mitos y creencias sociales sobre el consumo de alcohol y tabaco.

OBJETIVOS GENERALES

El curso pasado se dio un giro a los Programas Educativos dentro de una estrategia global e integradora para resaltar su carácter innovador. Haciéndonos eco de lo recogido en el *Dossier del Programa como novedades para este curso escolar*, queremos señalar que la salud es educable. Las personas podemos tomar decisiones sobre nuestros propios estilos y condiciones de vida, por ello, resulta fundamental capacitar al alumnado para comprender cómo está organizada su vida y cómo se sitúa frente al mundo (componente cognitivo de la promoción de la salud), para mostrarse capaz de manejarla (componente instrumental o de comportamiento) y para sentir que tiene sentido (componente motivacional); promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como, la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud.

Salutogénesis

La característica principal del Programa para la Innovación Educativa “Hábitos de Vida Saludable” es que está concebido desde una perspectiva salutogénica, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo.

De esta forma:

- partiendo de las necesidades detectadas en el análisis inicial,
- incorporando los activos en salud comunitarios, como recurso para conseguirlos,
- desde este planteamiento de la Salutogénesis,
- manteniendo un enfoque sistémico e integral de la Promoción y Educación para la Salud, nuestro Plan de Actuación contempla abordar los siguientes

Objetivos Generales:

1. Servir de apoyo a los Planes de Contingencia del Centro, ofreciendo un marco de trabajo colaborativo con profesionales socio sanitarios (EPS) que facilite a los centros el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje inclusivos, múltiples y diversos, con la inteligencia emocional como elemento clave de la intervención.
2. Diseñar e implementar actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud, y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
3. Promover el desarrollo de competencias y habilidades como la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar, dada su importancia en una situación de crisis sanitaria como la actual.
4. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
5. Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y

equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.

6. Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene respiratoria, lavado de manos, distancia social, caminos escolares seguros, así como todas aquellas acciones relacionadas con el auto cuidado y la reducción de la accidentalidad.
7. Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con el sentido vial: la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión.
8. Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la relación entre padres, madres, hijos e hijas y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas.
9. Concienciar al alumnado sobre el impacto del consumo de sustancias adictivas, incidiendo en los factores de riesgo y de protección que se relacionan con la probabilidad de uso de tabaco, de alcohol y de otras sustancias o conductas adictivas.
10. Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
11. Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).
12. Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.
13. Mejorar el entorno del centro en su dimensión medioambiental (física y social) mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud: accesos al colegio, luz, ventilación, ruido, espacios, etc. intentando caminar hacia entornos más sostenibles y saludables.

Nuestro centro ha optado por desarrollar las cinco **Líneas de intervención** que propone la Consejería, por ser todas necesarias para la buena salud del alumnado, a saber:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Auto-cuidados y Accidentalidad.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas

Nuestros Recursos potenciales y **Activos en salud** son:

- el profesorado
- los padres y madres y su colaboración, bien en el colegio, bien en la casa
- el plan en sí con el conjunto de herramientas que pone a nuestras disposición
- nuestro bagaje y experiencia acumulada, pues llevamos varios años trabajando estos temas, desde el curso 2012.
- la implicación de los niños, por su receptividad al aprendizaje en la temática de hábitos de vida saludable.

Nuestro centro tiene, como hemos dicho, una gran trayectoria de muchos años en materia de promoción de la salud, Trabajando el Programa de Innovación educativa Crecer en Salud, así como participando en el Plan de fomento del consumo de frutas y verduras. Asimismo, recibimos el premio provincial del Concurso VIDA SANA de la Fundación CASER, organizado por la Consejería de Salud.

Entre las propuestas de mejora recogidas en el Plan de Actuación del curso anterior hemos incorporado el trabajar la prevención del consumo de sustancias adictiva adelantándolo a 5º de primaria, como nos recomendaron en la reunión de coordinadores de hábitos de vida saludable.

2. Objetivos específicos, para el curso escolar, de cada línea de intervención.

Como hemos mencionado, nuestro centro ha optado por desarrollar las cinco líneas de intervención. Estos son sus objetivos específicos:

- Educación Socio-emocional: aprender a identificar y expresar mis sentimientos, cómo me siento.
- Estilos de Vida Saludable: disfrutar comiendo sano
- Auto-cuidados y Accidentalidad: valorar el sentirme seguro en casa y en el cole; prevención contra la COVID-19
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: disfrutar las Tic con salud y seguridad
- Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas: no me hace falta fumar o beber para estar bien.

3. Contenidos que se abordarán.

A continuación, especificamos los contenidos de cada Línea de Intervención que vamos a trabajar, en coherencia con la propuesta de actuación que se describe en el Plan para la promoción y consolidación de entornos saludables y sostenibles.

• Educación Socio-emocional:

Conciencia Emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.

Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.

Autonomía Emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.

Competencia Social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.

Competencias para la Vida y el Bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos del día a día.

A través de esta Línea de Intervención se pretende potenciar en el alumnado la adquisición de las competencias emocionales anteriormente citadas, con objeto de dotarle de herramientas y habilidades que garanticen su salud y bienestar personal y social. Dada su relevancia, el desarrollo de esta Línea de Intervención es de carácter obligatorio y prioritario.

- Estilos de Vida Saludable:
Actividad Física
Alimentación Equilibrada

Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud. Los cambios sociales y laborales de la sociedad actual han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

- Auto-cuidados y Accidentalidad:
Protección ante la Covid-19
Auto cuidados: Higiene Corporal / Salud Bucodental / Higiene del Sueño/ Higiene Postural / Foto protección.
Accidentalidad: Educación Vial / Seguridad en el Hogar

La edad adecuada para asimilar una serie de conceptos sobre el cuidado y la higiene corporal y convertirlos en hábitos de conducta saludable se sitúa entre los 6 y 14 años. Estos hábitos se adquieren en la infancia a través de un proceso de educación que corresponde fundamentalmente a las familias, pero en el que la colaboración del profesorado es imprescindible con estrategias de aprendizaje que favorezcan su adquisición y que perduren durante toda la vida, y desarrollando en muchos casos labores compensatorias ante la imposibilidad de que la familia otorgue la formación básica en lo referente al cuidado de la salud y, en particular, a los auto cuidados. En la situación actual por COVID19 esta Línea de Intervención se convierte en prioritaria con el abordaje de la higiene respiratoria, el lavado de manos, la distancia social, etc.

Educación Vial. Dada la complejidad del tráfico en las vías urbanas e interurbanas y que la población infantil constituye uno de los principales grupos de riesgo, se hace necesario dar a conocer al alumnado determinadas medidas de defensa y seguridad que les protejan de los peligros derivados del uso de las vías públicas, bien como peatones, ciclistas o como usuarios y usuarias de los medios de transporte, como medida de prevención de la accidentalidad.

- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación:
Estilos de Vida Saludable en una Sociedad digital
Adicciones a las TIC
Buenas Prácticas y Recomendaciones

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han supuesto la modificación de las pautas de interacción social y redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de comunicarse y establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo de los niños y las niñas que crecen y se socializan en un contexto tecnológico; con grandes potencialidades, pero no exento de riesgos. Éstas no son de por sí buenas o malas, son simplemente instrumentos al servicio de lo humano y dependen del uso que de ellas hagamos.

Por ello, resulta imprescindible en el contexto actual la prevención, la protección y la atención a los niños y las niñas, proporcionando información, así como, estrategias y habilidades cognitivas, psicológicas y afectivas que permitan un uso positivo y responsable basado en el respeto y en la promoción de la dignidad humana y de la integridad física y psicológica del menor.

- **Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas:**

Hábitos que contribuyen a una vida sana
Consumo de Alcohol y Tabaco
Publicidad y Drogas: mitos y creencia

El consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas puede perjudicar su desarrollo neurológico, interferir, e impedir los procesos esenciales de crecimiento y maduración con repercusiones negativas en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

El adelanto de la edad de inicio en el consumo de este tipo de sustancias producido en las últimas décadas ha llevado a la necesidad de promover actuaciones preventivas tempranas, centradas principalmente en el desarrollo positivo del alumnado, a las que se suman actuaciones concretas de prevención del consumo de alcohol y tabaco, por ser estas las sustancias adictivas de inicio más comunes; reforzando los efectos positivos que supone no consumirlas y favoreciendo en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer los factores de riesgo que influyen en el inicio del consumo como son la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas.

4. Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.

En las diversas asignaturas, especialmente, CCNN y CCSS, se insertan bien el trabajo de los contenidos del Plan “Creciendo en Salud”. No se trata tanto de memorizar datos para reproducir, ni de hacer ejercicios para contestar la respuesta correcta o rellenar fichas sobre estos temas, sino de crear situaciones y experiencias sobre estos temas, para sentir y después poder reflexionar sobre ellas. Lo primero es un mero conocimiento intelectual, que no se traduce en cambios en los comportamientos de vida, que es lo que busca “Creciendo en Salud”: vivir de una manera más sana y feliz. Que el niño y la niña, futuros adulto y adulta, crezcan MEJOR.

Efemérides: “Miércoles, día escolar de la Fruta en nuestro centro”.

Proyectos educativos del centro: Alimentación Saludable, Plan de consumo de Frutas.

Equipo promoción de la Salud (EPS).

Todos los organismos nacionales e internacionales insisten en la necesidad de proponer y reforzar en los centros programas de promoción de la Salud, y en Andalucía esa actuación se va a realizar potenciando el Programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable, y especialmente los Equipos de Promoción de la Salud (EPS) donde se integran todos los agentes educativos, sanitarios y sociales para su desarrollo.

Concretando en nuestro centro, el EPS estará formado por:

Coordinador

Un miembro de directivo: el secretario

Profesorado con experiencia en la materia.

Dos alumnos/as mediador en salud por cada clase de Primaria, aunque este año lo reduciremos al delegado/a de clase.

Miembro del Ampa: la presidenta

Miembro del PAS: la administrativa del centro

Personas que coordinen otros Planes y/o Programas del centro: coordinador de Plurilingüismo.

Calendario o previsión de las reuniones del EPS: una reunión trimestral, en los meses de Octubre, Enero y Abril.

Utilizaremos metodologías activas e integradoras, tal como se van a exponer y desarrollar en el punto 5.

A su vez, estas actividades vamos a trabajarlas conjuntamente con los otros Planes y Programas que seguimos en el centro: Plurilingüismo, Biblioteca, Igualdad, Escuela de Paz y Aldea.

5. Actividades que se realizarán:

5.1. Educación Socio-emocional.

Compartir, de forma dialoga, mediante dibujos, con mímica o teatro... los sentimientos vividos durante el tiempo de confinamiento antes del verano, así como los que surgen ahora y surgirán a lo largo del presente curso escolar 2021-22.

Por parejas: voluntariamente elegidos por ellos, le digo a mi compañero cómo me siento y por qué. Después, qué cosas hay que hacen que me sientan bien y cuáles hacen que me sientan mal. Puesta en común de toda la clase: ¿me ha costado trabajo hacer esta actividad? ¿Por qué? ¿Creéis que es bueno expresar o contar los sentimientos? ¿Suele hacerlo la gente?

Al empezar la primera clase del día, dedicar un par de minutos para que, quien quiera, pueda compartir cómo se siente (hoy estoy feliz por..., estoy triste por..., hoy me preocupa..., ayer me pasó...). Nadie hace comentarios de lo que dice. De esta forma, el niño y la niña “aterriza en clase”, comparte su mundo emocional, se siente escuchado y acogido por su clase... y está en condiciones óptimas para aprender y estudiar.

Individual-colectiva: En un mural en la clase, poner un corazón, donde expreso “Hoy me siento bien porque...” (firma) o “Hoy no me siento bien porque...” (firma).

Tener cada uno/a un vasito con su nombre, pegado en un corcho o tablón. Ahí meto un palote, del cual el círculo es una de las caritas de emoticonos. Eso les ayuda a identificar sus emociones.

Buzón de los sentimientos: cuando alguien se enfada con otra persona de la clase, escribe en un papel el sentimiento que se le ha producido. Eso le sirve para identificar sus sentimientos, no dejarse llevar por el impulso y después, más tranquilo y sosegado, hablarlo con esa persona.

Resolución de conflictos en Primer y Segundo ciclo:

Es muy apropiado durante el recreo, pues suelen tener en ese momento muchos roces y suelen venir muy alterados. Si están muy exaltados, dejadlos unos segundos sentados para que se serenen. Posteriormente, se les ponen cara a cara. Cada uno le va expresar al otro sus sentimientos. No se trata de entrar en razones ni de ver quien tiene “la culpa” ni “lleva la razón”. Preguntamos: qué es lo que te ha molestado de tu compañer@. Se lo dice: “Nombre de la persona, no me ha gustado tal cosa que me has hecho”. Al otro se le pregunta: ¿hay algo de la otra persona que no te ha gustado? Díselo: “Nombre de la persona, no me ha gustado tal cosa que me has hecho”. De esta forma, el otro conoce cuáles son los sentimientos del otro. No buscamos culpabilizar a nadie. Le decimos: “cada uno le pide disculpa por lo que le ha molestado al otro”. Se piden mutuamente perdón. Les decimos que se den la mano para que el otro vea que quiere ser su amig@. Normalmente les sale una sonrisa en la cara. Se les invita irse a jugar.

Objetivos de estas actividades: - aprender a identificar mis sentimientos - aprender a saber expresarlos - comprender que las personas que me rodean tienen, cada una, sus propios sentimientos y, aunque sean distintos a los míos, hay que respetarlos.

Para el profesorado: formación en Educación emocional. Lectura de material en casa (un folio). Puesta en común en claustro. En grupo de 4, con roles de aprendizaje cooperativo. Ponerlo en un folio. Pegarlo en pared.

5.2. Estilos de Vida Saludable:

- Efemérides: “Miércoles, día escolar de la Fruta en nuestro centro”. Desde infantil de 3 años hasta 6º de Primaria, se celebra todos los miércoles este día, en el cual el contenido del desayuno escolar es la fruta. Es una actividad con mucho calado en el centro y las familias por realizarse desde Infantil de tres años.

- “Zumolandia”: hacer zumo de naranja (actividad implementada ya en el cole; resultó muy bien) y, a continuación, hacer macedonia de fruta (actividad implementada ya en el cole). Dejar algo de zumo para “regar” la macedonia cortada y evitar el proceso químico de oxidación (ponerse decolor “marrón”).

- Desayuno escolar del recreo:

“Conocemos su composición”: análisis de componentes de tetra-brick.
Leerlos. Ver las cantidades de azúcar. Efectos en la obesidad, diabetes, caries.
Ver las recomendaciones de los médicos.

Ver su lugar en la pirámide de la alimentación saludable (frecuencia semanal; consejos de los profesionales de la salud acerca de su consumo)

- Hacer pirámide de la alimentación saludable en 2º ciclo (Plástica y CCNN).

- Recogida de datos de comidas tomadas (desayuno, recreo, almuerzo, merienda, cena) durante una semana. Darles un formato para apuntarlo. Una vez tomados los registros, analizar su práctica alimentaria con la pirámide de la alimentación saludable elaborada. Objetivo: hacerlos conscientes de su realidad y encaminarlos a ser responsables de sí mismos.

- “Construimos personajes frutícolas”

Premio, no comparativo, de construir algo entre todos juntos en clase. Cada vez que uno traiga fruta, se le dará la posibilidad de participar en la construcción de algo que toda la clase está haciendo en común. Posibles ejemplos: una fruta dividida en cuadritos que se completa coloreando un cuadrito, o pintando un trocito de personaje infantil de animación (Ej. El ratón Mickey de la fruta). Se pueden realizar otra cosa. El niño que trae fruta en el recreo (AUNQUE SEA SOLO un trocito: una uva, una pasa, un gajo de mandarina, una ciruela chica... tiene la oportunidad de pintar; no se trata de “alimentar” al niño o niña en el cole; lo que buscamos en este Plan es desarrollar y experimentar el gusto de tomar fruta, aunque sea una cantidad mínima).

- Desayuno andaluz, con motivo del 28 de Febrero

- “Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia”

Información a las familias acerca de la Pirámide de la Alimentación Saludable, así como de la presión mediática y publicitaria de los medios de comunicación en franja horaria de niños, incitándoles a consumir alimentos poco naturales y poco saludables. Hacerles caer en la cuenta de dónde están situados esos alimentos en la Pirámide de la alimentación saludable y cuál debe ser su frecuencia de uso semanal. No se trata de “demonizar” ningún alimento, pero sí aprender a distinguir lo que es saludable de lo que no es bueno para nuestra salud nuestra y de nuestros hijos, dependiendo de la frecuencia de consumo. Que salga por la tele no significa que sea sano. Será legal, pero no sano.

Dentista: nos visita en la clase virtualmente

Clases de Educación física:

Las sesiones van a ser más largas, pasando de 45 a 60 minutos. Se va a prolongar más el calentamiento antes de la clase de Educación Física, a poder disponerse de más tiempo.

El poder dedicar más tiempo a Educación física permitirá practicar más ejercicio físico y poder desarrollar conceptos de hábitos de vida saludable.

5.3. Auto-cuidados y accidentalidad

5.3.1. Auto-cuidados

a. **COVID-19.** En la situación actual por COVID19 esta Línea de Intervención se convierte en prioritaria con el abordaje de:

- la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas
- el lavado de manos
- la distancia social
- la ventilación en el aula
- el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus
- cuidado personal e higiene

b. Higiene Corporal

Este tema se trabaja en las asignaturas de CCNN. Con el trabajo que vengan en los libros de texto, realizar un diálogo acerca de ellos. Dibujos acerca de esta temática.

En Educación Física se va a trabajar “Higiene y aseo”. Se va a incidir más en ello de 3º a 6º, al final de la clase de Educación Física: lavarse las manos, secarse el sudor y cambiarse la camiseta

c. Salud Bucodental

- materiales de Dientín: canción, vídeo, boca de Plástico grande para aprender a cepillarse
- Dibujo y letras de los “Sabios cocodrilos del Nilo”
- Visita virtual a clase de higienista dental, o madre-padre preparada
- Lavarse en el cole los dientes durante algunos días 1º y 2º ciclo. Objetivo: experimentar sensaciones agradables, en el ámbito escolar, de tener una boca fresca y limpia.

d. Higiene del Sueño

Recogida de datos de hábitos de sueño durante una semana: hora de acostarme y hora de levantarme. Darles un formato para apuntarlo. Objetivo: hacerlos conscientes de sus realidad y encaminarlos a ser responsables de sí mismos.

Padres: información sobre higiene del sueño por Whatsapp (para evitar consumo de papel y tinta de fotocopidora).

e. Higiene Postural. Proporcionarles una ficha formativa, adaptada a la edad, sobre la importancia del cuidado de la espalda y sus repercusiones para la vida adulta. Expresarlo en un dibujo/mural sobre buenas y malas posturas mural, para ponerlo en los pasillos. Trabajo cooperativo.

Inventarse una canción, creando una letra para una melodía que ellos eligen. Trabajo cooperativo.

Valorar las mochilas con carritos.

Experimentar durante un día el escribir con las mesas inclinadas.

En Educación Física se va a trabajar este tema mediante fichas y diálogo.

f. Foto protección

Leer texto informativo sobre consecuencias en la vida adulta de no haber tenido protección a los rayos UV durante la infancia y adolescencia. Pensar y dialogar con el alumnado sobre qué podemos hacer. Expresarlo en un mural para ponerlo en los pasillos/clase (trabajo colaborativo en grupo).

Power Point “Melanoma, el cuento del lobo”, de la doctora Magdalena de Troya del servicio de dermatología del Hospital Costa del Sol

Padres: información sobre la foto protección por Whatsapp.

En Educación Física, durante el tercer trimestre, el alumnado se pondrá crema en la cara antes de salir al patio. Lo haremos como experiencia piloto, desde 1º hasta 6º.

Trabajo de fichas

Se van a trabajar contenidos de higiene corporal mediante fichas en las clases de Educación Física. Se hará a tres niveles: trabajo personal, por parejas y en grupo de cuatro.

Hábitos de higiene en los WC

Se pondrán carteles informativos plastificados sobre la higiene en el WC.

Ropa y calzado adecuados al deporte:

Mediante fichas, diálogo y práctica, se concienciará en Ed. Física de que cada práctica deportiva tiene su propia indumentaria: calzado, ropa, casco, protecciones...

5.3.2. Accidentalidad

a. Educación Vial

Educación vial a cargo de la Policía Local de Vélez-Málaga para los grupos establecidos y padres formados en educación vial para el resto de los grupos.

b. Seguridad en el Hogar

Hacer una lluvia de ideas con lo que los alumnos aporten sobre los riesgos y accidentes que se producen allí.

Leer un texto informativo sobre consecuencias de los peligros, ampliando la información que, primeramente, los niños han aportado.

Pensar y dialogar sobre qué podemos hacer. Expresarlo en un mural para ponerlo en los pasillos/clase, haciendo dibujos sobre lo hablado. Sería un trabajo colaborativo en grupo.

Representación mímica en clase, de diversos riesgos en el hogar.

Cuento del dragón del manual de prevención de riesgos en el hogar de CC.OO., para primer ciclo.

5.4. Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Lo trabajará el profesor de Cultura Digital, como contenido propio de la asignatura.

Visitas de Policía Nacional dentro del Plan Director a las familias y alumnado.

5.5. Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas. 3º Ciclo

Para el desarrollo del programa se realizarán diversos tipos de actividades:

- Prácticas de hábitos saludables (actividad física)
- Dinámicas de grupo para favorecer las relaciones sociales, favoreciendo la autoestima y el auto-concepto.
- Actividades de promoción de la Educación emocional
- Charlas de concienciación por parte de agentes externos al centro (Policía nacional).
- Diálogos en clase sobre el cannabis

- Uso de materiales ofrecidos por el servicio de Drogadependencia de la Diputación: Cuadernos y Juego de barajas de cartas “Unplugged” de la Fundación EDEX, del Proyecto EU-DAP. El marco de acción de estos materiales es la educación en las 10 [habilidades para la vida](#) propuestas desde 1993 por la [Organización Mundial de la Salud](#). Un modelo que fomenta el desarrollo socioemocional positivo: Autoconocimiento, Empatía, Comunicación asertiva, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones, Manejo de problemas y conflictos, Pensamiento creativo, Pensamiento crítico, Manejo de emociones y sentimientos, Manejo de tensiones y estrés.
- Cuestionarios sobre la detección de hábitos que pueden incitar al consumo de alcohol y tabaco.

6. Propuesta de formación

- “Formación de expertos”. Visita de personal sanitario al centro escolar, con tres tipos de actuaciones, sobre tres colectivos distintos:

a) A nivel de alumnado: el profesional sanitario visita el aula para tener un contacto directo con el alumnado.

b) A nivel de claustro de profesores: sesión de formación con el claustro de profesores. Es una charla con diálogo para formar al profesorado sobre las consecuencias para la salud presente y futura del alumnado de no llevar una alimentación saludable. Es una charla técnica, formativa, de cara a tomar conciencia.

c) A nivel de familias: se trata de una sesión de formación con las familias, en horario de tarde: charla con diálogo para formar a padres y madres sobre las consecuencias para la salud presente y futura de sus hijos e hijas, de no llevar una alimentación saludable, dando pautas concretas de alimentación, de cara a evitar la obesidad infantil.

Dentro del **Equipo de promoción de la Salud**, dedicaremos parte de las reuniones trimestrales a la formación del alumnado participante en él, atendiendo a las necesidades de salud detectadas y para éstos adquieran mediante la formación criterios propios y, a su vez, colaboren en la formación de sus compañeros y compañeras.

7. Recursos educativos.

Todos los recursos para el desarrollo de este programa están disponibles en la página web de Creciendo en Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable>

<https://www.facebook.com/ProgramasEducativosHabitosdeVidaSaludableAndalucia>

<http://colaboraeducacion.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud/el-programa>

Usaremos también los materiales existentes en el centro de años anteriores: Programa de Alimentación Saludable, Aprende a sonreír, Dino Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas. Plan de Consumo de Frutas.

8. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.

Poner actividades y fotos de las actividades hechas en la web del centro: <https://www.ceipantoniochecamartinez.es/>

Asímismo, se utiliza el Facebook del Ampa: <https://www.facebook.com/ampaelchanquete/>

Por último, mediante whatsapp, se manda información precisa y concreta para ir formando e informando a los padres y madres.

Potenciar el trabajo en red a través de Colabora 3.0, colgando el Plan de Actuación y las actividades más interesantes en dicha plataforma.

Informar en los paneles de la entrada del colegio que nuestro centro participa dentro de este programa, explicando sus objetivos y contenidos de forma sencilla y clara.

Comunicar actividades a realizar mediante paneles y posters.

9. Seguimiento del Programa y Evaluación Final.

La realizamos al comienzo, tanto para detectar las necesidades de mejora de salud de nuestro alumnado, como para detectar los aspectos que están conseguidos, para no incidir sobre ellos.

Seguimiento del programa.

El objeto es reconducir las actuaciones o procesos de intervención adaptando el programa a las necesidades y recursos disponibles.

- Interna: por parte del profesorado participante y el EPS, en los meses de febrero y mayo se realizarán las sesiones de valoración sobre el desarrollo del programa en el centro.
- Externa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través del formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca (durante el mes de febrero).



Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
brero	equipo Promoción de la Salud	Documento con las actividades realizadas	1. Excelente: Se ha llevado a cabo la casi totalidad de las acciones previstas.
yo	equipo Promoción de la Salud	Documento con las actividades realizadas	2. Buen nivel: Se han llevado a cabo la mayoría de las acciones planificadas. 3. Aceptable: Se han desarrollado la mitad de las acciones propuestas. 5. Mejorable: No se ha llevado a cabo la mayoría de las acciones planificadas

Propuestas de Mejora para reconducir la estrategia a lo largo del curso.

Evaluación Final. Al término del programa se realizará un análisis de la consecución De los objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso próximo.

- Interna: por parte del profesorado participante y del EPS.
- Externa: por parte de la persona que coordina el programa en el centro y a través de la memoria de valoración alojada en el Sistema Séneca (a partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto).

Recogida de Propuestas de Mejora para el curso próximo.

10. Cronograma

Debido a la situación provocada por la COVID-19, las actividades de salidas al entorno han quedado canceladas, con idea de no propagar el contagio.

1º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutores	
Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, foto solar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso,	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web colegio
Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	

información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos enseña en la Pirámides de DALE y BLAIR :				
1. Diálogos de toda la clase				
2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos				
3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural:				
- la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene				
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Todos los cursos	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	
Actividades deportivas	Todos los cursos	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias los permiten.
Comedor Escolar del centro	Todos los cursos	Todo el año	Dirección del Centro	
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Seguridad Vial	1º-2º	Primer Trimestre	Gemma, coordinador, Alberto autoescuela	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y tutor@	
Construimos personajes frutícolas	Infantil 5 años, Primer ciclo	Todo el curso	Tutoría	



2º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutores	
Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, foto solar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso,	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web del colegio
Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos cuenta en las Pirámides de DALE y BLAIR (ver Apéndice): 1. Diálogos de toda la clase 2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos 3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural: - la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Todos los cursos	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	

Actividades deportivas	Todos los cursos	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias los permiten.
Comedor Escolar del centro	Todos los cursos	Todo el año	Dirección del Centro	
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Seguridad Vial	1º-2º	Primer Trimestre	Gemma, coordinador, Alberto autoescuela	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y tutor@	
Conocemos su composición	2º y 5º	2º Trimestre o coincidir con Tema de Ciencias de la alimentación o salud		
Construimos personajes frutícolas	Infantil 5 años, Primer ciclo	Todo el curso	Tutoría	
Dentista: nos visita virtualmente en la clase	2º	2º Trimestre	Tutoría, coordinador, madre de Martina	

3º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutoría	
Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos cuenta en las Pirámides de DALE y BLAIR (ver Apéndice): 1. Diálogos de toda la clase 2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	

protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos 3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural: - la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene				
Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, fotosolar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso,	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web del colegio
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Todos los cursos	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	
Desayuno Andaluz	Todos los cursos	28 de febrero	<u>Tod@s</u>	
Actividades deportivas	Todos los cursos	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias los permiten.
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y tutor@	

4º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutoría	
Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos cuenta en las Pirámides de DALE y BLAIR (ver Apéndice): 1. Diálogos de toda la clase 2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos 3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural: - la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	
Nuestra pirámide alimentaria	4º	Coincidir con Tema de Ciencias de la alimentación o salud	Tutor, informándose con profesor de Ciencias	



Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, fotosolar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web del colegio
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Todos los cursos	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	
Desayuno Andaluz	<u>Tod@s</u>	28 de febrero	<u>Tod@s</u>	
Actividades deportivas	Todos los cursos	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias lo permiten.
Formación de expertos: PADRES Y MADRES	Todos los cursos			
Formación de expertos: PROFESORADO		Segundo o Tercer Trimestre	Coordinador	
Comedor Escolar del centro	Todos los cursos	Todo el año	Dirección del Centro	
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y tutor@	

5º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutoría	
Conocemos su composición	2º y 5º	2º Trimestre o coincidir con Tema de Ciencias de la alimentación o salud	Tutoría	
Mi diario alimentario	5º	Primer Trimestre	Profesor Lengua	
Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, fotosolar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso,	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web del colegio
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Todos los cursos	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	
Desayuno Andaluz	Todos los cursos	28 de febrero	<u>Tod@s</u>	

Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos cuenta en las Pirámides de DALE y BLAIR (ver Apéndice): 1. Diálogos de toda la clase 2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos 3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural: - la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	
Actividades deportivas	Todos los cursos mailto:Tod@s	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias lo permiten.
Formación de expertos: PADRES Y MADRES	Todos los cursos			



Comedor Escolar del centro	Todos los cursos	Todo el año	Dirección del Centro	
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Higiene postural	5º-6º	Trimestral, una por trimestre. Actividad breve de recordatorio	Tutoría	Desarrollar acciones para concienciar, ver Internet vídeos breves
Drogodependencia	5º-6º	Un trimestre	Coordinador	Padre/madres habla a hij@, pues en esta edad son más receptivos que cuando están en el IES. Hablar con objetividad, sin alarmismos. Ver URRRA, pp. 282-284
Riesgo de TIC	5º-6º	2º o 3º trimestre	Emilio, Policía Nacional	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y Tutoría	
Soluble Protección fotosolar	5º-6	2º o 3º Trimestre o coincidir con Tema de Ciencias de la alimentación o salud	Coordinador, Tutoría	

6º Primaria

ACTIVIDADES	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE	COMENTARIOS
"Miércoles, día de la fruta"	Todos los cursos	Miércoles	Tutoría	
Mi comunidad también es saludable: orientaciones a familia	Todos los cursos	Un mensaje trimestral: desayuno recreo, fotosolar, higiene sueño, lavarse dientes, recomendaciones para que su hijo pierda peso,	Gemma y coordinador programa Crecer en Salud	Whatsapp, Facebook Ampa, Web del colegio
Participación en el Plan de Consumo de frutas	Tod@s	Segundo y Tercer trimestre	El profesorado responsable de la clase antes del recreo	
Actividades específicas para la COVID 19: el alumnado ha recibido mucha información. Ahora se trata de que tome conciencia de ella expresándola y enseñándosela a los demás, como se nos cuenta en las Pirámides de DALE y BLAIR (ver Apéndice): 1. Diálogos de toda la clase	Todos los cursos	Primer, Segundo y Tercer trimestre	Tutoría y profesorado CCNN/CCSS	

2. Diálogos en grupo sobre un reto planteado: ¿cómo hemos de actuar con este tema para protegernos del COVID 19?, con portavoz del grupo y puesta en común de todos los grupos				
3. Dibujos sobre la temática COVID 19, con posterior exposición de los mismos en un mural:				
- la higiene respiratoria, uso adecuado de mascarillas - el lavado de manos - la distancia social - la ventilación en el aula - el no compartir objetos escolares para evitar la transmisión del virus - cuidado personal e higiene				
Desayuno Andaluz	Todos los cursos	28 de febrero	Tutoría	
Actividades deportivas	Todos los cursos	Primer y Tercer Trimestre	Todo el profesorado, según actividad.	Carrera Solidaria Save the Children, solo con nuestro centro, si las circunstancias lo permiten.
Formación de expertos: ALUMNADO	6º	Tercer Trimestre	Tutor@ y Coordinador. Enfermera madre o del Centro Salud	
Formación de expertos: PADRES Y MADRES	Todos los cursos			
Formación de expertos: PROFESORADO		Segundo o Tercer Trimestre	Coordinador	
Comedor Escolar del centro	Todos los cursos	Todo el año	Dirección del Centro	
Formación e información a familias mediante mensajes de Whatsapp	Todos los cursos	Trimestral, una por trimestre	Coordinador y Gemma	
Higiene postural	5º-6º	Trimestral, una por trimestre. Actividad breve de recordatorio	Tutoría	Desarrollar acciones para concienciar, ver Internet vídeos breves
Drogodependencia	5º-6º	Un trimestre	Coordinador	Padre/madre habla a hij@, pues en esta edad son más receptivos que cuando están en el IES. Hablar con objetividad, sin alarmismos.



				Ver URRRA, pp. 282-284
Riesgo de TIC	5º-6º	2º o 3º trimestre	Emilio, Policía Nacional	
Ed. Emocional	Todos los cursos	Una vez al Trimestre	Coordinador y tutor	
Soludable Protección fotosolar	5º-6	2º o 3º Trimestre o coincidir con Tema de Ciencias de la alimentación o salud	Coordinador, Tutoría	



O.11.-PROYECTO DE ALDEA Modalidad B

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Ayuntamiento de Vélez Málaga forma parte de diversos organismos que demuestran el compromiso que tiene por el medio ambiente y que demuestra su compromiso por la calidad de la prestación de servicios; compromisos que se encuentran certificados por numerosos distintivos de calidad.

- Red de Ciudadanos por el Clima.
- Semana Europea de la Movilidad Sostenible.
- Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.
- Gran Senda de Málaga.
- Birding Málaga.
- Ecoplayas.
- Bandera Azul.
- Q de Calidad Turística.
- SICTED.
- ISO 14001.
- UNE 170001.

Desde nuestro centro se lleva trabajando desde hace varios años el programa de Ecoescuela a través del cual se ha llevado a cabo planes de actuación concretos sobre el reciclaje.

2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- 2.1. Promover entre toda la Comunidad Educativa un cambio de actitud ante los problemas de nuestro planeta, basado en el conocimiento de los mismos y la reflexión.
- 2.2. Facilitar una formación ambiental a los maestros y maestras que permita a su vez formar al alumnado en lo relativo a la educación ambiental para el desarrollo sostenible.
- 2.3. Integrar y desarrollar contenidos sobre la educación ambiental en todas las áreas y cursos.
- 2.4. Concienciar al alumnado sobre la repercusión e influencia de su comportamiento en el medio ambiente.
- 2.5. Educar en los valores de respeto hacia los seres vivos y medio ambiente.
- 2.6. Impulsar hacia actitudes solidarias, críticas, tolerantes, transformadoras de la realidad y respetuosas con los seres vivos y el medio ambiente.
- 2.7. Favorecer una actitud responsable ante la satisfacción de las necesidades humanas, que debe permitir una gestión racional de residuos y una protección y conservación del medio.

3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

La modalidad de participación elegida ha sido la Modalidad B: Proyecto temático de Educación Ambiental.

Las líneas de intervención serán dos:

- Educación ambiental sobre sostenibilidad y cambio global: **Proyecto Recapacicla.**

A través de este proyecto se pretende sensibilizar a toda la Comunidad Educativa sobre la necesidad de hacer una adecuada gestión de los residuos para favorecer el reciclaje contribuyendo así a la mejora del medio ambiente.

Educación ambiental para la conservación de la biodiversidad: **Proyecto Pleamar.** A través de este proyecto se pretende contribuir a la construcción de ideas, claves y herramientas para la sostenibilidad costera y marina a través de la educación.

4. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO ESCOLAR.

OBJETIVOS	COMPETENCIAS	CONTENIDOS
Identificar las ideas previas de los alumnos sobre el reciclar, reducir y reutilizar materiales.	• Conocimiento e interacción con el mundo físico	Ideas previas sobre reciclaje.

Mostrar habilidades sociales durante el trabajo colaborativo.	Comunicación lingüística	
Leer y explicar el mensaje de un cuento. Tener una actitud de respeto hacia el cuidado del entorno. Ser crítico y responsable ante el consumo descontrolado. Mostrar habilidades sociales durante el trabajo colaborativo.	- Conocimiento e interacción con el mundo físico - Comunicación lingüística - Social y ciudadana	- Análisis de la comprensión lectora de un cuento: personajes, inicio, mensaje, desenlace, etc. - Introducción de los conceptos: reciclar, reutilizar y reducir.
Definir y clasificar los diferentes tipos de basura. Enumerar y distinguir entre los diferentes contenedores de basura. Mostrar habilidades sociales durante el trabajo colaborativo.	- Conocimiento e interacción con el mundo físico - Comunicación lingüística - Social y ciudadana	- Concepto de basuras. - Tipos de basuras: restos de comidas y otras cosas (envases de cartón vidrio, objetos como latas, juguetes viejos, ropa vieja, etc.). - Uso que damos a las basuras. - Lugares donde deposita-mos las basuras.
Recoger datos sobre el reciclaje en las familias	Comunicativa lingüística	La encuesta.

mediante el uso de la encuesta, organizar la información en tablas y gráficos y analizarla. Mostrar habilidades sociales durante el trabajo colaborativo.	• Tratamiento de la información.	• Análisis de los datos de la encuesta. • Organización e interpretación de los datos de la encuesta: gráfico de barras.
Reciclar materiales del entorno y reducir el uso indiscriminado de materiales. Mostrar habilidades sociales durante el trabajo colaborativo.	• Conocimiento e interacción con el mundo físico • Social y ciudadana	• Proyectos de reciclaje en la escuela y en la familia. • Proyectos de reducción de materiales en la escuela y en la familia.
Conocer las características generales de las áreas litorales y marinas de Torre del Mar, sus valores patrimoniales (naturales y humanos) y los problemas que les afectan.	• Conocimiento e interacción con el mundo físico • Social y ciudadana	Principales usos y actividades económicas en el litoral: residencial, puertos, navegación, industria, pesca y acuicultura, agricultura y turismo

5. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS CURRICULARES, METODOLOGÍAS INNOVADORAS, COORDINACIÓN CON OTROS PLANES Y PROYECTOS.

La conexión entre este Plan de Actuación y las áreas curriculares de las Etapas de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria es evidente e incluso se podría considerar como parte integrante del currículo en todos los niveles educativos y en todas las áreas.

- Dentro de las áreas de **Ciencias Naturales y Ciencias Sociales** se encuentra el enlace más fuerte, siendo un tema trabajado en casi todas las Unidades

Didácticas relacionadas con la naturaleza, geografía física, geografía humana, conservación del entorno, ecosistemas, contaminación, reciclaje,...

También se proporcionará material para que desde el área de ciencias naturales se trabaje la migración de las aves.

- En relación al área de **Lengua Castellana y Literatura**, se analizarán diferentes textos que traten temas relacionados con los temas principales del reciclaje y las aves, lo que supondrá que el alumnado cree opiniones y tomen posturas críticas ante las principales preocupaciones del medio ambiente. Favoreciendo del mismo modo, la adquisición de las competencias lingüísticas en lo que a oratoria se refiere, aspecto clave en esta área. Gracias al trabajo conjunto con la coordinadora de la biblioteca, se organizará la lectura dinámica de cuentos sobre el reciclaje adaptados a las diferentes edades del alumnado.
- En relación al área de **Matemáticas**, los cálculos para sobre ahorro residual y energético supondrán el ejercicio de planteamientos matemáticos para resolver situaciones y obtener conclusiones de los resultados.
- A través del **Área de Artística** se plasmarán imágenes utilizando distintas técnicas sobre las diferentes aves que se trabajen y se utilizarán materiales reciclados para decorar el centro.
- El **Área de Educación Física**, muy en contacto con el aire libre, supondrá la realización de actividades relacionadas con la realidad y el entorno más cercano.
- Finalmente, a través de las áreas de **Inglés y Francés**, se realizarán actividades paralelas con las áreas de Lengua y Ciencias para contribuir al desarrollo plurilingüe y pluricultural de la Educación Ambiental.

6. COMITÉ AMBIENTAL

Cristina González González

Gemma María Marín Valdeiglesias

María del Mar Martos Torres.

Representantes del alumnado.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA EL CURSO 2021/2022.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES/NIVELES	TEMPORALIZACIÓN	ORIENTACIONES
1. Mantener en cada aula: papeleras de papel, de residuos orgánicos, de plástico y envases metálicos y	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	

para otro tipo de residuos.			
2. Usar los folios por ambas caras siempre que sea posible e intentar reducir el margen siempre que sea posible.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	
3. Reutilizar el papel siempre que sea posible para "hojas en sucio".	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	
4. Intentar envolver los desayunos con materiales que se puedan reutilizar, o en su defecto, materiales poco contaminantes.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	Orientar a toda la Comunidad Educativa sobre otras opciones como tupperes, servilletas de papel para envolver los bocatas en lugar de papel de plástico o aluminio. Se facilitará una hoja de registro a cada clase para todo el trimestre, la que al final tenga más puntos recibirá una recompensa.
4. Evitar salir de clase con papeles o envoltorios a la hora del recreo. Estos se tirarán en las papeleras	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	

correspondientes de las aulas.			
5. Controlar el uso de las estufas en invierno y los ventiladores en meses de calor.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	
6. Abrir bien las persianas para utilizar lo máximo posible la luz natural y apagar los ordenadores y otros aparatos electrónicos siempre que no se estén utilizando.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	
7. Acordar encargados ambientales de aula que vigilen el cumplimiento de las normas y actividades que se desarrollen y recojan sugerencias y propuestas de mejora.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	Cada tutor/a elige en cada grupo.
8. Colocar en un lugar visible el DECÁLOGO AMBIENTAL, leerlo y comentarlo.	Comité Ambiental TODOS	Todo el curso	Facilitado por la coordinadora.
9. Crear carteles alusivos al reciclaje, también en inglés y francés.	Comité Ambiental TODOS	1º TRIMESTRE	

10. Lectura de cuentos sobre el reciclaje adaptados a los diferentes niveles.	Coordinadoras de biblioteca y Recapacila. Todo el alumnado del centro.	2º trimestre. 2 abril, Día del Internacional libro Infantil.	Las coordinadoras con la ayuda de los tutores elegirán alumnos/as de los distintos niveles para trabajar los diferentes cuentos y su posterior lectura a los niveles acordados.
11. Recogida de información sobre el reciclaje de las familias del centro a través de una encuesta.	Todo el alumnado del centro.	2º trimestre.	La coordinadora facilitará la encuesta al alumnado y se ocupará de elaborar un gráfico de barras con los resultados obtenidos, así como de exponerlos en el tablón del centro.

12. Juego plastificado de colocar cada residuo en su lugar	Infantil	Todo el curso	Facilitado por la coordinadora.
13. Juego plastificado Memory	1º ciclo	Todo el curso	Facilitado por la coordinadora
14. Parchís plastificado	2º ciclo	Todo el curso	Facilitado por la coordinadora
15. ¿Quién recicla nuestra basura? Mural por grupos y debate	2º ciclo	2º trimestre	Profesorado de Ciencias Naturales
16. Investigando los residuos de nuestro centro. Encuesta y análisis de resultados.	3º ciclo	2º trimestre	Profesorado de Ciencias Naturales
17. Trabajo sobre la costa andaluza, centrado en Torre del Mar.	2º y 3º ciclo de Primaria	1º trimestre.	Ficha Pleamar migración (en carpeta Recapacila en Classroom).
18. Pendientes de las actividades que pueda ofertar la tenencia.		Día del reciclaje 17 de mayo	
19. Actividad con una empresa de limpieza del litoral	2º y 3º ciclo	3º trimestre	

8. RECURSOS EDUCATIVOS

Todos los que la Junta de Andalucía pone a disposición en el Proyecto Aldea.

Las actividades que oferte la Tenencia de Alcaldía en relación al reciclaje y las aves del entorno.

Todos los que en el transcurso del curso vayan surgiendo y sean de utilidad para el programa.

9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN

En el ordenador de la sala de profesores se habilita una carpeta con todo el material e información sobre Recapacicla y Pleamar.

O.13 PROYECTO AULA DE JAQUE

1. DIAGNÓSTICO

El programa auladjaque está destinado al tercer ciclo de Educación Primaria. Es el tercer año que lo desarrollamos, consiguiendo los objetivos y la implicación del alumnado, que respondió de forma muy positiva a todas las actividades lúdicas propuestas. Por ello, se ha implantado un día a la semana, un recreo destinado a los juegos de mesa, entre los cuales se encuentra el ajedrez y que tiene una gran

aceptación y participación. Dicho programa es una oportunidad innovadora para el desarrollo cognitivo, social y afectivo del alumnado a través del ajedrez. Así mismo, permite el trabajo de contenidos de carácter transversal, fomentando la convivencia, la igualdad entre el alumnado y la toma de decisiones.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del programa fijados para este curso son:

- Conocer las reglas de movimientos de las piezas del ajedrez.
- Aprender a jugar al ajedrez.
- Desarrollar la atención, la memoria, la concentración, la reflexión, la autoestima y la creatividad.
- Ayudar a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos.
- Crear lazos entre el alumnado, fomentar la empatía, la colaboración y la asertividad.
- Desarrollar la visión espacial y el razonamiento lógico-matemático.

3. ACTUACIONES

Desarrollaremos las actividades conjuntamente con mi compañero de ciclo. Dichas actuaciones se realizan durante todo el curso, principalmente en el área de matemáticas y como ya he señalado en la sesión de recreo. En un primer tiempo, introducimos los conceptos básicos, como los movimientos de las fichas de ajedrez, a través de actividades interactivas y de juegos manipulativos y a continuación comenzaremos con el juego, realizando partidas y torneos.

4. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

Disponemos en el centro de los materiales básicos para el desarrollo de la actividad: pantalla digital, tableros y fichas de ajedrez. Además, hemos preparado unas fichas de contenidos para el aprendizaje de los movimientos y estrategias de juego.

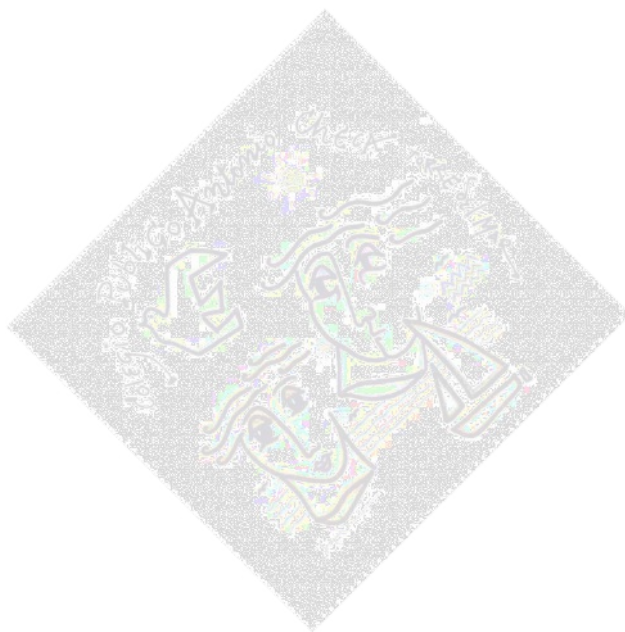
Como recursos personales desarrollamos la actividad, entre los compañeros del tercer ciclo, reuniéndonos de forma periódica, coordinándonos y preparando las actuaciones.

5. PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AULADJAJUE

Este programa, como ya he indicado, permite el desarrollo de capacidades cognitivas, sociales y afectivas. Valoraremos dichos elementos además de la práctica del ajedrez y su aceptación entre el alumnado. [L] [SEP] Para ello nos basaremos en los siguientes indicadores:

- Comprende las reglas del juego. [L] [SEP]
- Se inicia al ajedrez. [L] [SEP]
- Participa de forma autónoma y con motivación al programa. [L] [SEP]
- Desarrolla capacidades cognitivas, sociales y afectivas. [L] [SEP]
- Tiene una buena actitud con los compañeros, fomenta la inclusión. -

[L] [SEP] Desarrolla su capacidad lógico- matemática. [L] [SEP] Además evaluaremos la metodología, los recursos y los espacios utilizados, con respecto a los objetivos fijados y a su contribución al desarrollo de las competencias del alumnado. Para ello, realizaremos reuniones periódicas en las cuales haremos un seguimiento exhaustivo de todos los elementos del programa. [L] [SEP]





PLAN DE MEJORA



CURSO 2021-22
C.E.I.P. ANTONIO CHECA MARTÍNEZ.



1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS.

1. Establecer una línea común de coordinación para mejorar el tránsito entre niveles educativos para la mejora de la competencia lingüística y matemática.
2. Fomentar la coordinación entre todo el profesorado para conocer las necesidades del alumnado y poder dar una respuesta adecuada a su diversidad.
3. Fomentar metodologías didácticas motivadoras, estableciendo centros de interés a nivel de centro para diseñar actividades comunes
4. Mejorar la comunicación interna entre el profesorado y externa con la comunidad educativa, utilizando para ello el uso de herramientas digitales
5. Diseñar y poner en práctica actuaciones cotidianas que favorezcan la igualdad de género en el centro.
6. Revisar el proyecto bilingüe del centro, diseñando un plan de actuación para implementar en el centro.

B. ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS FACTORES CLAVES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Propuesta de Mejora 1. Mejorar nuestra acción docente planificando y llevando a la práctica de manera coordinada Unidades Didácticas integradas a nivel de centro.

Indicador de calidad: El 90% de los cursos que integran el centro realicen al menos una unidad integrada relacionada con un centro de interés consensuado a nivel de centro.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
-Reunión de claustro para acordar la temática y el trabajo para realizar proyectos integrados.	septiembre	Equipo Directivo. claustro profesorado	-Actas de Claustro en las que se incluye la planificación de U.D.I.	1.Conseguido - Se han realizado todas las actuaciones previstas en cada uno de los niveles educativos. Elaborándose la UDi por parte de los equipos docentes a nivel de centro. 2 .En proceso - Alguna de las acciones planificadas no se han llevado a cabo en uno de los ciclos educativos. 3.No conseguido: -Dos de las acciones a realizar para la mejora de la propuesta no se ha llevado a cabo en uno de los ciclos educativos.
- Planificación a nivel de ciclo para adaptar la UDI a las programaciones didácticas de los ciclos educativos.	septiembre	TCP.	ctas de ciclo en el que se incluye los criterios para adaptar la UDI a las programaciones.	
-Diseño de Unidades Didácticas Integradas en distintas áreas y distintos niveles educativos.	enero	- Equipos de Ciclo.	- Actas de Ciclo	
-Puesta en práctica de la Unidad Didáctica integrada.	3º Trimestre	Equipos docentes	anexo de recursos. registro en diario de clase.	
- Utilización de la plataforma Séneca para la realización de la Unidad didáctica integrada.	2º-3º Trimestre	Equipos docentes.	Archivo de Séneca.	



Puesta de Mejora 2. Llevar a cabo una acción coordinada en los distintos ciclos para mejorar la competencia lingüística en el alumnado.

Indicador de calidad: Conseguir al menos que el 80% de los cursos educativos lleven a cabo todas las acciones establecidas a nivel de centro para la mejora de la competencia lingüística, consiguiendo una mejora en los resultados del alumnado.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Revisar los acuerdos pedagógicos de mejora de la competencia lingüística para su inclusión en las programaciones de ciclo.	Septiembre	ETCP	Actas de ETCP	1. Conseguido: Más de 90 % de las unidades de centro han llevado a cabo las acciones planteadas para la mejora de la competencia lingüística. 2. En proceso: Entre el 80% y 90% de las unidades de centro han llevado a cabo las acciones planteadas 3. No conseguido: El porcentaje que no supera este ámbito es inferior al 80%.
- Conocer por parte del equipo docente las actuaciones que se desarrollan a nivel de centro para la mejora de la competencia lingüística.	Septiembre	-Jefe de estudios. -Coordinador/a de ciclo. - Equipos ciclo	-Actas de ciclo y E.T.C.P en el que se refleje la puesta en común del programa Programaciones de ciclo en las que se incorporan actuaciones para su mejora.	
Establecer un calendario para revisar en los ciclos las acciones desarrolladas para su mejora.	Septiembre	Jefatura de estudios.	-Cuaderno del alumnado. Registro por parte del profesorado del seguimiento realizado.	
-Incluir en las pruebas de evaluación actividades relacionadas con las propuestas mencionadas en la mejora de la competencia lingüística.	Todo el curso	Tutores Maestros que imparten lengua	- Pruebas de evaluación de las unidades didácticas trabajadas - Actas de evaluación.	
-Evaluar la eficacia de las propuestas, estableciendo nuevas sugerencias didácticas para mejorar este ámbito en el alumnado.	Tercer trimestre	-Jefatura de estudios. - Equipos ciclo.	- Documento revisión acciones desarrolladas en la propuesta de mejora.	
Diseño de banco de recursos para archivar actividades de ampliación de lengua orientadas al alumnado que lo requiera (por niveles).	Todo el curso.	- Maestros/as imparten lengua. - Maestros refuz.	-Banco de recurso creados	



Propuesta de Mejora 3. Llevar a cabo una acción coordinada en los distintos ciclos para mejorar la competencia matemática en el alumnado.

Indicador de calidad: Conseguir al menos que el 80% de los cursos educativos lleven a cabo todas las acciones establecidas a nivel de centro para la mejora de la competencia lingüística, consiguiendo una mejora en los resultados del alumnado.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Revisar los acuerdos pedagógicos de mejora de la competencia matemática para su inclusión en las programaciones de ciclo.	Septiembre	ETCP	Actas de ETCP	1. Conseguido: Más de 90 % de las unidades de centro han llevado a cabo las acciones planteadas para la mejora de la competencia matemática. 2. En proceso: Entre el 80% y 90% de las unidades de centro han llevado a cabo las acciones planteadas 3. No conseguido: El porcentaje que no supera este ámbito es inferior al 80%.
- Conocer por parte del equipo docente las actuaciones que se desarrollan a nivel de centro para la mejora de competencia matemática.	Septiembre	-Jefe de estudios. -Coordinador/a de ciclo. - Equipos ciclo	-Actas de ciclo y E.T.C.P en el que se refleje la puesta en común del programa Programaciones de ciclo en las que se incorporan actuaciones para su mejora.	
Establecer un calendario para revisar en los ciclos las acciones desarrolladas para su mejora.	Septiembre	Jefatura de estudios.	-Cuaderno del alumnado. Registro por parte del profesorado del seguimiento realizado.	
-Incluir en las pruebas de evaluación actividades relacionadas con las propuestas mencionadas en la mejora de la competencia matemática.	Todo el curso	Tutores Maestros que imparten matemáticas.	- Pruebas de evaluación de las unidades didácticas trabajadas - Actas de evaluación.	
-Evaluar la eficacia de las propuestas, estableciendo nuevas sugerencias didácticas para mejorar este ámbito en el alumnado.	Tercer trimestre	-Jefatura de estudios. - Equipos de ciclo.	- Documento revisión acciones desarrolladas en la propuesta de mejora.	
-Diseño de banco de recursos para archivar actividades de ampliación de matemáticas orientadas al alumnado que lo requiera (por niveles).	Todo el curso	- Maestros/as imparten matemáticas. Maestros refuz.	-Banco de recurso creados	



Propuesta de Mejora 4. Fomentar la coordinación entre los equipos docentes y E.O.E para hacer más operativa la atención a la diversidad en el centro.

Indicador de calidad: Que los equipos docentes conozcan el alumnado con necesidades y las actuaciones que se desarrollan para atender a su diversidad.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Conocer por parte del equipo docente el alumnado diagnosticado con N.E.E en cada una de las unidades educativas.	Septiembre	Jefatura. E.O.E	- Hoja de registro del alumnado censado.	Excelente: El 90% de alumnado con programas de atención a la diversidad ha mejorado sus resultados. Bueno: Entre el 70% y el 90% de alumnado con programas de atención a la diversidad ha mejorado sus resultados. Mejorable: El porcentaje de alumnado que ha mejorado sus resultados oscila entre el 50 y 70%. Insuficiente: El porcentaje que no supera este ámbito es igual o inferior al 50%. de alumnado implicado en los distintos programas.
- Establecer medidas organizativas para atender a la diversidad de cada alumnado, respetando y priorizando el protocolo de centro frente al covid.	Todo el curso	Equipo Directivo.	-Organización de espacios. -Creación de desdobles. -Horarios rf y pt.	
Conocer el protocolo de atención a la diversidad por parte del claustro de profesorado.	Trimestre.	E.O.E.	Actas de Claustro.	
-Realización de programas y medidas de atención a la diversidad adaptados a las necesidades del alumnado. -Establecer reuniones de coordinación para valorar el progreso del alumnado, dedicando tiempo a abordar los objetivos y tareas a realizar a medio plazo.	Octubre	-Maestra de P.T -Maestros/as implicados en las áreas.	Documento de los programas realizados.	
	Septiembre- Noviembre- Diciembre Febrero-Marzo Mayo -Junio	-Jefatura de Estudios. -Maestra de P.T -Maestros/as implicados en las áreas. -Maestros/as de refuerzo educativo.	Calendario de reuniones. Actas de equipos docentes.	
- Realización de pruebas de evaluación adaptadas al alumnado que presenta N.E.E.	Todo el curso escolar.	-Maestros/as implicados en las áreas.	Registro de pruebas realizadas por el alumnado.	



Formarnos para conocer y dar respuesta al alumnado que destaca su nivel competencial en el aula.	Todo el curso escolar.	-Claustro profesorado. EP de referencia.	- Formación realizada. Alumnado diagnosticado.	

Propuesta de Mejora. 5. Fomentar y mejorar el uso de herramientas digitales para mejorar la comunicación entre el profesorado y la comunidad educativa.

Indicador de calidad: Que más del 80% del profesorado y alumnado utilice las herramientas digitales descritas en las propuestas.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
- Creación y utilización de classroom como recurso para compartir documentos internos a nivel de centro por parte de del claustro de profesorado.	- Todo el curso.	- Coordinador TDE. -Claustro de profesorado.	Plataforma creada con usuarios y documentos compartidos.	1. Conseguido: El 80% del profesorado utiliza las herramientas digitales descritas en las propuestas Además se ha creado y actualizado la Web del centro. 2. En proceso: Entre el 70 y el 80% y del profesorado utiliza las herramientas digitales descritas en las propuestas. 3. No conseguido: La utilización de las herramientas digitales descritas en las propuestas ha sido inferior al 70%.
- Formación del profesorado en herramientas digitales.	- Todo el curso	-Claustro de profesorado. -CEP.	Certificación de cursos.	
- Elaboración y utilización de una página Web de centro para facilitar la información entre la comunidad educativa.	- Todo el curso.	-Equipo Directivo.	ágina Web del centro.	
- Utilización del correo corporativo como medio de comunicación para intercambiar información entre docentes y alumnos/as.	<u>Primer Trimestre:</u> Creación del correo corporativo y familiarización de su uso. <u>Todo el curso:</u> Utilización por parte de docentes, alumnos y familias como medio de comunicación (videoconferencias, etc...)	- Coordinador TDE. -Claustro de profesorado.	Directorio del classroom y usuarios creados en cada unidad educativa.	
- Empleo de séneca para contactar con familias (información tutoría, justificación ausencias).	- Todo el curso.	-Profesorado.	andeja de entrada/salida de mensajes en SÉNECA.	

Propuesta de Mejora 6. Desarrollar la implantación del proyecto bilingüe del centro y del porfolio Europeo de las lenguas.

Indicador de calidad: Elaboración del porfolio Europeo de las lenguas.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Establecer un calendario mínimo de reuniones del equipo de bilingüismo del centro (2-3/mes 1º y 2º ciclo; 2/mes 3º ciclo; 1/trimestre profesorado idiomas)	octubre	Equipo Directivo	Planing de reuniones del Equipo de bilingüismo.	1. Excelente: Se ha llevado a cabo todas las acciones concretas. 2. Bueno: No se ha llevado a cabo una de las acciones planificadas . 3 .Mejorable: No se han desarrollado dos acciones propuestas. 5.Insuficiente: No se ha llevado a cabo más de dos acciones planificadas
Adoptar la metodología del ABP como tarea permanente de desarrollo del Plurilingüismo, dedicándole una sesión semanal.	anual	coordinador profesora bilingüe	registro de actividades en las programaciones y diario de clase.	
Integrar de una forma habitual en la vida de clase el Aprendizaje cooperativo, convirtiéndolo en una tarea permanente del desarrollo del Plurilingüismo, haciendo como mínimo una actividad semanal, con reparto de roles.	anual	coordinador profesorado bilingüe	registro de actividades en las programaciones y diario de clase.	
Elaboración del Porfolio Europeo de las lenguas en los cursos 1º,2º y 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, incluyendo tanto el Inglés como el Francés.	noviembre, Febrero y Mayo	coordinador y profesorado especialista de Inglés y Francés, en colaboración con la profesora bilingüe de Ciencias	Copias del porfolio realizado.	
Determinar los niveles de A-2 de Inglés así como los de A-1 de Francés que alcanzará el alumnado plurilingüe al acabar 6º de Primaria.	noviembre, Febrero y Mayo	coordinador y profesorado especialista de Inglés y Francés	Documento con los niveles de MCERL y elaboración de Rúbricas para la autoevaluación del alumnado.	

Elaborar actividades bilingües orales y de aprendizaje cooperativo para 5º- 6º. Recogerlas en un repositorio para que esté al servicio del profesorado en el futuro.	Todo el curso.	Profesorado bilingüe de 3º Ciclo	Documento con las actividades realizadas	
Formarnos de forma permanente del profesorado que imparte Plurilingüismo en CLIL/AICLE, bien a través de las reuniones del Equipo en el centro, bien fuera del mismo (presencial o a distancia)	Todo el curso.	Equipo de Plurilingüismo en sus diferentes reuniones.	Documento que recoja la formación que hemos trabajado y recibido.	
Realización de un Currículo integrado, donde haya actividades de Matemáticas, Lengua y Plástica que se integren en la actividad de ABP que el profesorado bilingüe esté realizando.	Todo el curso.	Profesorado bilingüe/as que imparten áreas de Matemáticas, Lengua española y Artística.	Registro de actividades en las programaciones y diarios de clase.	
Aprendizaje cooperativo: Que haya como mínimo una actividad mensual al mes por asignatura.	Todo el curso	- Maestro de la asignatura	Registro de la actividad mensual en diarios de clase.	

Propuesta de Mejora 7. Desarrollar actividades cotidianas que promuevan la igualdad de género en el centro escolar.

Indicador de calidad: Que los documentos y actividades realizadas en el centro por parte de alumnado y docentes utilice un lenguaje igualitario en cuanto al sexo.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
- Continuar con las medidas incluidas el curso pasado en esta propuesta, como: -Revisar lenguaje oficial realizado en actas, programaciones, planes y programas educativos. - Revisar carteleras, avisos y agendas del alumnado. -Colaboración con instituciones externas al centro para llevar a cabo el plan de igualdad.	Todo el curso	-Equipo Directivo -Coordinadora de Igualdad	-Actas oficiales del centro. -Programaciones didácticas. -Planes y programas educativos. - Carteleras. -Agendas del alumnado. - Colaboración en campañas (creación de carteles...)	Conseguido: Se han realizado todas las actuaciones previstas en cada uno de los niveles educativos. En Proceso: Alguna de las acciones planificadas no se han llevado a cabo en uno de los ciclos educativos. No conseguido: Dos de las acciones a realizar para la mejora de la propuesta no se ha llevado a cabo en uno de los ciclos educativos. Insuficiente: No se ha desarrollado más de dos acciones descritas anteriormente.
- Creación de una comisión de igualdad en las que se revise el plan de igualdad al menos una vez al trimestre.	Todo el curso.	-Coordinadora de Igualdad	- Acta de la comisión creada.	
-Participación de las familias al menos en una actividad en cada trimestre.	Todo el curso.	-Coordinadora de Igualdad. -Equipos docentes.	- Vídeos y fotografías de las actividades.	
- Fomentar la realización de actividades coeducativas con corresponsabilidad en la vida del aula.	Todo el curso.	Tutores/as.	- Diario de clase. - Programa actividades plan de igualdad del centro.	

Propuesta de Mejora 8. Establecer una secuencia de trabajo para mejorar las técnicas de estudio en el alumnado de Educación Primaria.

Indicador de calidad: Mejorar las técnicas de estudio en el alumnado para mejorar la comprensión de los contenidos en las distintas áreas.

Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Reunión en los ciclos para establecer actuaciones encaminadas a mejorar las técnicas de estudio.	2º -3 Trimestre	Equipos de ciclos.	Actas de ciclo	1. Conseguido: Todos los ciclos han realizado y aplicado el programa para la mejora de las técnicas de estudio. 2. En proceso: El programa se ha realizado pero no se ha aplicado en su totalidad. 3. No conseguido: No se ha llegado a realizar el programa.
Aplicar las actuaciones desarrolladas en las distintas áreas.	2º y 3º Trimestre.	Equipos de ciclo	Actas de ciclo	
Valoración de los programas de técnicas de estudio llevados a cabo en los distintos ciclos.	3º Trimestre.	-Ciclos -ETCP.	Actas de ciclo y ETCP.	
Archivo del programa realizado para su seguimiento en próximos cursos.	3º Trimestre	JEFATURA ESTUDIOS	-Documento realizado.	

Propuesta de mejora 9: Fomentar actividades y programas que mejore la motricidad fina del alumnado de Educación Infantil.

Indicador de calidad: Conseguir que al menos un 90% del alumnado participe en las actividades que favorecen el desarrollo de la motricidad fina.

Acciones	Temporalización	Responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
-Realizar el programa para el desarrollo de la .motricidad fina -Realizar talleres que favorezcan el desarrollo de la motricidad fina: ensartado, cosido, modelado plastilina...	Todo el curso	Profesorado del ciclo de Infantil	Registro de las Actividades en el diario de clase. Programaciones de aula con que incluya actividades para el desarrollo de la motricidad fina	Conseguido: Al menos el 75% del alumnado del ciclo alcanza los niveles competenciales propuestos En proceso: 50%-75% del alumnado del ciclo alcanza los niveles competenciales propuestos No conseguido : Menos del 50% del alumnado del ciclo alcanza los niveles competenciales propuestos

Propuesta de mejora 10: Mejorar la expresión oral del alumnado de Educación Infantil fomentando variedad de actividades comunicativas en el aula.

Indicador de calidad: Conseguir que al menos un 90% del alumnado realice exposiciones y participen en las asambleas diarias.

Acciones	Temporalización	Responsables	Evidencias	Indicadores de evaluación
Fomentar la expresión oral espontánea y creativa durante las asambleas (inventar cuentos exposiciones de proyectos...)	Todo el curso	Profesorado del ciclo de Infantil	-Registro de las actuaciones en el diario de clase. -Programaciones de aula con actividades concretas.	Conseguido: Al menos el 75% del alumnado del ciclo ha realizado al menos dos exposiciones. En proceso: 50%-75% del alumnado del ciclo realice, al menos una exposición. No conseguido: Menos del 50% del alumnado del ciclo no ha participado en las asambleas.

PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Curso 2021/22



ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Línea de actuación 1. ¿Qué? -Establecer un escenario común de aula virtual entre todo el profesorado/alumnado del centro para compartir y organizar información de utilidad para el claustro de profesorado.				
Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Intervención en el centro o implementación
- Creación y utilización de classroom como recurso para compartir documentos internos a nivel de centro por parte de del claustro de profesorado.	- Todo el curso.	-Claustro de profesorado. - Cep (formación) -Alumnado	- Plataforma creada con usuarios y documentos compartidos.	El 80% del profesorado ha utilizado y compartido las herramientas digitales descritas en las propuestas.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Línea de Actuación 1. ¿Qué? Actualización de la Web del centro para fomentar la información y participación de la comunidad educativa				
Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Intervención en el centro o implementación
- Actualización de la página Web de centro para facilitar la información entre la comunidad educativa.	- Todo el curso.	Equipo Directivo.	- Página Web del centro.	-Grado de la actualización de documentos internos del centro que se van incorporando durante el curso. -Número de visitas realizadas en la web (datos comparativos).

Línea de Actuación 2. ¿Qué? Utilización del correo corporativo de centro para facilitar la comunicación interna entre el profesorado y externa con las familias				
Acciones más concretas (medidas)	Temporalización	Personas responsables	Evidencias	Intervención en el centro o implementación
- Utilización del correo corporativo como medio de comunicación para intercambiar información entre docentes y alumnos/as.	<u>Primer Trimestre:</u> Creación del correo corporativo y familiarización de su uso por parte del profesorado y alumnado incorporado al centro. <u>Todo el curso:</u> Utilización por parte de docentes, alumnos y familias como medio de comunicación (videoconferencias, comunicaciones, etc)	- Coordinador TDE. - Profesorado. - Alumnos/as. - Familias.	- Registros de correos utilizados durante el curso	-Conseguir que el 70 % de profesorado y alumnado utilice el correo corporativo del centro como medio habitual de comunicación.

(kahoots, plickers, quizizz, libros digitales, etc...)		-Claustro de profesorado.		

